



*Gobierno Municipal de Adjuntas*

*Honorable Jaime Barlucea Maldonado*  
*Alcalde*



**ENERO 2011**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### TABLA DE CONTENIDO

#### PRIMERA PARTE - MEMORIA DEL PLAN TERRITORIAL

Introducción . . . . .	2
Estructura del Plan de Ordenación Territorial . . . . .	4
Valoración del Plan Como Instrumento de Política Pública . . . . .	5
Metodología de la Planificación Urbana . . . . .	6
Participación Ciudadana . . . . .	8
Coordinación con las Agencias Estatales . . . . .	10
Visión . . . . .	11
Estructura del Memorial . . . . .	12
Metas Generales . . . . .	12

#### SEGUNDA PARTE - INVENTARIO, ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

I. Tránsito Histórico . . . . .	16
II. Descripción Físico-Espacial . . . . .	26
A. Encuadre Geográfico . . . . .	27
1. General . . . . .	27
2. Extensión Territorial y Densidad de los Barrios . . . . .	30
3. Evolución Zona Urbana . . . . .	31
B. Adjuntas en el Contexto Regional . . . . .	37
1. Población, Extensión Territorial y Densidad . . . . .	37
2. Fisiografía de la Región Central . . . . .	39
3. Recursos Naturales de la Región Central . . . . .	41
C. Contexto Territorial . . . . .	44
1. Sistema Orográfico . . . . .	44
2. Sistema Hidrográfico e Inundabilidad . . . . .	46
3. Bosques . . . . .	48
4. Geomorfología . . . . .	51
5. Recursos Minerales . . . . .	53
D. Sistemas Generales de Infraestructura y Dotaciones . . . . .	54
1. Sistemas de Comunicaciones . . . . .	54
a. Sistema Vial Terrestre . . . . .	54
b. Transportación . . . . .	59
c. Sistema de Telecomunicaciones . . . . .	60
2. Sistemas de Energía Eléctrica . . . . .	61



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

3.	Sistemas de Agua Potable . . . . .	62
4.	Sistemas de Disposición y Tratamiento de Aguas Usadas . . . . .	63
5.	Sistemas de Alcantarillado Pluvial. . . . .	63
6.	Sistemas de Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos . . . . .	63
7.	Paisaje y Patrimonio . . . . .	64
E.	Calidad Ambiental . . . . .	71
III.	Encuadre Socioeconómico . . . . .	73
A.	Demografía . . . . .	73
1.	Datos Históricos Población de Adjuntas . . . . .	73
2.	Población Región Central . . . . .	74
3.	Población Adjuntas y Sus Barrios . . . . .	76
4.	Estructura Poblacional por Edad y Sexo . . . . .	78
5.	Población Urbana y Rural . . . . .	81
B.	Perfil Social . . . . .	84
1.	Composición Familiar . . . . .	84
2.	Educación . . . . .	88
3.	Salud . . . . .	93
4.	Criminalidad . . . . .	95
5.	Otros Aspectos Sociales . . . . .	97
C.	Economía . . . . .	101
1.	Base Económica . . . . .	101
2.	Situación de Empleo y Desempleo . . . . .	113
3.	Ingresos y Niveles de Pobreza. . . . .	118
D.	Vivienda . . . . .	126
1.	Condición de la Vivienda . . . . .	126
2.	Valor de la Vivienda . . . . .	129
3.	Demanda de Vivienda . . . . .	133
IV.	Análisis y Diagnóstico . . . . .	136
A.	Análisis de Situación . . . . .	137
1.	Situación Demográfica y Socioeconómica . . . . .	137
2.	Situación Físico Espacial . . . . .	142
3.	Comunicaciones . . . . .	145
4.	Base Económica . . . . .	146
B.	Recomendaciones . . . . .	147

### TERCERA PARTE - POLÍTICAS

V.	Planeamiento y Afecciones . . . . .	150
----	-------------------------------------	-----



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

A.	Instrumentos de Política Pública . . . . .	150
1.	Plan de Usos de Terrenos del ELA - Región Central . . . . .	150
2.	Plan de Desarrollo Económico Sostenible (PIDES) de Puerto Rico . . . . .	152
B.	Instrumentos Reglamentarios de Ordenación Territorial y Planeamiento Urbanístico . . . . .	153
1.	Sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades - Reglamento 24 . . . . .	153
2.	Reglamento Conjunto – Reglamento Número 31 . . . . .	153
3.	Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano - Reglamento Número 21 . . . . .	154
C.	Instrumentos Especiales de Planeamiento . . . . .	154
1.	Corredor Ecológico . . . . .	154
2.	Poblado de Castañer . . . . .	156
D.	Metas Generales de Política Pública . . . . .	159
1.	Objetivos de Reglamentación Urbanística . . . . .	162
a.	Uso de Suelos . . . . .	162
b.	Metas y Objetivos de Suelo Urbano . . . . .	163
c.	Suelo Rural . . . . .	164
2.	Sistemas Generales de Infraestructura y Servicios . . . . .	166
	Sistema de Transportación . . . . .	166
	Sistema Vial Terrestre . . . . .	167
	Sistema de Energía Eléctrica . . . . .	167
	Sistema de Telecomunicaciones . . . . .	168
	Sistema de Agua Potable . . . . .	168
	Sistema de Disposición de Aguas Residuales . . . . .	168
	Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos . . . . .	169
3.	Recursos Naturales, Ambientales y Culturales . . . . .	169
4.	Objetivos Sectoriales . . . . .	171
a.	Desarrollo Económico . . . . .	171
	Agricultura . . . . .	171
	Comercio . . . . .	172
	Servicios. . . . .	173
	Turismo . . . . .	173
	Industria . . . . .	174
b.	Equipamiento Social, Servicios Urbanos y de Infraestructura . . . . .	174
	Recreación y Deportes . . . . .	174
	Educación . . . . .	175
	Salud . . . . .	175
	Seguridad . . . . .	176
	Vivienda . . . . .	176
5.	Objetivos Específicos . . . . .	177



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

---

a. Área Físico-Espacial . . . . .	177
b. Área Económica . . . . .	178
c. Área Social . . . . .	179
d. Área de Transporte y Comunicaciones . . . . .	180
e. Área Ambiental . . . . .	181
E. Propuesta de Clasificación de Suelos . . . . .	183
1. Suelo Urbano . . . . .	183
2. Suelo Urbanizable . . . . .	183
3. Suelo Rustico . . . . .	184
F. Propuesta de Calificación de Suelos . . . . .	187
G. Intervención Planes de Área . . . . .	189
H. Intervención Planes de Ensanche . . . . .	192
<b>Bibliografía . . . . .</b>	<b>194</b>



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### ÍNDICE DE TABLAS

NÚM	TÍTULO	PÁGINA
1	Extensión Territorial y Densidad, Adjuntas y Puerto Rico al 2000 .	27
2	Extensión Territorial y Densidad Barrios de Adjuntas 2000 . .	30
3	Población, Extensión Territorial y Densidad Poblacional Región Central 2000 . . . . .	38
4	Montañas Más Altas En Puerto Rico . . . . .	40
5	Embalses de Adjuntas . . . . .	46
6	Bosques Principales de Adjuntas . . . . .	48
7	Sistema Vial de Adjuntas . . . . .	57
8	Vehículos de Motor Registrados en Adjuntas Año Fiscal 2005-2006 .	60
9	Yacimientos Arqueológicos de Adjuntas . . . . .	65
10	Estatus de Facilidades Reguladas por la EPA al 7 de Septiembre de 2008 . . . . .	71
11	Población de Adjuntas 1899 al 2000 . . . . .	73
12	Población Región Central por Municipio 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 Y 2000 . . . . .	75
13	Población de Adjuntas y Sus Barrios 1950 A 2000 . . . . .	77
14	Datos Demográficos Adjuntas y Puerto Rico 2000 . . . . .	78
15	Población por Edad, Adjuntas y Puerto Rico al 2000 . . . . .	79
16	Población Por Sexo y Edad Por Barrios Adjuntas 2000 . . . . .	80
17	Población Urbana y Rural Región Central 1950 A 2000 . . . . .	81
18	Población Urbana Y Rural Por Municipio Región Central 2000 .	82



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

19	Composición Familiar en Adjuntas al 2000 . . . . .	84
20	Situación de Hogares por Barrios 2000 . . . . .	85
21	Datos Seleccionados de los Hogares de Adjuntas y sus Barrios Censo 2000 . . . . .	87
22	Población De Tres Años O Más Matriculadas en Escuelas Adjuntas 2000 . . . . .	89
23	Matrícula en Escuelas Privadas De Adjuntas 2007 . . . . .	89
24	Matrícula por Escuelas Región Central 2004-2005 . . . . .	90
25	Nivel Educativo Población de 25 Años o Más Adjuntas 2000 . . . . .	91
26	Deserción Escolar Región Central 1990, 2000 Y 2001-2002 . . . . .	92
27	Población Médico-Indigente Asegurada Región Central 2000 Y 2004 . . . . .	94
28	Tasa de Criminalidad Región Central 1990, 2000, 2004 y Delitos Tipo I 2006 y 2007 . . . . .	95
29	Tasas De Natalidad y Mortalidad Región Central 1990, 1995 Y 2000	97
30	Personas Que Reciben Asistencia Nutricional Y Asistencia Económica En La Región Central 1990, 2000 Y Año Fiscal 2001-2002 . . . . .	99
31	Empleos por Sector Industrial Adjuntas 2000, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007 . . . . .	101
32	Salarios por Sector Industrial Adjuntas 2004, 2005, 2006 y 2007 . . . . .	102
33	Empleo y Salarios Cubiertos Adjuntas 2007 . . . . .	105
34	Trabajadores Agrícolas Región Central 1998 Y 2002 . . . . .	107
35	Valor En Mercado de la Producción Agrícola Región Central 2002 . . . . .	108
36	Tipo de Producto Región Central 2002 . . . . .	109



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

37	Territorio de Uso Agrícola Región Central 2002 . . . . .	111
38	Establecimientos Comerciales al Detal, Ventas y Nómina Adjuntas 2002 . . . . .	113
39	Tasa de Participación y Desempleo Región Central Censos 1970 a 2000 Y Octubre 2007 . . . . .	114
40	Fuerza Laboral, Empleo y Desempleo Adjuntas 2001 A 2007 . . . . .	116
41	Movilidad Laboral de los Adjunteños al 2000 . . . . .	117
42	Niveles de Ingresos Anuales, Adjuntas y Puerto Rico 2000 . . . . .	118
43	Mediana de Ingreso Familiar Región Central Años 1970, 1980, 1990 Y 2000 . . . . .	119
44	Niveles de Ingresos por Barrios de Adjuntas 2000 . . . . .	121
45	Familias Bajo el Nivel de Pobreza Región Central 1970, 1980, 1990 y 2000 . . . . .	122
46	Características de Pobreza Barrios de Adjuntas 2000 . . . . .	124
47	Acervo de Vivienda Adjuntas 1980, 1990 Y 2000 . . . . .	126
48	Características Seleccionadas de la Vivienda, Adjuntas 2000. . . . .	127
49	Número y Valor de la Vivienda Región Central 1970, 1980, 1990 y 2000	131
50	Demanda de Vivienda Región Central 2005 . . . . .	133
51	Distribución de Uso para Vivienda Desocupada Barrios de Adjuntas 2000	134
52	Proyección de la Población de la Región Central 1970 a 2025 . . . . .	138
53	Cambios en Población Versus Cambio en Vivienda Adjuntas 1970 a 2000 . . . . .	145
54	Clasificación de Suelos . . . . .	183
55	Calificación de Suelos . . . . .	187



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

ÍNDICE DE GRÁFICAS		
NÚM	TÍTULO	PÁGINA
1	Densidad Poblacional Barrios de Adjuntas . . . . .	31
2	Tendencias En Cambio Poblacional de Adjuntas 1899 Al 2000 .	74
3	Crecimiento Poblacional Región Central 1970 a 2000 . . . . .	76
4	Tendencia Poblacional Barrios de Adjuntas 1950 a 2000 . . . . .	78
5	Población Por Edad Adjuntas y Puerto Rico . . . . .	79
6	Población Urbana y Rural Región Central 2000 . . . . .	83
7	Composición de los Hogares en Adjuntas 2000 . . . . .	85
8	Nivel Educativo Adjuntas 2000 . . . . .	91
9	Población Médico-Indigente Asegurada Adjuntas, Región Central y Puerto Rico 2000 y 2004 . . . . .	95
10	Comparación Generación Empleos y Salarios Por Industria Adjuntas 2007 . . . . .	104
11	Productos Principales en Adjuntas Por Cuerdas y Valor 2002 . . . . .	110
12	Fincas en Adjuntas Por Valor de Producción 2002 . . . . .	110
13	Tendencia en Tasas de Desempleo Adjuntas, Región Central y Puerto Rico Censos 1970 a 2000 y Octubre 2007 . . . . .	115
14	Distribución de Hogares Por Nivel de Ingresos Censo 2000 . . . . .	118
15	Distribución de la Vivienda Por Tipo de Estructura Adjuntas 2000 . . . . .	128
16	Unidades de Vivienda Por Año de Construidas Adjuntas 2000 . . . . .	129
17	Distribución de la Vivienda Por Valor Adjuntas 2000 . . . . .	130
18	Distribución de la Vivienda Por Pago de Alquiler Adjuntas 2000 . . . . .	130



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

---

19	Distribución De Vivienda Vacante Por Uso Adjuntas 2000	.	.	135
20	Perspectiva de Grupos Poblacionales	.	.	141
21	Comparación de Ingresos Adjuntas y Puerto Rico 2000	.	.	141
22	Distribución de Clasificación de Suelos	.	.	184



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

<b>NÚM</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ÍNDICE DE MAPAS</b>	<b>PÁGINA</b>
	Ubicación de Adjuntas	. . . . .	27
	Barrios de Adjuntas	. . . . .	28
	Mapa Región Central	. . . . .	37
	Mapa Áreas Inundables	. . . . .	47
	Mapa Bosque Modelo en la Tierras de Adjuntas	. . . . .	49
	Mapa de Tipos de Suelos	. . . . .	51
	Mapa Usos de Suelos	. . . . .	52
	Mapa de Calles de Adjuntas (Pueblo)	. . . . .	55
	Mapa Red Vial de Adjuntas	. . . . .	58
	Mapa Sistema Eléctrico de Adjuntas	. . . . .	62
	Mapa de Clasificación	. . . . .	186
	Mapa Plan de Área	. . . . .	190
	Mapa Plan de Ensanche	. . . . .	192



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

---

**PRIMERA PARTE - MEMORIAL**



## **GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**

### **Plan de Ordenación Territorial**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, establece la política pública de potenciar el desarrollo y capacitación de los gobiernos municipales en la gestión urbana. En búsqueda de una prístina ordenación territorial y de adquirir poderes autonómicos, los Municipios de Puerto Rico tienen la tarea de elaborar su Plan de Ordenación Territorial. Dicho plan adviene al presente como una herramienta multifuncional para frenar los rangos de disfuncionalidad estructural que presentan actualmente los municipios, toda vez que se encuentran a merced de presiones socioeconómicas que adoptan diversas formas de índole físico-espacial. En virtud de este instrumento de Ley, las entidades municipales quedan revestidas de autoridad para acometer la elaboración de Planes de Ordenación Territorial que establezcan razonamientos meridianamente claros para orientar los usos del terreno bajo sus jurisdicciones.

El Plan de Ordenación Territorial deberá tener el aval tanto del Ejecutivo Municipal como de su Asamblea, ostentar la adopción de la Junta de Planificación de Puerto Rico, y posteriormente, ser suscrito por el Gobernador(a) de Puerto Rico. Aquellas jurisdicciones municipales que consigan con éxito la serie de eventos correspondientes a la elaboración, aprobación y adopción de sus Planes, podrán gozar de autonomía en asuntos o competencias que tradicionalmente pertenecen a las agencias y otras instrumentalidades del Estado.

En virtud de esta Ley y del reclamo de la población adjunteña por un cambio cualitativo en el desarrollo social, económico y físico de su pueblo, el Gobierno Municipal de Adjuntas dio inicio a la elaboración de su Plan de Ordenación Territorial con el documento de Enunciación presentado en Junio, 2008. En este espíritu, el Municipio de Adjuntas persigue la morfosis prospectiva de entidad autónoma a través de la culminación de su Plan de Ordenación Territorial. El Plan representa un valioso instrumento de gestión gubernamental para estimular la utilización racional de los suelos, además de que impulsa el crecimiento y desarrollo socioeconómico dentro de un marco lógico de sustentabilidad medio-ambiental.

El Plan de Ordenación Territorial para el Municipio de Adjuntas tiene como finalidad principal determinar las directrices de ordenación del territorio municipal, en coordinación con la planificación económica y social establecida por el Estado para la Región Central de la Isla, a la que pertenece Adjuntas. A estos efectos, el Plan de Ordenación Territorial es un instrumento de ordenación integral que planteará un modelo de utilización del suelo a largo plazo, el cual será el resultado de la ponderación cualitativa de las distintas alternativas de planeamiento que puedan formularse en el proceso de elaboración, ahora iniciado. Dicha propuesta basa su sentido conceptual en las metas y objetivos de la Política Pública establecida por la Ley de referencia y



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

que lee:

*Los suelos en Puerto Rico son limitados y es política del Estado Libre Asociado propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral de los mismos. El proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio según lo dispuesto en esta ley, se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización -de forma no urbana- del suelo rústico<sup>1</sup>.*

La principal función del Plan de Ordenación es la ordenación integral del territorio municipal, concretándose esta función en tres aspectos:

1. La clasificación del suelo en **urbano, urbanizable** (que puede ser programado o no programado) y **rústico** (sea común o especialmente protegido), para la aplicación a dicho suelo del régimen legislativo y reglamentario correspondiente;
2. La definición de los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio municipal, los cuales serán al menos:
  -  la calificación del suelo asignando usos y niveles de intensidad;
  -  el sistema de comunicaciones;
  -  el sistema de espacios libres; y,
  -  el sistema de equipamiento comunitario;
3. El Programa de Actuación y Reglamento Urbanístico necesarios para el desarrollo y ejecución del Plan de Ordenación, así como el límite temporal de vigencia y previsiones.

---

<sup>1</sup> Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, Capítulo XIII, SEC. 13.001.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### Estructura del Plan de Ordenación Territorial

La Ley de Municipios Autónomos, según enmendada en su Artículo XIII, y el Reglamento Núm. 24 de la Junta de Planificación de Puerto Rico, conocido como Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, disponen lo correspondiente a la elaboración y redacción del Plan de Ordenación.

Las determinaciones del Plan se desarrollan mediante los siguientes documentos en sus cuatro fases de progreso:

- *Fase I: Enunciación de Metas y Objetivos*  
Contiene los lineamientos generales y particulares postulados por el Estado, el Municipio y la firma consultiva, para la conducción de la investigación. Es el primer documento reflexivo en torno al Plan, fundamental para el proceso de internalizar el ejercicio de su elaboración.
- *Fase II: Memorial*  
Es el principal instrumento de diagnóstico del Plan de Ordenación Territorial y opera como suplemento para resolver los conflictos entre otros documentos. El Memorial establece las condiciones de ordenación del territorio, seleccionando alternativas en función del paradigma teórico e instrumental evaluativo adoptado. Contendrá además las clasificaciones del suelo y el cuerpo de políticas públicas establecidas.
- *Fase III: Avance*  
Es el documento de divulgación de las políticas, clasificaciones y calificaciones de suelos que se utiliza para propiciar los comentarios del ejercicio. Este estará configurado por la hibridación del Memorial y el Programa e incluye los mapas propuestos. Puede ser entendido como el resumen ejecutivo del ejercicio de planificación.
- *Programa*  
Es el documento que consigna la programación por fases del Estado, el Municipio y el Plan de Ordenación Territorial. Además contendrá recomendaciones puntuales en torno a zonas identificadas para intervención posterior mediante Planes de Área o Planes de Ensanche.
- *Reglamentación*  
Este documento contendrá disposiciones puntuales para regular las prácticas de ocupación territorial en función de las categorizaciones establecidas por la Ley (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable, Suelo Rústico).



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- *Mapas de Calificación y Clasificación*

Además de la presentación tipográfica que se utiliza para revisión de la Junta de Comunidad y para las Vistas Públicas, en la Fase IV se presenta esta base gráfica en formato electrónico, compatibilizando su formato al sistema de geo-referenciación gráfica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Es pertinente destacar que cada componente del Plan será sometido al escrutinio ciudadano a través del instrumento de vista pública, previa evaluación de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

La Fase IV es la fase final en que se establecen todas las decisiones finales integrando los comentarios, sugerencias y recomendaciones que surjan de las vistas públicas y que sean avalados por la Junta de Comunidad y el Municipio para considerarse en el Plan.

### Valoración del Plan Como Instrumento de Política Pública

El valor del Plan de Ordenamiento Territorial de Adjuntas como instrumento de política pública depende en gran medida a los siguientes factores:

- ☐ Su pertinencia a las realidades de la comunidad adjunteña.
- ☐ Su adhesión a las políticas públicas establecidas por el gobierno central como base.
- ☐ La forma en que responde a las necesidades y particularidades del Municipio y de la población de Adjuntas.
- ☐ La forma en que considera factores regionales.
- ☐ El enfoque en las características que distinguen a Adjuntas.
- ☐ La realidad ambiental de Adjuntas y su impacto en la Región Central y en toda la Isla.
- ☐ Los recursos presupuestarios necesarios para su implantación.
- ☐ El compromiso de participación de las agencias estatales.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### Metodología de la Planificación Urbana

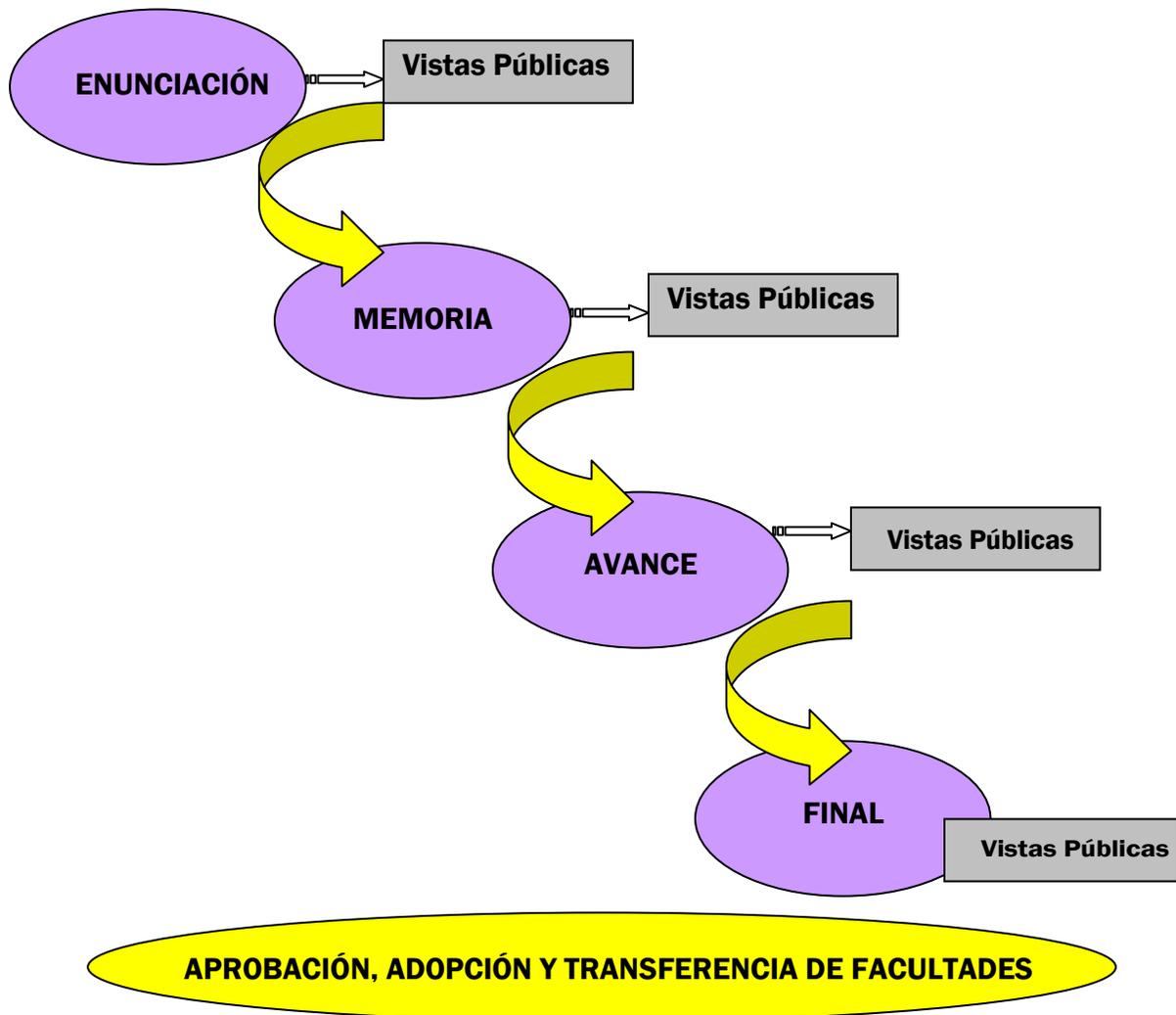
El método a utilizarse en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de Adjuntas incluye las siguientes actividades básicas:

1. Enunciación de asuntos, problemáticas y aspiraciones de la población a tenor con información general disponible.
2. Inventario Urbanístico - Recopilación de información relevante a las características físico-espaciales y la reglamentación específica al área existente.
3. Plasmar la información urbanística recopilada en cartografía basada en el mapa parcelario del CRIM.
4. Inventario Socioeconómico - Recopilación de información estadística relevante a las características de la población y sus condiciones socioeconómicas.
5. Identificación de la problemática y los asuntos propios de Adjuntas en términos físico-espaciales y socioeconómicos, basado en la información recopilada con insumo de la ciudadanía.
6. Análisis y diagnóstico de toda la información obtenida respecto a la problemática y las oportunidades identificadas por área.
7. Formulación de metas y objetivos definitivos basados en las conclusiones del análisis y diagnóstico realizado por tema de actuación.
8. Preparación de la Memoria General y mapas preliminares incluyendo toda la información física, ambiental y estadística recopilada, la problemática definida, el proceso de análisis y diagnóstico efectuado, las metas y objetivos definidos y las políticas establecidas en base a todo lo anterior.
9. Preparación del Programa de Actuación identificando todos los proyectos de mejoras capitales a realizarse por las agencias estatales, el municipio y otras entidades públicas y privadas, para implantar la política establecida.
10. Preparación del Reglamento Urbanístico basado en los reglamentos de zonificación y lotificación aprobados, así como cualquier otro reglamento que sea pertinente.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

11. Preparación del Avance del Plan, incluyendo una actualización del Memorial a la fecha del Avance, un juego de mapas en los que se delimitan las clasificaciones y calificaciones del suelo, un programa preliminar y un reglamento preliminar.
12. Presentación final Plan de Ordenación con todos los comentarios de las agencias concernidas y de la comunidad por medio de consultas y vistas públicas.



Durante el proceso se celebran cuatro vistas públicas para cada una de las cuatro fases definidas: enunciación, memoria, avance y final.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### Participación Ciudadana

El Artículo 16.001 de la Ley de Municipios Autónomos establece la importancia que tiene la participación de los ciudadanos en la elaboración de los Planes de Ordenación Territorial.

El proceso de reforma del gobierno municipal comprende y requiere medidas creativas e innovadoras que propicien la participación real y efectiva de los habitantes del municipio en la planificación, desarrollo y mejoramiento de sus comunidades, y la aportación, tanto del gobierno local como de los gobernados, en la atención y solución de los problemas y necesidades locales.

Por disposición de la Ley, los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser desarrollados en activa interacción ciudadana. Tal requerimiento se alcanza mediante la creación de una Junta Comunitaria nominada y seleccionada por el Alcalde (Estatuto de Ley) conformada por un grupo de no menos de 7 ni más de 11 ciudadanos por cada 50,000 habitantes. En el caso del Municipio de Adjuntas, se han nombrado las siguientes nueve personas residentes de distintos sectores para componer la nueva Junta de Comunidad:

Odalis Pagán, Barrio Juan González  
María D. González, Barrio Portillo  
Abigail Cintrón, Sector Garzas Juncos  
Bernardo González, Barrio Tanamá  
Lourdes Pola, Barrio Guilarte  
Ada Rodríguez, Barrio Limaní  
Myrna Cabán, Barrio Pellejas  
Leónides Torrre, Sector Vacas Saltillo  
Antonio Vera, Barrio Yahuecas

Las funciones de las Juntas de Comunidad están definidas por la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada e incluyen:

- ▣ Asesorar al Alcalde en la formulación, revisión y cumplimiento de las leyes y ordenanzas que afecten a la comunidad.
- ▣ Asesorar a las diferentes unidades administrativas de los municipios para la revisión y evaluación de los programas de obras y servicios públicos municipales.
- ▣ Fomentar la participación de los ciudadanos del municipio, asociaciones de residentes, asociaciones de comerciantes, consejos de ciudadanos u otras organizaciones análogas, en la solución de problemas comunes, así como promover para el desarrollo y la adopción de mecanismos que faciliten y estimulen la participación ciudadana como son las consultas o vistas



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- públicas.
- Preparar y someter al Alcalde una evaluación del nivel de eficiencia de los programas que el municipio promueva para la solución de problemas y necesidades de los ciudadanos.
  - Evaluar y recomendar, mediante opiniones, comentarios y sugerencias, las propuestas de mejoras y obras permanentes de uso público para atender las necesidades de la población.
  - Velar por la implantación y cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al municipio. Para cumplir con este propósito, cada municipio proveerá a la Junta de Comunidad aquella información relacionada con el desempeño del municipio contenido en los informes públicos preparados por agencias fiscalizadoras. La Junta de Comunidad podrá hacer sugerencias o presentar querellas encaminadas a gestionar el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos que inciden en la protección de la salud, bienestar, tranquilidad y calidad de vida de las comunidades que dicha Junta representa.

Entre los miembros anteriores de la Junta de Comunidad figura el Ing. Alexis Massol, quien logró a través de la organización comunitaria Casa Pueblo establecer vínculos con algunos municipios que comprenden la Región con el fin de armonizar los planes de ordenación territorial de estos municipios con el Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.

La Junta de Comunidad se ha reunido en cuatro ocasiones. Las primeras dos reuniones cumplieron con los propósitos de:

- Conocerse
- Recibir orientación sobre sus funciones
- Conocer a los consultores a cargo del Plan de Ordenación Territorial
- Discutir expectativas y roles de la Junta de Comunidad
- Definir el Plan de Trabajo
- Capacitación sobre:
  - Lo que son los Planes de Ordenación
  - Las definiciones correspondientes
  - Los procesos de ordenación territorial
  - Los procesos de aprobación del Plan Territorial
  - El sistema de jerarquías
  - Aclarar dudas y preocupaciones relacionadas a sus respectivas comunidades

Las siguientes reuniones de la Junta de Comunidad se enfocaron en asuntos relacionados a los documentos a presentarse en las vistas públicas.



## **GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**

### **Plan de Ordenación Territorial**

A la fecha de este documento, el Municipio de Adjuntas había celebrado las vistas públicas correspondientes a las fases I y II correspondientes a la Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo y al memorial General. Este documento constituye el final a presentarse en la vista pública final a celebrarse el 15 de abril de 2010.

#### **Coordinación con Agencias Estatales**

Se enviaron cartas solicitando información y cooperación a las siguientes agencias:

- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Departamento de Recreación y Deportes
- Compañía de Teléfonos de Puerto Rico (PRTC)
- Autoridad de Carreteras y Transportación
- Autoridad de Energía Eléctrica
- Departamento de la Vivienda
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Departamento de Educación
- Departamento de Agricultura
- Administración de Desperdicios Sólidos

Las primeras seis agencias en la lista enviaron información por escrito, aunque no asistieron a la vista pública correspondiente a la Fase I de Enunciación. En el caso del Instituto de Cultura hubo comunicación personal para aclarar la necesidad de información requerida. La firma Consultora continúa realizando las gestiones necesarias para obtener información de las agencias restantes.

#### **Visión**

La visión de desarrollo de Adjuntas suscribe como premisa superior el principio de competitividad territorial en el marco de las transformaciones socioeconómicas dictadas por las corrientes pos-industriales y establece la deseabilidad de reorganizar de manera funcional cinco (5) renglones de soporte espacial, socio-económico e institucional.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

La reorganización de estos espacios temáticos permitirá posicionar al Municipio de Adjuntas dentro de la Región Central y propiciar su reconocimiento como:

- ☐ Uno de los pueblos que mejor nivel y calidad de vida es capaz de ofrecer en la Región Central.
- ☐ Un importante polo de actividad turístico-cultural.
- ☐ Un singular centro para el estudio de la biodiversidad y la sustentabilidad en la Región Central de Puerto Rico.

Los renglones específicos a considerar son:

#### Espacio Físico-Espacial y Residencial

- ☐ Incrementar la oferta y diversidad de opciones inmobiliaria.
- ☐ Establecer nuevos núcleos de captación poblacional aprovechando el espacio urbano existente.
- ☐ Elevar la calidad del espacio construido y su integridad.
- ☐ Ofrecer ámbitos infraestructuralmente atemperados a las exigencias modernas.
- ☐ Proteger los recursos naturales.
- ☐ Brindar mejores y variadas dotaciones sociales estéticamente atractivas.

#### Espacio Comunicativo

- ☐ Mejorar las redes viales internas y externas.
- ☐ Mejorar el sistema de transporte público.
- ☐ Propiciar la comunicación mediante el uso de los puertos aéreos.
- ☐ Fomentar sistemas digitalizados de telecomunicación.
- ☐ Fomentar la implantación de transmisiones mediante fibra óptica.
- ☐ Mejorar la eficiencia de la red de teléfonos celulares.
- ☐ Fomentar la tele-recepción interactiva.

#### Espacio Económico

- ☐ Estimular la innovación de las empresas existentes.
- ☐ Estimular el crecimiento del auto-empleo.
- ☐ Estimular la agricultura y el turismo como la base económica de Adjuntas.
- ☐ Reconfigurar y aplicar tecnología los procesos agropecuarios.
- ☐ Crear acuerdos de colaboración Inter-regionales.

#### Espacio Social

- ☐ Establecer ofrecimientos universitarios altamente especializados.
- ☐ Producir los cuadros gerenciales indispensables para las industrias base.
- ☐ Estimular el manejo y dominio de sistemas computarizados.
- ☐ Atemperar los currículos académicos y programas vocacionales a los planes



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- de desarrollo económico incluyendo incentivos a jóvenes de alto rendimiento académico para estimular su participación socio-económica futura.
- Dotar al espacio urbano de infraestructura social enfocando en el desarrollo cultural de la población.
  - Estimular la participación de las organizaciones de base de fe en el desarrollo social de los residentes de Adjuntas.

#### Espacio de Gerencia y Administración Pública

- Elevar la calidad del servicio público.
- Mecanizar y tecnificar todas las operaciones gerenciales.
- Sistematizar procedimientos administrativos.
- Mejorar la cantidad y calidad de la información.
- Reducir la escala y costo operacional del servicio.
- Fortalecer la capacidad fiscal de la operación.

#### **Estructura del Memorial**

A los efectos de enmarcar los planteamientos del presente documento en la realidad política, socioeconómica y jurídico-administrativa dentro de la cual se inserta el Municipio de Adjuntas y su gestión urbana, se parte de una sinopsis situacional del Municipio.

Esta parte constituye un inventario de datos sobre la historia, geografía, demografía y actividad socioeconómica de Adjuntas. También se reseña la situación de la ocupación del suelo, los sistemas de infraestructura general y las dotaciones existentes. A partir de los datos e información recopilada se lleva a cabo un diagnóstico que permite definir los enlaces entre los distintos aspectos sectoriales de Adjuntas y llegar a unas recomendaciones de política pública en el marco de políticas e instrumentos de planeamiento que condicionan y afectan la gestión urbana municipal, incluyendo el Plan Especial para el Desarrollo de Castañer y el Plan de Conservación de Áreas Susceptibles de Adjuntas y Municipios Adyacentes. Finalmente se esbozan las Metas y Objetivos Generales de Políticas Públicas.

#### **Metas Generales del Plan**

El Plan contempla las siguientes Metas Generales:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes en el territorio municipal mediante un desarrollo físico, social y económico cónsono con sus aspiraciones como colectivo, transformando el territorio municipal para su adecuación a las nuevas necesidades allí donde se requieran, a través de la



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

tutela municipal; asegurando el uso racional y austero del suelo y fomentando la conservación de los recursos naturales, culturales y ambientales.

-  Desarrollar un modelo de uso de suelo, a través del Plan de Ordenación Territorial, permitiendo maximizar el beneficio social de la ocupación del territorio de forma que configure o exprese las aspiraciones de los ciudadanos Adjunteños.
-  Promover la recuperación de las áreas urbanas como lugar de vida colectiva en favor del interés social, buscando conseguir aquello que hace que una población sea algo más que una aglomeración de viviendas y lugares de trabajo; promoviendo la densificación de la ocupación del suelo urbana y la intensidad de usos.
-  Promover el re-equipamiento y adecuación de los sistemas generales para asegurar un desarrollo integral sostenible.
-  Dotar a Adjuntas de la accesibilidad necesaria como base para su revitalización integral e inserción del territorio municipal adjunteño en el proceso de desarrollo económico y social de la Región Central de la Isla de Puerto Rico.
-  Proteger los terrenos de alta productividad agrícola y fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias e industriales.
-  Lograr la capacidad para proveer alternativas de vivienda a la población de la clase media a precios accesibles; promover e incentivar la construcción de vivienda de interés social.
-  Identificar y proteger los recursos naturales de Adjuntas.
-  Identificar, conservar y proteger el patrimonio histórico edificado.
-  Promover una efectiva participación ciudadana mediante la educación y capacitación de ésta y de su inserción en el proceso de formulación de metas y objetivos, en el proceso de análisis y diagnóstico, como en el de formulación de alternativas del modelo de uso del suelo, implantación y puesta en práctica del Plan.
-  Evitar la pérdida de la población adjunteña capacitada técnico-profesionalmente o en oficios, promoviendo y realizando todo tipo de esfuerzo para proveer alternativas de trabajo.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- ▣ Proveer alternativas de adiestramiento vocacional y trabajo a la juventud adjunteña.
- ▣ Establecimiento de una "política urbanística" y utilización de las Nuevas Competencias a los efectos de establecer la máxima equidad posible en la asignación de las plusvalías y/o "aprovechamientos" consecuentes de la cualificación y clasificación del suelo por el Plan, sin detrimento de los valores económicos relativos de la propiedad privada y sin costes adicionales a la colectividad.
- ▣ Lograr la máxima autonomía fiscal y administrativa en todos los aspectos de la administración municipal; muy especialmente, en aquellos relacionados con la ordenación territorial y el planeamiento urbanístico.
- ▣ Plantear las bases para la eficaz asignación de los recursos humanos y fiscales municipales, en el contexto de una política pública de austeridad y racionalidad de la inversión pública.



**SEGUNDA PARTE**  
**INVENTARIO, ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO**  
**Y RECOMENDACIONES**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

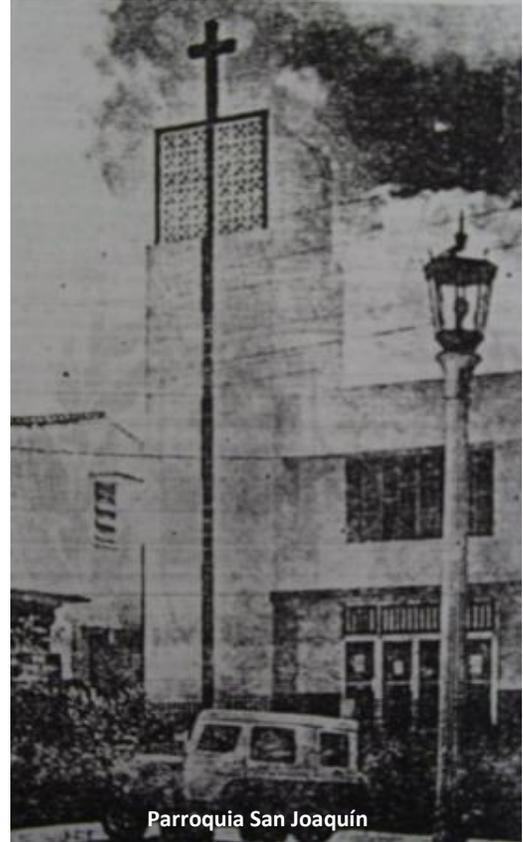
### TRASFONDO HISTÓRICO

El 24 de agosto de 1815, se funda la municipalidad y parroquia de “las adjuntas”<sup>2</sup>, por autorización de la Corona Española como parte de un reclamo organizado por los habitantes del lugar. Su fundador lo fue Don Diego Maldonado. El nombre de “las adjuntas”, “no es sino una sustantivación del adjetivo de la frase “las tierras adjuntas”<sup>3</sup> con la que designaban a las tierras que pertenecieron a la jurisdicción de la Villa de San Blas de Illescas en el Valle de Coamo.”

Con el paso del tiempo dichas tierras fueron transferidas a Ponce para posteriormente ser



Carretera de Utuado a Adjuntas alrededor de 1925. Fuente: Revista de Obras Públicas.



Parroquia San Joaquín

pasadas a Utuado por la razón de que los tramos de caminos eran mejores y se hacía más corta la distancia. Según las historias del pueblo era común entre los párrocos de Otao, hoy Utuado, invitar a los feligreses a las bellas tierras de “las adjuntas”, lo que finalmente se convirtió en el nombre de Adjuntas.

Ya para el 1818 se hace mención de cinco barrios; Saltillo, Garzas, Capáez, Pellejas y Juan González, además del Barrio Pueblo Abajo que representaba la zona urbana. Luego para el 1825 se le une el barrio Yahuecas, y en el 1945 los barrios Portugués, Yayales, Guilarte, Limaní, Guayo, Guayabo Dulce y Tanamá.

<sup>2</sup> “...llamose así porque su Parroquia de San Joaquín estaba antes adjunta a la Vicaría de Coamo” Tesoro de Datos Históricos de Puerto Rico. P. 15 Tomo I.

<sup>3</sup> Mirabal (1992).



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Desde sus comienzos como municipio, Adjuntas fue incrementando su población. Los primeros atisbos de crecimiento urbano y poblacional fueron a tenor con tiempos de prosperidad. El Tesoro de Datos Históricos de Puerto Rico indica que: "Pasados doce años de su fundación, en 1827, la población adjunteña era de 1,079 habitantes, luego en 1846 era de 3,070".

"La zona urbana del municipio estaba constituida en el año 1824 por un total de 8 casas y 4 bohíos, mientras que en el campo 120 casas y 42 bohíos estaban esparcidos por todo el territorio." Ya para el 1830 la suma de viviendas en la jurisdicción era de 168, había dos tiendas y cuatro ventorrillos. En el campo existían 70 casas y 86 bohíos.

### Economía

El historiador Pedro Tomas de Córdova visitó las tierras de Adjuntas y en el 1832 describió su fertilidad de la siguiente forma:

*"Las tierras de este partido son muy feraces y frescas y a propósito para toda clase de granos y las plantas propias del trópico. Se produce muy bien la hortaliza y todos los frutos de las tierras templadas. La agricultura comienza a desarrollarse y se van fomentando muy regulares los establecimientos de café."*

Foto de un sector rural siglo XIX.

Fuente: Casa de Turismo del Municipio de Adjuntas.



La agricultura se convertiría entonces para los Adjunteños en su medio de trabajo y subsistencia. De los variados productos que se cultivaban para la década de 1820<sup>4</sup> están; el arroz, los plátanos, el maíz, la caña de azúcar, el tabaco, el café, el algodón, las habichuelas y la yuca de casabe. Dichos productos eran para consumo interno ya que la exportación era mínima debido a la escasez de capital y la infraestructura de subdesarrollo que existía.

<sup>4</sup> Fuente: A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles. Serie: Censo y Riqueza. Caja 11.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

La Hacienda Mayol, Olivares y la Esperanza son tres de las grandes haciendas de la época cuya producción era básicamente dedicada al cultivo del café. Como en otras partes de Puerto Rico, el café era el producto reinante en la época, obteniendo para su cultivo la mayor parte de la tierra cultivable.

Tarde en el siglo XIX, luego de la “época de oro” de la agricultura adjunteña sucede un auge en la producción de caña de azúcar en Puerto Rico. En 1911 se funda la Hacienda Pellejas, donde en 1937 se establece una Central Azucarera con el mismo nombre. Esta época marcó un importante paso para la economía en Adjuntas. Bien conocida en su suelo, la Hacienda Pellejas tuvo gran importancia en la producción azucarera del centro de la isla.

### **Educación**

La educación es uno de los elementos de mayor importancia en este municipio. Ya para el 1876 había seis escuelas elementales. En el año 1903 se construye la escuela Washington Irving dentro de la zona urbana del pueblo. Luego la matrícula escolar aumentó, y se construyó la Escuela José Julián Acosta en 1926. Entre el 1924-1928 se reconstruyó la Escuela Washington Irving, anexándole un salón comedor a la misma. Ya para el 1942 el alcalde de ese entonces nombra Lucas Valdivieso a la escuela en construcción en el barrio Pellejas. El 11 de agosto de 1963 se inauguró el Colegio Católico San Joaquín. El primer director fue el padre Luciano y la principal lo fue Sister M. Pharailde, cerró en 1968 por falta de matrícula y reabrió en 1978 luego de grandes esfuerzos por parte de exalumnos.



**Foto de la época.  
Niños y maestros frente a una escuela rural.  
Fuente: Casa de Cultura y Turismo, Municipio de Adjuntas.**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### Patrimonio Histórico Cultural

Adjuntas también se distingue por figuras destacadas en el mundo de la medicina, el periodismo, las letras, el deporte y las artes. Entre ellos cabe destacar a:

- Dr. Fernando E. Rodríguez Vargas (1888-1932) Se distinguió como militar, odontólogo y científico. Descubrió la bacteria que causa las caries. Es el único puertorriqueño cuyo busto aparece en Washington, D.C.
- Arístides Moll Boscana (1885-1964) Destacado poeta y médico de profesión. Fue el creador de varios poemarios entre ellos, Mi misa rosa (1905). La plaza de recreo de Adjuntas lleva el nombre de este insigne personaje.
- Jesús M. Benítez Nació en Adjuntas en el 1893, se destacó como comerciante, poeta y escritor. Director de la Cámara de Comercio de Puerto Rico 1927-1928. Fundador y director de la revista comercial de PR. Autor de un gran número de artículos sobre asuntos comerciales, económicos y literarios.
- René Jiménez Malaret Nació en Adjuntas en 1903. Destacado poeta, ensayista, periodista, dramaturgo y traductor. Colaboró como periodista con El Mundo, El Imparcial, Alma Latina, Puerto Rico Ilustrado y Brújula. Sus tres principales cuentos son, Ironías de Navidad, El hombre que murió tres veces y La Aventura de un Amor Ignominioso.
- Carmen I. Rullán Bayron Nació en 1951. Reconocida adjunteña en favor de las causas cívicas. Obtuvo su bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico con concentración en Economía en 1973. Fue la primera adjunteña en obtener la licencia de piloto privado y participó en la distinguida organización Club “Ninety Nines” organizado por Clara Livingston.
- Rafael de Jesús Cordero (1899-1974) Economista distinguido de Puerto Rico. Fue Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Puerto Rico. Primer puertorriqueño que ocupó el cargo de Auditor de Puerto Rico, nombrado por el Presidente Roosevelt en el 1943. Fue el primer Contador de Puerto Rico.
- Angelita Bosch Vda. de Mora (1895-1974) En 1919 se graduó de Químico-Farmacéutica de la Universidad de Puerto Rico. Laboró en la Farmacia “Moderna” de Adjuntas, en las “Farmacias Unidas” y en el Hospital Tricoche de Ponce.
- José Garrigó – Fue alcalde de Adjuntas para el año 1895. Considerado el mejor



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

y más activo de los ejecutivos de la época de España. Construyó la segunda casa alcaldía, la plaza de recreo, la carnicería y el hospital contiguo a la casa alcaldía.

- Fernando L. Báez -1941 Atleta relevante en el deporte de las pesas. Ha sido tres veces campeón de los Juegos Centroamericanos. En los Juegos Panamericanos de 1967 fue el primer atleta puertorriqueño en lograr medalla de oro.

Parte esencial de las tradiciones del pueblo de Adjuntas son los grupos cívicos que aglomeran una gran parte de su población con un amplio espectro de actividades, como son el Club de Leones de Adjuntas, la Legión Americana, la Logia Masónica, el Club Ecuéstre y el Club Los Amigos. Una de las actividades que se celebra año tras año a finales de mayo es la fiesta del Retorno Adjunteño, donde adjunteños que residen en todo Puerto Rico, especialmente en la zona metropolitana, vuelven a su pueblo para rendirle un homenaje. También se celebran las tradicionales fiestas patronales a finales de julio en honor a los Patronos San Joaquín y Santa Ana. Es en este evento que se realiza en Adjuntas la media maratón “Gigante Dormido”, donde cientos de maratonistas puertorriqueños se dan cita.

En este pintoresco pueblo se encuentran distintos lugares de alto valor histórico y cultural. Entre estos se destacan los siguientes:

- Iglesia Parroquial San Joaquín – Iglesia Católica del Municipio construida en 1848 en honor a San Joaquín, uno de los patronos del pueblo. Originalmente esta quedaba en el Centro de lo que es hoy la Plaza Pública.



- Casa de Cultura y Turismo – Casa antigua que data de los años veinte. Fue adquirida por el Municipio, y posteriormente fue convertida en la Oficina de asuntos culturales y turísticos.

- Museo y Mariposario Casa Pueblo – Edificio antiguo que luego de una ardua batalla en contra de su demolición, fue adquirido por el Ing. Alexis Massol.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Posteriormente, en el 2003, el Ing. Massol donó la propiedad a la comunidad interesada en fomentar su filosofía de conservación y se realizó una escritura en la todas las personas interesadas en participar formaron parte. En Casa Pueblo se fundó el movimiento en contra de la explotación minera y se preservaron artículos de valor histórico, arqueológico y cultural. Casa Pueblo se utiliza además como foro comunitario y lugar de



capacitación y conferencias ambientales de importancia local y mundial. El Mariposario es uno de los proyectos educativos de Casa Pueblo que pretende mostrar a los visitantes las distintas especies de mariposas que habitan en el Bosque del Pueblo, su hábitat y su proceso de vida.

- La Piedra Escrita – Esta maravilloso petroglifo se encuentra en la parte sureste de la Plaza Arístides Moll Boscana.
- La Logia Masónica

Otros lugares de interés:

- Bosque y Reserva Forestal Guilarte – Este bosque ocupa 3,604 cuerdas y consiste de siete segmentos ubicados entre Adjuntas, Guayanilla, Peñuelas y Yauco. Está clasificado como bosque húmedo subtropical y forma parte del Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.
- Lago Garzas – Este lago ubicado en Barrio Garzas se construyó con el objetivo de retener agua. Sin embargo, por su espectacular belleza, es uno de los lugares favoritos para turistas que disfrutan de paisajes. También provee buena pesca deportiva.
- Bosque del Pueblo – Este bosque fue rescatado de la explotación minera que amenazaba a Puerto Rico entre los años 1980 y 1995. Aquí se encuentran dos de los diecisiete yacimientos de oro, plata y cobre descubiertos en la zona central de la Isla.
- Finca Madre Isla – Esta finca es donde nace el producto que sostiene a Casa Pueblo. En la misma existe un proyecto de turismo ecológico.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### Bandera de Adjuntas

La Bandera de Adjuntas deriva su simbolismo, y parte de su diseño del Escudo de la población.



Una banda blanca divide diagonalmente en dos triángulos irregulares; el superior, color **violeta** y el inferior, **verde**. En el centro de cada uno de los triángulos lleva una cruz de Illescas blanca. En este caso, las cruces también simbolizan a San Joaquín y a Santa Ana.

Colores:

**Blanco:** Pureza

**Violeta:** Manto San Joaquín

**Verde:** Vegetación

#### Escudo de Adjuntas

##### Descripción Técnica:

El campo de púrpura, un báculo o cayado puesto en banda bronohante sobre una rueda, con un copo y rodadero puesto en barra, y un jefe una estrella de ocho rayos, todo de plata, partido del mismo metal, con una banda de sinople.

Al timbre, corona mural de oro de cuatro torres, mazonada de sable, y adjurada de púrpura, y el escudo rodeado por sus frances y punta de dos ramas de cafeto con sus bayas al natural.



##### Simbolismo:

El **báculo o cayado** es atributo de los patriarcas del Antiguo Testamento, y el escudo de Adjuntas, representa al Patriarca San Joaquín, padre de la Santísima Virgen María, y co-patrono del pueblo



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**La rueca** alude a las labores domesticas y simboliza a Santa Ana, madre de la Santísima Virgen María y comadrona de la Villa.

**La estrella** representa a Nuestra Señora, que fue el don de Dios a la Santa pareja.

**Las campanas y las cruces** aluden al nombre de la población, Adjuntas, derivado del hecho de que la misma estuvo adjunta, tanto en su carácter como civil, a la vicaria, y a la municipalidad de Coamo.

**Las cruces** están tomadas del blasón de Coamo (que también presenta campanas, si bien como parte de espaldonas) y tienen su origen en los escudos de armas de la villa y del linaje de Illescas, nombre relacionado históricamente con la antigua Villa de San Bias.

**Las ramas del cafeto** aluden al hecho de que Adjuntas ubica en la zona cafetalera de Puerto Rico.

**La corona mural** - es distintivo de los escudos de cuatro torres para significar que en tiempos de España obtuvo de la Corona el privilegio de titularse "Villa".

### Himno de Adjuntas

Adjuntas Es Mi Hogar

*Por José A. (Yuyo) Nieves Pérez*

*Oh divina inspiración  
oh divina inspiración  
oh divina inspiración*

*Con patrio orgullo te dedico mi canción*

*Eres mi cuna.*

*Adjuntas es mi amor.*

*Bendito seas sagrado suelo.*

*Bendito seas nido de amor.*

*En tus entrañas, guardas anhelo,*

*De extraño suelo*

*Adjuntas es mi amor.*

*En tus mujeres florece la dulzura*

*Y la ternura de madre angelical;*



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

*Flores de otoño, jazmines y claveles  
De todo el año, amor primaveral.  
Tus fieles hijos, hombres vehementes  
Hombres valientes de corazón  
Que tus entrañas brotó contigo,  
Por darte orgullo y bella inspiración,  
Bendito seas sagrado suelo  
Bendito seas nido de amor,  
rizada joya de verde aliento  
y mil recuerdos...  
Adjuntas es mi amor.*

### **Otros Aspectos Históricos Importantes**

El Tesouro de Datos Históricos revela otros eventos notables;

- La parroquia de mampostería y azotea construida en 1848.
- El puente del Pueblo de piedra seca y madera construido en 1853.
- La construcción de la cárcel en 1865.
- La construcción del cementerio en 1865.
- Se constituye su ayuntamiento en 1878.

El Diccionario Histórico Bibliográfico de Puerto Rico revela aún otros datos significantes sobre Adjuntas;

- Pertenece al Partido de Ponce según Fray Iñigo Abad.<sup>5</sup>
- En 1876 contaba con seis escuelas elementales.
- El 15 de Junio de 1894 por Orden Real fue nombrado Villa.<sup>6</sup>
- Fue ocupada su población por el ejército norteamericano el día 9 de agosto de 1898.

Para el año 1903, ocurrió en Adjuntas la visita del Presidente de los Estados Unidos, Teodoro Roosevelt a la recién inaugurada Escuela Washington Irving, siendo su intérprete el profesor Jaime L. Drew.

El progreso siguió llegando al pueblo con las construcciones en concreto. De las primeras obras se pueden mencionar:

---

<sup>5</sup> Pág. 267 de su Historia Geográfica, etc.

<sup>6</sup> Con este privilegio se reconoció a Adjuntas por el espíritu cívico y de la culta ciudad, el mismo nunca fue obtenido por muchos de nuestros pueblos más importantes.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

- La Oficina de la Cooperativa de Cafeteros de Puerto Rico, la cual fue panadería en 1911;
- El Edificio Industrial de dos plantas en la esquina de la calle Rius Rivera y Progreso (1914); entre otros.

El primer automóvil llegó a Adjuntas en 1913 y era propiedad de don Juan Cruz Bosch.

En 1960 se descubrieron ricos depósitos de oro, cobre y otros minerales. Sin embargo, por el daño potencial de la explotación, la comunidad se opuso a las minas y volcó su atención en la conservación de los recursos naturales.

Hoy en día Adjuntas forma parte de una gran cantidad de pueblos jóvenes en busca de un progreso y crecimiento estable para mejorar sus condiciones futuras. A ello se le suma su afán e interés por la renovación de su urbanismo y entorno social. Este pueblo sigue siendo un atractivo interesante para turistas y puertorriqueños por la valiosa contribución a la cultura puertorriqueña y por su especial población, rica en valores y sentimientos del jíbaro. Las festividades que atraen público de otros pueblos cada año incluyen:

- Carnaval del Gigante en Marzo
- Retorno a la Plaza en Mayo
- Fiestas Patronales en Julio
- Orgullo Adjunteño en Septiembre
- Congreso Bases de Fe en Diciembre
- Encendido Navideño en Diciembre

A Adjuntas se le conoce como la Ciudad del Gigante Dormido por una formación de montañas que asemejan una gigantesca cara de hombre con barba en posición horizontal. También se le conoce como la Suiza de Puerto Rico por sus relativamente bajas temperaturas en relación con el resto de la Isla. Además por su especial localización en el centro de la isla, es imperiosa la labor de preservar sus bellas tierras y espectaculares vistas para las generaciones venideras. Un tercer apodo de Adjuntas es La Ciudad de los Lagos por la cantidad de lagos que en ella se han construido y que se detallan en la sección pertinente de este documento.

Como dato curioso... Adjuntas tiene el código de área más bajo de toda la Nación Americana: 00601.





## **II. DESCRIPCIÓN FÍSICO ESPACIAL DE ADJUNTAS**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### ENCUADRE GEOGRÁFICO DE ADJUNTAS

El municipio de Adjuntas ubica en la parte central-oeste de la Isla, en la Cordillera Central. Sus lindes son: por el Norte y Noreste con Utuado; por el Sur con Yauco, Guayanilla y Peñuelas; por el Oeste con Lares y por el Sureste con Ponce.



Adjuntas tiene una extensión territorial de 66.69 millas cuadradas, o 172 kilómetros cuadrados, constituyendo el 1.3% de todo el territorio de Puerto Rico. El área cubierta por cuerpos de agua es menos de media milla cuadrada, esto es, 0.42 millas cuadradas, o un 0.63% del total del territorio Adjunteño. La población total de Adjuntas, según el Censo del 2000, era de 19,143 habitantes. La tabla siguiente muestra la densidad territorial de Adjuntas en comparación con Puerto Rico.

**TABLA 1  
EXTENSIÓN TERRITORIAL Y DENSIDAD 2000  
ADJUNTAS Y PUERTO RICO**

	POBLACIÓN	EXTENSIÓN TERRITORIAL		PERSONAS POR	
		MILLAS CUADRADAS	KILÓMETROS CUADRADOS	MILLA CUADRADA	KILÓMETRO CUADRADO
<b>Adjuntas</b>	19,143	67.11	171.8	285.2	114.4
<b>Puerto Rico</b>	3,808,610	5,324.50	13,630.70	715.3	279.4
<b>% Adjuntas</b>	0.5%	1.3%		39.9%	

Fuente: Informe del Censo 2000

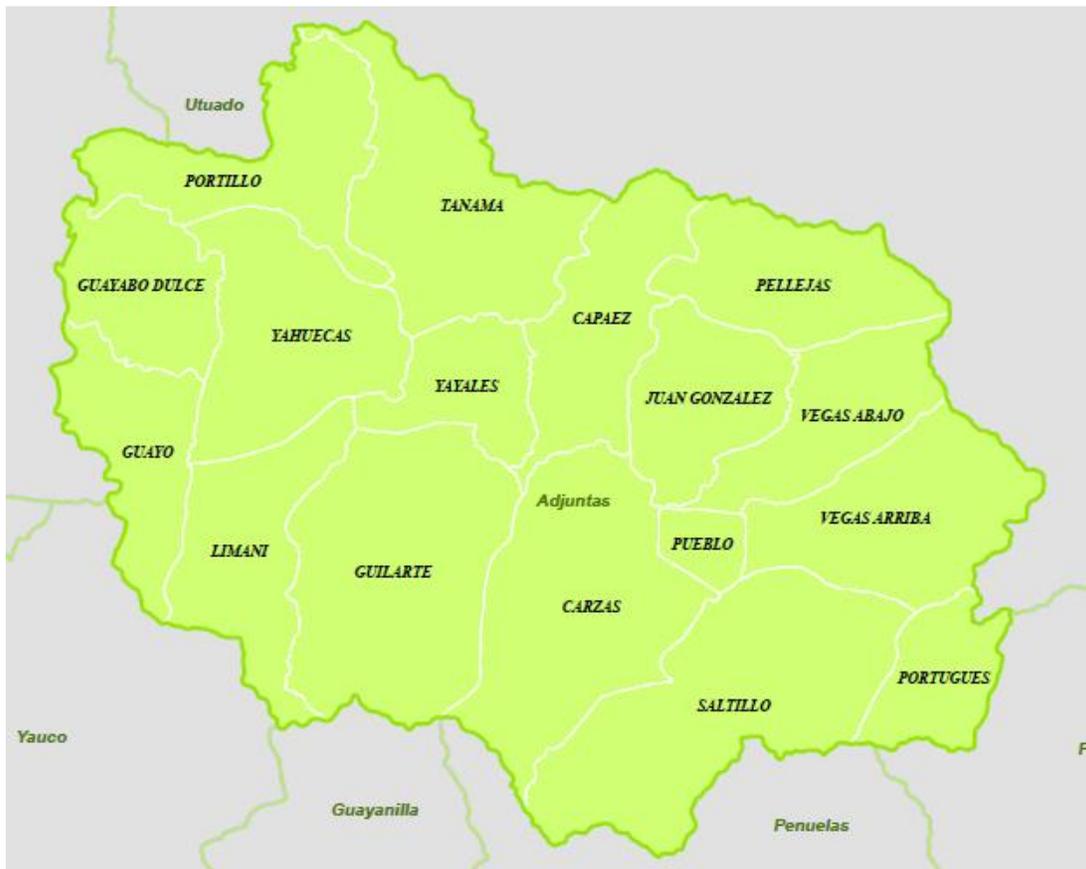
Mientras que la proporción del territorio de Adjuntas con relación a todo Puerto Rico es de 1.3%, la población constituye sólo la mitad del 1%, por lo que la densidad en



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Adjuntas de 285.2 personas por milla cuadrada es menos de la mitad de la densidad de 715.3 personas por milla cuadrada para Puerto Rico.

El Municipio de Adjuntas en la actualidad tiene diecisiete (17) barrios que incluyen: Capáez, Garzas, Guayabo Dulce, Guayo, Guilarte, Juan González, Limaní, Pellejas, Portillo, Portugués, Pueblo, Saltillo, Tanamá, Vegas Abajo, Vegas Arriba, Yahuecas y Yayales. Estos barrios están ordenados como se muestra en el siguiente mapa.

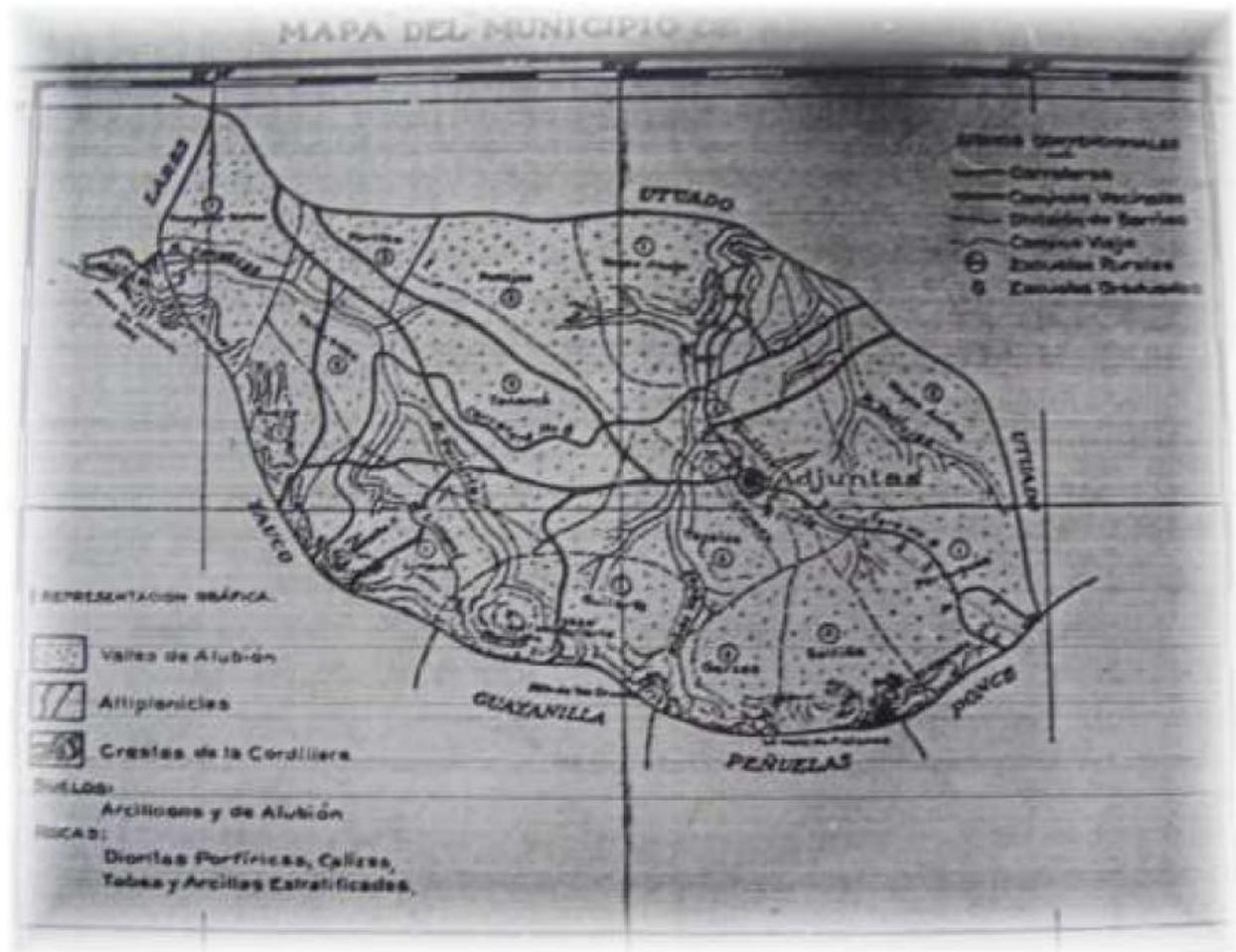


Seis de estos barrios; Portillo, Tanamá, Capáez, Pellejas, Vegas Abajo, Vegas Arriba y Portugués colindan con el Municipio de Utuado. El barrio Portugués colinda además con el municipio de Ponce. Los barrios Saltillo y Garzas colindan con el municipio de Peñuelas. El barrio Guilarte y una pequeña porción del barrio Limaní colindan con el Municipio de Guayanilla, mientras que la mayor porción de barrio Limaní colinda con el Municipio de Yauco, así como parte del Barrio Guayo. Finalmente, la otra parte del Barrio Guayo, todo el barrio Guayabo Dulce y una porción del barrio Portillo colindan con el Municipio de Lares.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Para efectos comparativos, se muestra un mapa antiguo con las delimitaciones del Municipio de Adjuntas y los tipos de suelos.





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Extensión Territorial y Densidad Poblacional de los Barrios de Adjuntas

La Tabla 2 muestra la extensión territorial y la densidad de los barrios de Adjuntas según el Informe del Censo del 2000.

**TABLA 2  
EXTENSIÓN TERRITORIAL Y DENSIDAD  
BARRIOS DE ADJUNTAS AL 2000**

BARRIO	KILOMETROS CUADRADOS	MILLAS CUADRADAS	POBLACION	PERSONAS POR:	
				MILLA2	KILÓMETRO2
Pueblo	1.5	0.76	4,980	6,552.6	3320.0
Capaéz	9.4	3.67	1,010	275.2	107.4
Garzas	16.3	6.35	973	153.2	59.7
Guayabo	7.6	2.83	101	35.7	13.3
Guayo	7.6	2.97	886	298.3	116.6
Guilarte	17.9	6.99	1,123	160.7	62.7
Juan González	7.8	3.04	736	242.1	94.4
Limaní	9.5	3.7	341	92.2	35.9
Pellejas	8.9	3.49	670	191.9	75.3
Portillo	10.3	4.04	552	136.6	53.6
Portuguez	5.1	2.01	494	245.8	96.9
Saltillo	18.5	7.21	2,678	371.4	144.8
Tanamá	14.1	5.5	897	163.1	63.6
Vegas Abajo	7.9	3.09	518	167.6	65.6
Vegas Arriba	11.8	4.6	1,131	245.9	95.8
Yahuecas	12.1	4.75	1,434	301.9	118.5
Yayales	5.5	2.13	619	290.6	112.5
<b>Total Municipio</b>	<b>171.8</b>	<b>67.13</b>	<b>19,143</b>	<b>285.2</b>	<b>111.4</b>

Fuente: Informe del Censo 2000

En términos de extensión territorial, el Barrio Saltillo es el más grande del Municipio ocupando poco más del 10% de todo el territorio de Adjuntas, seguido por Guilarte y Garzas. Los barrios más pequeños incluyen el Pueblo con menos del 1% de la extensión territorial de Adjuntas, Portuguez, Yayales, Guayabo y Guayo. El barrio con mayor densidad poblacional es el Pueblo con 6,552.6 personas por milla cuadrada cerca de treinta (30) veces la densidad promedio para todo el municipio. Esto se explica porque poco más del 25% de la población de Adjuntas está ubicado en el Barrio Pueblo.

Dada su cercanía al Barrio Pueblo y a pesar de ser el de mayor extensión territorial, el Barrio Saltillo es el segundo en densidad poblacional con un total de 371.4 personas por milla cuadrada, lo que representa apenas el 5.7% de la densidad del Barrio Pueblo. Yahuecas es el tercer barrio de mayor densidad poblacional con 301.9 personas por

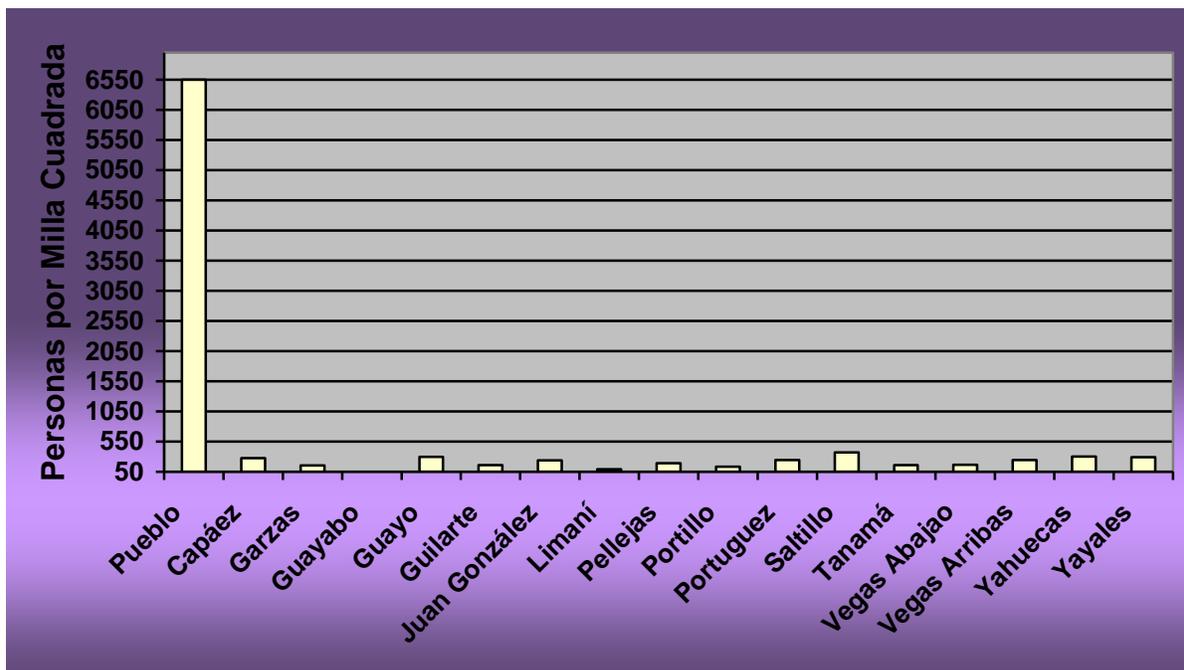


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

milla cuadrada, seguido por los barrios Guayo con 298.3 y Yayales con 290.6 personas por milla cuadrada. Los demás barrios están por debajo del promedio de 285.2 personas por milla cuadrada en todo Adjuntas.

El barrio con la menor densidad es Guayabo con sólo 35.7 personas por milla cuadrada. Esto se explica por su geografía de grandes elevaciones y precipicios. Le sigue el Barrio Limaní con 92.2 personas por milla cuadrada. La siguiente gráfica ilustra estas comparaciones, sobresaliendo visualmente la gran densidad poblacional del Barrio Pueblo con relación a los demás barrios.

**GRÁFICA 1  
DENSIDAD POBLACIONAL BARRIOS DE ADJUNTAS**



### Evolución Urbana

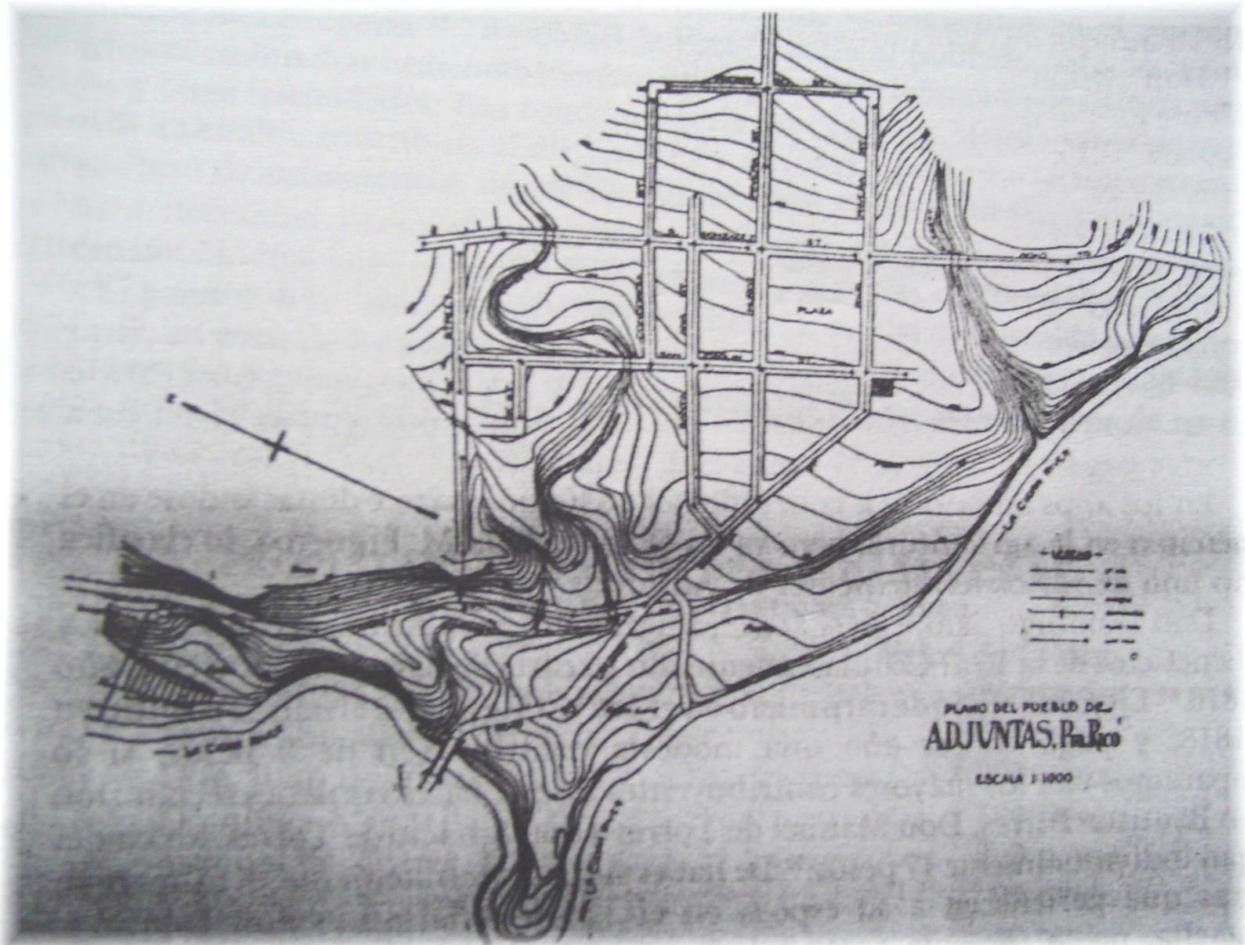
Las siguientes imágenes, aunque no a una misma escala que permita la comparación, muestran la evolución del casco urbano de Adjuntas.

La imagen más antigua disponible data de 1824 y consiste del plano de de la zona urbana de Adjuntas obtenido de la Revista de Obras Públicas de 1924. Se observa un patrón de calles alrededor de la plaza, que al presente se mantiene, aunque es muy



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

difícil distinguir los nombres de las calles. Esta imagen muestra además la topografía de este pueblo montañoso.



Vista parcial del plano del pueblo de Adjuntas, 1824.  
Fuente: Revista de Obras Públicas, 1924.

Para el Siglo XIX el pueblo lucía como se muestra en el plano y la foto insertos a continuación. Aunque el plano de 1880 no muestra la topografía ni la retícula o trazado urbano, sí plantea los edificios existentes. Se desconoce la fecha exacta de la foto.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



Vista parcial del Plano del Pueblo de Adjuntas, Octubre 1880. Fuente: Casa de Turismo, Mun. Adjuntas.



Vista parcial de Zona Urbana de Adjuntas (Siglo XIX).



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

A continuación, una vista de la Plaza para el año 1919



Vista parcial de la Plaza. Foto de 1919.

La Oficina de Turismo del Municipio de Adjuntas ha documentado en fotos algunas de las calles de Adjuntas.



Calle Post (Hoy Rodolfo González) (1902).



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial



Calle Independencia (1902), Adjuntas P.R.

Cien años después, así lucen la zona urbana y las calles del Pueblo de Adjuntas.



Vista parcial de la Zona Urbana de Adjuntas, 2003. Fuente: Professional Photography, Sr. Carlos Negrón.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### ADJUNTAS EN EL CONTEXTO REGIONAL

De acuerdo al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Adjuntas pertenece a la Región Central de Puerto Rico con un total de quince (15) municipios, incluyendo:

- Adjuntas
- Barranquitas
- Ciales
- Comerío
- Corozal
- Jayuya
- Lares
- Las Marías
- Maricao
- Naranjito
- Orocovis
- San Sebastián
- Utuado
- Villalba

El siguiente mapa muestra la totalidad de la Región Central con relación al resto de la Isla. La Región está constituida por todos los municipios de la montaña en el centro de la Isla.



### Población, Extensión Territorial y Densidad

La Región Central comprende unas 782.18 millas cuadradas, representando el 14.7% del área total de Puerto Rico. Está limitada por el Norte con los Municipios de Isabela



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta y Toa Alta. Por el este se limita con los municipios de Bayamón y Aguas Buenas, por el Sur con los municipios de Cidra, Aibonito, Coamo, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Sabana grande y San Germán. Finalmente, los límites al Oeste son los municipios de Mayagüez, Añasco y Moca.

La población total de la Región Central es de 384,946 habitantes, lo que representa el 10.1% de la población total de la Isla. La Tabla muestra la extensión territorial, la población y la densidad poblacional en millas cuadradas para cada uno de los municipios que componen la Región Central.

**TABLA 3**  
**POBLACION, EXTENSIÓN TERRITORIAL Y DENSIDAD POBLACIONAL**  
**REGION CENTRAL 2000**

MUNICIPIO	MILLAS CUADRADAS		POBLACION 2000	DENSIDAD
	EXTENSION	AGUA		
Adjuntas	67.11	0.42	19,143	287.0
Barranquitas	34.23	0.01	28,909	284.6
Ciales	66.81	0.17	19,811	297.2
Comerio	28.52	0.13	20,002	704.5
Corozal	42.59	0.00	36,867	865.7
Jayuya	44.59	0.00	17,318	388.4
Lares	61.65	0.18	34,415	559.9
Las Marías	46.49	0.15	11,061	238.7
Maricao	36.63	0.00	6,449	176.1
Morovis	38.92	0.05	29,965	770.8
Naranjito	27.7	0.54	29,709	1,094.1
Orocovis	63.66	0.17	23,844	375.6
San Sebastián	71.24	0.77	44,204	627.2
Utua	114.99	1.55	35,336	311.1
Villalba	37.05	1.61	27,913	787.5
<b>Total Región</b>	<b>782.18</b>	<b>5.75</b>	<b>384,946</b>	<b>495.8</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>5,324.50</b>	<b>1,899.94</b>	<b>3,808,610</b>	<b>1,112.2</b>

Fuente: Plan de usos de Terrenos - Región Central, Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Final 2007

De acuerdo al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, con una densidad global de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

496 habitantes por milla cuadrada, la Región Central es la de menor densidad en todo Puerto Rico. Cabe señalar que el cálculo de densidad realizado por la Junta de Planificación excluye el área de agua, por lo que la densidad, tanto en Adjuntas como en Puerto Rico, aparenta ser mayor de la que se presentó en la Tabla 1.

De acuerdo a la Tabla 3, el municipio con mayor densidad poblacional en la Región Central es Naranjito, con una densidad de 1,094 personas por milla cuadrada, casi igualada con la densidad de 1,112 personas por milla cuadrada para todo Puerto Rico. Le siguen Corozal, Villalba, Morovis y Comerío. La densidad más baja se observa en Maricao, con sólo 176 personas por milla cuadrada, seguido de Las Marías con 238 personas por milla cuadrada. Adjuntas tiene una densidad menor al promedio general, pero entre la media de densidad para el área.

En términos de población, el municipio que más habitantes refleja es San Sebastián con 44,204 habitantes, lo cual lo coloca, junto a todos los demás municipios de la Región Central, en la categoría de pequeñas ciudades para efectos de fondos federales. El municipio de menor población es Maricao con sólo 6,449 habitantes, seguido por Las Marías con 11,061 habitantes. Adjuntas queda en posición mediana con relación a la población de la región.

### **Fisiografía de la Región Central**

#### ***Sistema Orográfico de la Región Central***

La topografía de la Región Central es básicamente montañosa, constituyendo las partes más altas de la Cordillera Central. Esta área es caracterizada por una topografía escarpada de pendientes mayores de 35 grados. De hecho, las montañas predominan en la topografía de Puerto Rico. La Junta de Planificación estima que alrededor del 40% de la superficie de la Isla está cubierta por montañas, 35% por lomas, y solamente un 25% por llanuras. La Región Central contiene valles estrechos que se extienden de forma alargada entre las montañas, donde ubican los asentamientos humanos.

De las treinta y una (31) montañas más altas de Puerto Rico, veinte (20) están localizadas en la Región Central como se describe en la Tabla 4. Seis (6) de las montañas más altas ubican específicamente en Adjuntas, dos de las cuales están entre las primeras diez montañas más altas de Puerto Rico; el Monte Guilarte, con una elevación de 1,204 metros sobre el nivel del mar, y La Silla de Calderón en el Barrio Limaní, con una elevación de 1,150 metros sobre el nivel del mar.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 4**  
**MONTAÑAS MÁS ALTAS EN PUERTO RICO**

#	NOMBRE	ELEVACIÓN	BARRIO/SECTOR, MUNICIPIO	ACCESO
1	Cerro Punta	1,338 metros	Yegüitas, Jayuya	PR-143
2	Monte Jayuya	1,315 metros	Saliente, Jayuya	PR-143
3	Cerro Rosa	1,267 metros	Saliente, Jayuya	PR-144
4	Cerro Maravilla	1,245 metros	Anón, Ponce	PR-143
5	Tres Picachos	1,205 metros	Coabey, Ciales/Jayuya	PR-144
6	Monte Guilarte	1,204 metros	Guilarte, Adjuntas	PR-131
7	Cerro Saliente	1,195 metros	Saliente, Jayuya	PR-539
8	La Silla de Calderón	1,150 metros	Limaní, Adjuntas	PR-525
9	Monte Membrillo	1,100 metros	Río Prieto, Yauco	PR-428
10	Cerro El Bolo	1,080 metros	Ala de Piedra, Orocovis	PR-563
11	Cerro Doña Juana	1,078 metros	Bauta Abajo, Orocovis	PR-563
12	Pico El Toro	1,074 metros	Guzmán Arriba, Río Grande	PR-186
13	Pico El Este	1,051 metros	Río Blanco, Ceiba	PR-930
14	Pico El Yunque	1,050 metros	Mameyes, Río Grande	PR-966
15	Cerro Peñuelas	1,044 metros	Rucio, Peñuelas	PR-516
16	Cerro Garrote	1,040 metros	Rucio, Peñuelas	PR-10
17	Cerro Vaquiñas	1,030 metros	Guilarte, Adjuntas	PR-131
18	El Cacique	1,020 metros	Guzmán Arriba, Río Grande	PR-186
19	Roca El Yunque	1,010 metros	Jiménez, Río Grande	PR-174
20	Cuchilla de Juan González	990 metros	Vegas Abajo, Adjuntas	PR-521
21	Cerro Morales	983.3 metros	Caonillas Abajo, Jayuya	PR-531
22	Peña La Francia	980 metros	Bauta Abajo, Orocovis	PR-563
23	Cerro El Gigante	970 metros	Saltillo, Adjuntas	PR-518
23	Cuchilla del Coamo	954 metros	Bauta Arriba, Orocovis	PR-143
25	Cerro Taita	950 metros	Bauta Abajo, Orocovis	PR-564
26	Monte Britton	941 metros	Mameyes, Río Grande	PR-174
27	Cerro Novillo	938.6 metros	Tanamá, Adjuntas	PR-526
28	Cerro Prieto	936.6 metros	Viví Arriba, Utuado	PR-605
29	Cerro Roncador	935 metros	Guánica, Utuado	PR-603R
30	Cerro El Malo	925 metros	Bermejales, Orocovis	PR-143
31	La Mina	920 metros	Río Abajo, Naguabo	PR-191

**Fuente: Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

De las once (11) montañas más altas de Puerto Rico, sólo dos (2) están fuera de la Región; el Cerro Maravilla en Ponce y el Monte Membrillo en Yauco. Otros montes de importancia en Adjuntas incluyen;

- Cerro Bartolo en el Barrio Garzas con elevación de 900 metros sobre el nivel del mar
- Cerro Lloroso en el Barrio Tanamá con elevación de 890 metros sobre el nivel del mar
- Alto Medina en el Barrio Yayales con elevación de 870 metros sobre el nivel del mar
- Monte Hormiga en el Barrio Capáez con elevación de 865 metros sobre el nivel del mar
- Cerro La Chorrera en el Barrio Capáez con elevación de 840 metros sobre el nivel del mar
- Alto Garzas en el Barrio Garzas con elevación de 820 metros sobre el nivel del mar
- Alto Don Quiño en el Barrio Yahuecas con elevación de 810 metros sobre el nivel del mar
- Alto La Bandera en el Barrio Portuguez con elevación de 865 metros sobre el nivel del mar

La condición orográfica de la Región Central ha limitado el desarrollo de los municipios de la zona por su accesibilidad limitada, la distancia y el tiempo de viaje.

### ***Suelos de la Región Central***

Los suelos de la zona montañosa caen en la categoría de regiones húmedas y sub-húmedas. La mayor parte de los suelos de la Región Central se conocen como suelos lateríticos de altura y pertenecen a la Asociación Pellejas-Lirios-Ingenio. Estos suelos son aptos para la siembra de café, cítricos, frutos menores y pastos.

### **Recursos Naturales de la Región Central**

Por su característica montañosa, los recursos naturales de la Región Central incluyen bosques, ríos y quebradas que constituyen el hábitat de una gran variedad de flora y fauna. La Junta de Planificación de Puerto Rico ha desarrollado un Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Áreas Adyacentes para proteger estos recursos naturales valiosos y esenciales para éstos municipios, algunos de los cuales ubican en la Región Central y otros que ubican fuera de la Región. Los municipios incluidos en este Plan y que componen parte de la Región Central son Adjuntas, Jayuya, Utuado, Orocovis y Ciales. Los municipios que no son parte de la



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Región Central y que están cubiertos por el Plan de Conservación mencionado incluyen Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla y Yauco.

#### ***Bosques***

De los veintiún (21) bosques protegidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales<sup>7</sup>, en la Región Central existen seis bosques, dos los cuales están ubicados en Adjuntas, incluyendo:

- Bosque Guilarte entre Adjuntas, Guayanilla, Peñuelas y Yauco
- Los Tres Picachos entre Ciales y Jayuya,
- Bosque del Estado entre Maricao, San Germán y Sabana Grande
- Bosque Choca en Corozal,
- Bosque del Pueblo en Adjuntas y
- Bosque Toro Negro entre Jayuya, Ciales, Orocovis, Ponce Juan Díaz y Villalba.

De éstos, los Bosques de Maricao, Guilarte, Toro Negro y el Bosque del Pueblo, están protegidos por la Ley 14 de 1999, Ley para la Unificación de los Bosque Estatales de Maricao, Susúa, Guánica, Toro Negro, Guilarte y Pueblo de Adjuntas. El propósito de esta Ley es establecer un corredor ecológico que una a estos bosques y proteger los terrenos ubicados entre éstos bosques estatales.

#### ***Áreas Críticas para la Vida Silvestre***

En el Borrador del Plan de Usos de Terrenos de la Región Central la Junta de Planificación identificó cinco áreas críticas para la vida silvestre parcial o totalmente en la Región, de acuerdo al documento publicado en 2005 por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales titulado Puerto Rico Critical Wildlife Areas. Éstas incluyen el Bosque Estatal de Toro Negro, el Bosque Estatal de Monte Guilarte, el Bosque Estatal de Maricao, el Embalse de Guajataka, con una porción en San Sebastián, y el Bosque Estatal de Río Abajo que tiene una porción en el Municipio de Utuado.

#### ***Ríos Principales***

En la Región Central discurren los Ríos Guayo, Yahuecas, Cidra, Blanco, Guilarte, Garzas, Saltillo, Portugués, Pellejas, Viví y parte del Río Grande de Arecibo. Los ríos Pellejas y Viví son tributarios principales del Embalse Dos Bocas.

---

<sup>7</sup> Boletín Hojas de Nuestro Ambiente, Edición P-010 Noviembre 2006, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

---

#### *Flora y Fauna*

La flora de la Región Central está constituida por la gran variedad de plantas y árboles característicos de la Zona Muy Húmeda Sub-Tropical y de la Zona Muy Húmeda Montaña Abajo, donde se encuentran bosques enanos, microfolis buchenavia, palma de sierra, gran variedad de orquídeas, helechos arbóreos, árboles madereros y frutales tanto endémicos como introducidos.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

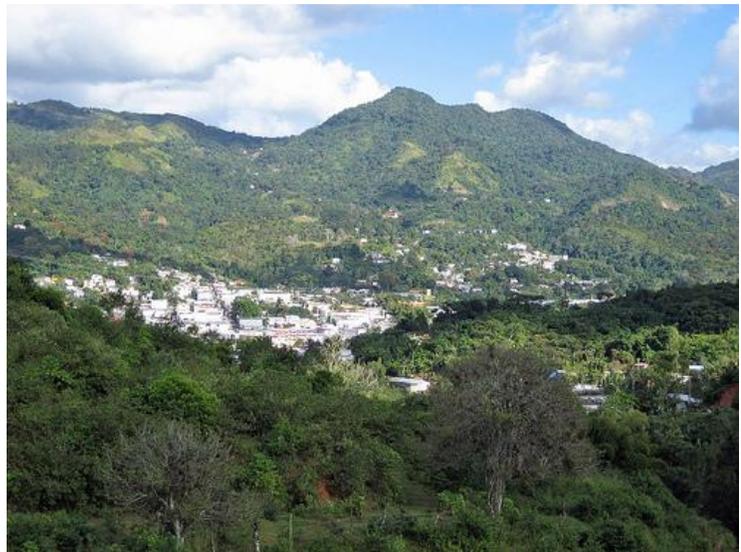
### CONTEXTO TERRITORIAL DE ADJUNTAS

#### Sistema Orográfico

Debido a la ubicación del Pueblo de Adjuntas en las montañas de la Cordillera Central, gran parte de su suelo esta dominado por montes, callados y colinas. Ramón Gandía menciona algunos de los nombres de los cerros en el 1924. *Por el sur: El Cerrote, la Mata de Plátanos, el Alto de las Piedras, el Alto de las Cruces, el Cerro Guilarte, las Sillas de Calderón y el Pico de la Batalla. Al norte, la Cuchilla del Helechal, el Cerro Toro, la Cuchilla de la Estaca, el Cerro del Cerdo, el de la Palma, el Corchado Quemado, la Mula y el de La Maza.*<sup>8</sup>

De acuerdo al Borrador del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, y como se mencionara en la sección anterior, Adjuntas cuenta con seis (6) de las treinta y una (31) montañas más altas de la Isla, la más alta de las cuales es el Monte Guilarte con una elevación de 1,204 metros sobre el nivel del mar. La Silla de Calderón en el Barrio Limaní es la segunda montaña más alta de Adjuntas con una elevación de 1,150 metros sobre el nivel del mar. Le siguen el Cerro Vaquiñas en el Barrio Guilarte con 1,030 metros sobre el nivel del mar; la Cuchilla de Juan González en el Barrio Vegas Abajo con 990 metros sobre el nivel del mar; Cerro El Gigante en el Barrio Saltillo con 970 metros sobre el nivel del mar; y el Cerro Novillo en el Barrio Tanamá con 938.6 metros sobre el nivel del mar.

Adjuntas tiene aproximadamente 1,500 cuerdas en moderada susceptibilidad a deslizamientos y unas 1,082 cuerdas en áreas de baja susceptibilidad a deslizamientos. No hay terrenos identificados con alta susceptibilidad a deslizamientos.



<sup>8</sup> Hernández (1985) *Adjuntas: Notas para su historia. San Juan P.R.*



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Recursos Hidrológicos e Inundabilidad

Los recursos hidrológicos pueden considerarse como una de las mayores riquezas naturales de Adjuntas. La gran cantidad de ríos es ejemplo de esa condición. Los ríos que nacen entre las montañas de Adjuntas son Tanamá, Río Grande de Arecibo, Pellejas, Portugués, Cidra, Guayo, Limaní, Yahuecas, Saltillo, Guilarte, Vacas y Garzas. El Río Grande de Arecibo se origina en la unión del Río Vacas con el Río Cidra a dos kilómetros al Norte de Adjuntas, en el Barrio Juan González, donde se encuentra el Bosque de Monte Guilarte. Este río tiene una longitud aproximada de treinta y tres (33) millas y cruza por los municipios de Adjuntas, Utuado y Arecibo y el Bosque Río Abajo.

Entre los tributarios está el Río Portugués que nace a una elevación de 2,858 pies sobre el nivel del mar al Oeste del Barrio Portugués. Este río tiene una longitud de 28.3 kilómetros cruzando de Norte a Sur por lo que solamente atraviesa al Municipio de Ponce. Dentro de los límites de esta cuenca se encuentran cuatro bosques: Toro Negro, Susúa, Guánica y Monte Guilarte.

En adición a los ríos, la hidrología de Adjuntas incluye embalses construidos por el hombre y que constituyen uno de los recursos de agua más importantes de Puerto Rico. Según el informe Características y Condición de los Embalses Principales de Puerto Rico publicado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en 2004, en la Isla existen 36 embalses propiedad del Estado Libre Asociado y sus agencias, construidos durante el siglo pasado. En Puerto Rico los embalses son construidos en las zonas montañosas con el propósito de retener el máximo volumen de agua en el menor espacio superficial posible para diversos usos que incluyen: riego agrícola, generación hidroeléctrica, agua potable, control de inundaciones y recreación.



La Ley 133 del 15 de julio de 1988, según enmendada, define los embalses como *“una balsa artificial donde se acopian las aguas de un río o arroyo o la escorrentía pluvial y que exceda de un volumen de cincuenta (50) acres-pies.”* Una presa o represa se define como *“una barrera artificial que conjuntamente con sus obras accesorias es construida con el propósito de retener, almacenar o desviar agua o cualquier otro*



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

*líquido o semi-líquido y cuya elevación exceda de veinticinco (25) pies desde el techo natural del cuerpo de agua o del nivel natural del suelo.”* Los embalses y lagunas son sistemas acuáticos caracterizados por una baja velocidad y la quietud de sus aguas, lo cual resulta en una sedimentación natural producto del transporte de sedimentación de los ríos que los nutren.

En Adjuntas existen cinco embalses (como se muestra en la Tabla 5), dos de cuales están activos y tres sedimentados.

**TABLA 5**  
**EMBALSES DE ADJUNTAS**

NOMBRE	AÑO CONSTRUCCIÓN	USO	CUENCA HIDROGRÁFICA
Adjuntas	1950	Sedimentado	Río Grande de Arecibo
Garzas	1943	Producción Hidroeléctrica	Río Grande de Arecibo
Guayo	1956	Agua Potable, Riego, Producción Hidroeléctrica	Río Grande de Añasco
Pellejas	1950	Sedimentado	Río Grande de Arecibo
Yahuecas	1956	Sedimentado	Río Grande de Añasco

**Fuente: Características y Condición de los Embalses Principales de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2004**

El Lago Garzas y el Lago Guayo están incluidos entre los embalses mayores de la Isla, mientras que el Embalse Yahuecas está clasificado dentro de la categoría de intermedio. Hay dos plantas hidroeléctricas ubicadas en el Lago Garzas. Los embalses Adjuntas y Pellejas están sedimentados y no se encuentran activos.

El Embalse de Garzas fue construido en 1943 para la producción hidroeléctrica con una capacidad de 4,702 acres-pies. Este embalse está construido sobre el Río Vacas, uno de los tributarios más elevados del Río Grande de Arecibo. Se estima que su tasa de sedimentación es de 10.6 acres-pies por año, lo que resulta en una capacidad de 4,058 acres-pies al 2004, con una vida útil hasta el año 2389. De acuerdo al estudio mencionado, el área superficial de este embalse es de 0.15 millas cuadradas con una profundidad promedio de 42 pies y profundidad máxima de 98 pies. La cuenca hidrográfica del Lago Garzas está cubierta principalmente por bosques densos y las actividades humanas están limitadas en esa zona. Ubica dentro de los límites del Bosque Estatal Monte Guilarte, por lo que está protegida por Ley, lo que explica la alta calidad del agua. Es hábitat de lobinas, chopas caracoleras sardinas de agua dulce y barbudos blancos. Se estima que el agua del lago se renueva unas 3.3 veces al año.

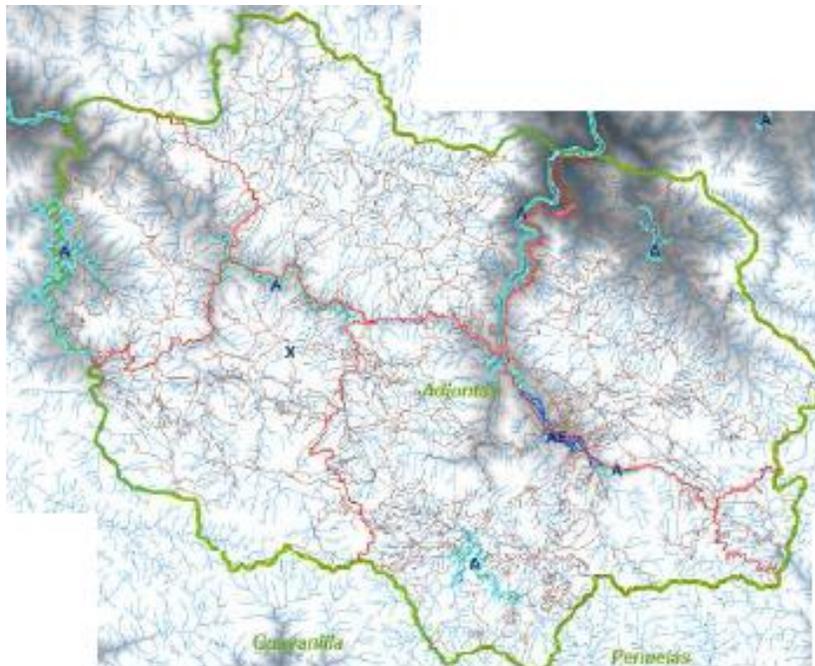


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

El Embalse Guayo fue construido en 1956 como parte del Proyecto del Suroeste, uno de los proyectos de infraestructura más grandes construidos en Puerto Rico durante el siglo XX, con el propósito de aumentar la producción hidroeléctrica de la Isla y proveer un sistema de riego para el Valle de Lajas. Actualmente sirve a la producción hidroeléctrica de Yauco. El área de captación es de 27 millas cuadradas y está formado por una represa de tierra de 190 pies de alto y 555 pies de largo. Su capacidad de almacenaje original es de 15,565 acres-pies con una tasa de sedimentación de 52 acres-pies por año, por lo que se estima su capacidad a 2004 en 13,069 acres-pies. Su vida útil se estima hasta el año 2273. La cuenca incluye actividades agrícolas, residenciales y comerciales, por lo que tiene algún grado de contaminación.

El Embalse Yahuecas fue construido en 1956, también como parte del Proyecto del Suroeste. La represa que forma este embalse es de tierra, de 90 pies de alto por 450 pies de largo y se clasifica como intermedio. Este embalse ha perdido su capacidad por sedimentación, y se estimó que su vida útil culminó en el año 2007.

El siguiente mapa muestra las áreas inundables de Adjuntas de acuerdo al último informe de FEMA emitido en Junio del 2008. Según este mapa, no hay zona inundable de cauce mayor. La zona inundable de tipo AE consiste de 91.26 cuerdas que discurren de Norte a Sur y se encuentran al Sur, Sureste de la zona urbana, o del Pueblo de Adjuntas.





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Bosques

Adjuntas es un municipio rico en recursos de bosques, los principales identificados como el Bosque Guilarte y el Bosque del Pueblo, como se presenta en la Tabla 6.

**TABLA 6  
BOSQUES PRINCIPALES DE ADJUNTAS**

DESCRIPCIÓN	BOSQUE GUILARTE	BOSQUE DEL PUEBLO
Área	3,604 cuerdas	760 cuerdas
Precipitación Anual Promedio	90 pulgadas	
Temperatura Promedio	60-75 grados Fahrenheit	
Flora y Fauna en Elemento Crítico	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nogal (<i>Juglans Jamaicensis</i>)</li><li>2. Palo de Ramón (<i>Banara Portoricensis</i>)</li><li>3. Helecho Gigante Espinoso (<i>Nephelea Portoricensis</i>)</li><li>4. Murciélago Rojo Frutero (<i>Stenoderma Rufani</i>)</li><li>5. Coquí de Eneida (<i>Eleutherodactylus eneidae</i>)</li><li>6. Coquí Común (<i>Eleutherodactylus coqui</i>)</li><li>7. Coquí de las Yervas (<i>Eleutherodactylus brittoni</i>)</li><li>8. Coquí de la Montaña (<i>Eleutherodactylus portoricensis</i>)</li><li>9. Lagartijo Pigmeo (<i>Anolis Occultus</i>)</li><li>10. Lagartijo Jardinero de Montaña (<i>Anolis Krugii</i>)</li><li>11. Lagartijo Verde (<i>Anolis gundlachi</i>)</li><li>12. Lagartijo Verde (<i>Anolis cuvieri</i>)</li><li>13. Culebra de Cuatro Patas (<i>Diploglossus Pleci</i>)</li><li>14. Boa de Puerto Rico (<i>Epicrates Inornatus</i>)</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Helecho (<i>Diplazium Expansum</i>)</li><li>2. Arbusto (<i>Miconia Virescens</i>)</li><li>3. Canela (<i>Persea Crugii</i>)</li><li>4. Ortiga (<i>Urera Chlorocarpa</i>)</li><li>5. Arbusto (<i>Ossea Scalpatta</i>)</li><li>6. Caña de India (<i>Costus Guanaiensis</i>)</li><li>7. Orquídea (<i>Epidendrum Oncidiodes</i>)</li><li>8. Murciélago de Cola Libre (<i>Tadarida Brasiensis Antillarum</i>)</li></ol>

Fuentes: Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes

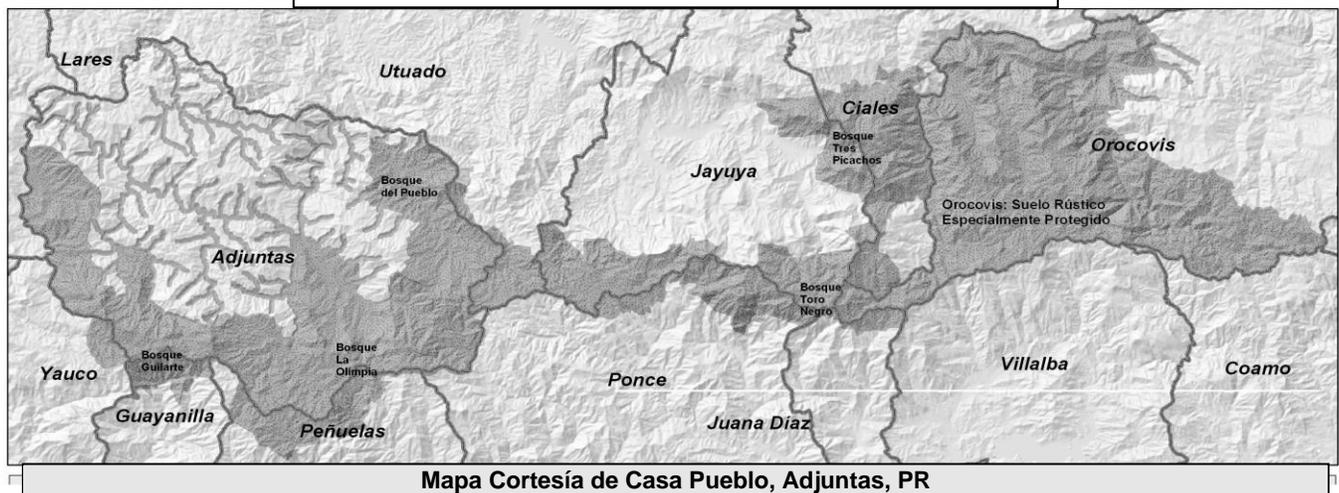
Estos bosques junto a otros bosques, cuerpos de agua, fincas agrícolas y comunidades rurales de Adjuntas y los municipios de Jayuya, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco,



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Juana Díaz, Orocovis, Ciales y Utuado están incluidos en el Plan de Conservación de Áreas Susceptibles de Adjuntas y Áreas Adyacentes y están protegidos bajo la Ley 14 de 1999, Ley para la Unificación de los Bosque Estatales de Maricao, Susúa, Guánica, Toro Negro, Guilarte y Pueblo de Adjuntas. Esta área también se le conoce como “El Corredor Biológico de Puerto Rico”, y como el Bosque Modelo de la Tierras Adjuntas, según se muestra en el mapa siguiente.

### BOSQUE MODELO en las ‘TIERRAS ADJUNTAS’



Mapa Cortesía de Casa Pueblo, Adjuntas, PR

El Bosque Modelo de las Tierras Adjuntas fue reconocido internacionalmente e incorporado en la Red Iberoamericana de Bosques Modelo, según la figura siguiente.

El Plan de Conservación de Áreas Sensitivas de Adjuntas y Áreas Adyacentes preparado por la Junta de Planificación a tenor con la Ley 14 de 1999, protege las cuencas hidrográficas, ríos y lagos que suplen agua potable a más de un millón y medio de habitantes y contribuye al desarrollo económico de la Isla. Además, crea Distritos de Conservación con reglamentación de usos de terreno privados para la región protegiendo áreas de bosques con alta biodiversidad, recursos hídricos e históricos, cuevas, yacimientos arqueológicos y el paisaje.

Cabe señalar que el Bosque del Pueblo de Adjuntas constituye un rescate comunitario que tomó quince (15) años de lucha contra la explotación minera a cielo abierto en el área. Allí se encuentran dos (2) de los diecisiete (17) yacimientos de oro, plata y cobre descubiertos en la zona central de la Isla. La designación tan loable de bosque modelo responde a que la autogestión comunitaria asumió la responsabilidad de administrar un bosque propiedad del Estado, diseñando, estructurando e implantando un Plan de Manejo Comunitario-Científico para su protección, conservación y recuperación.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

El Bosque Guilarte, por otro lado, se divide en siete (7) segmentos ubicados entre los municipios de Adjuntas, Guayanilla, Peñuelas y Yauco y cuenta con el sexto pico más alto de Puerto Rico, el Pico de Guilarte que se eleva a 1,204 metros sobre el nivel del mar.

Además está el Bosque La Olimpia, que también forma parte del Corredor Biológico.



## Red Iberoamericana de Bosques Modelo



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Geomorfología

En el territorio Adjunteño existen varios tipos de formaciones geológicas. Entre estas, la más extensa es la de nombre Anón. Esta formación esta compuesta de tobas volcánicas, lavas, limnolitas y areniscas. Producto de la lenta desintegración es que han surgido los terrenos arcillosos de color marrón que se encuentran en el suelo de Adjuntas. Otra formación muy importante es la Granítica, la cual ocupa aproximadamente un 33% por ciento de la región. El Mapa siguiente muestra las distintas formaciones.



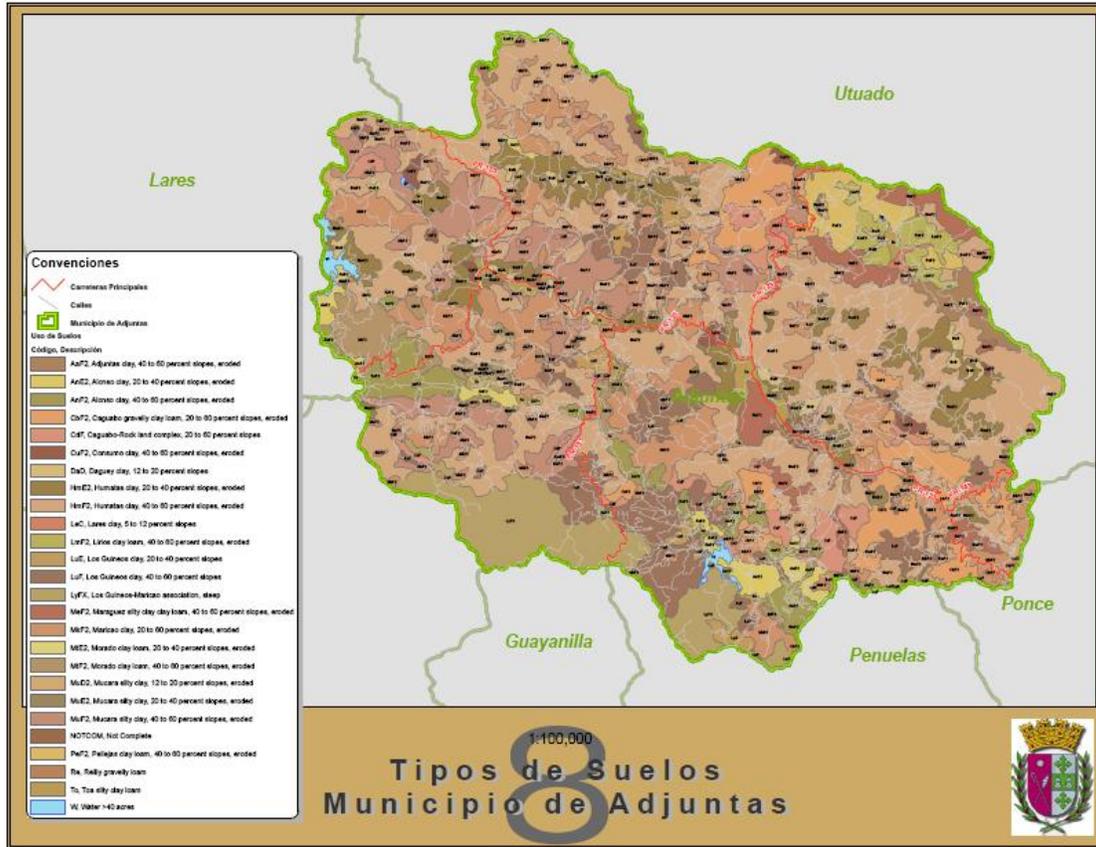
El tipo de suelo predominante es el Tkan, formación Anón.

El siguiente mapa ilustra los tipos de suelos de acuerdo a estas formaciones.



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

## Plan de Ordenación Territorial





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Recursos Minerales

En las tierras de Adjuntas se han identificado yacimientos de minerales de cobre, plata, zinc, molibdeno, grafito y manganeso. Los lugares donde se encuentran uno o más de estos minerales son Piedra Hueca y Cala Abajo en el Barrio Viví de Utuado, próximo al Barrio Pellejas. J.F. Cadilla señala la presencia de hierro en el sitio llamado Alto de la Bandera, y de magnetita en terrenos entre Adjuntas y Jayuya.





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES

Los sistemas generales de infraestructura componen todos los elementos que permiten la vida humana de manera cómoda y accesible. Estos incluyen las comunicaciones, el agua potable, la energía eléctrica y los sistemas de manejo y disposición de aguas usadas y desperdicios sólidos, entre otros.

#### **Sistema de Comunicaciones**

Los sistemas de comunicaciones incluyen los elementos que permiten a los habitantes de un área comunicarse entre sí y entre habitantes de otras áreas. Estos son los elementos que previenen el aislamiento de las comunidades y promueven su potencial de desarrollo. Entre los sistemas de comunicaciones se incluyen el sistema vial, la transportación pública terrestre y otras formas de transporte y sistemas de telecomunicaciones.

#### ***Sistema Vial Terrestre***

El sistema vial de Adjuntas se compone de un total de dos (2) carreteras primarias, dos primarias urbanas, y varias otras carreteras secundarias y terciarias, como se describe a continuación.

-  PR-10, carretera primaria que discurre de Norte a Sur como vía primaria, conectando a Adjuntas con Ponce en la actualidad, y en el futuro con Utuado.
-  PR-123, también discurre de Norte a Sur conectando a Adjuntas con Ponce y Utuado. En algunas partes es primaria, en otras es secundaria, y en otras es terciaria (ver Tabla7).
-  PR-129, se origina al Noroeste de Adjuntas y conduce hacia el Norte, a los municipios de Lares y Arecibo.
-  PR-131, discurre de Norte a Sur desde la PR-135 hacia el Bosque Estatal de Guilarte y el Embalse Garzas.
-  PR-135, discurre de Noroeste a Sureste con un Ramal que provee acceso al Poblado de Castañer.
-  PR-143, es una vía secundaria que discurre de Oeste a Este conectando a Adjuntas con Jayuya, y de ahí continúa hacia Villalba, Orocovis y Barranquitas. También es conocida como “La Panorámica” atravesando la Reserva Forestal



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Toro Negro.

-  PR-518, es una carretera terciaria que discurre de Este a Oeste, comenzando en la PR-123 pasando por el Embalse Garzas y terminando en el Monte Guilarte.
-  PR-521, de tipo terciaria que conecta el centro de Adjuntas con los barrios Vegas Arribas y Vegas Abajo.
-  PR-524, discurre de Oeste a Este desde la PR-123 hasta el Bosque del Pueblo.
-  PR-525, considerada Ruta Panorámica por la Autoridad de Carreteras y Transportación, se origina en el Poblado de Castañer y discurre hacia el Sureste pasando por el Bosque Estatal de Guilarte y culminando en la PR-131.
-  PR-5516, conecta la PR-10 con el Pueblo de Adjuntas
-  PR-5518, es la carretera primaria urbana que entra al Pueblo de Adjuntas.
-  Otras carreteras de acceso interno entre los barrios y comunidades de Adjuntas, como PR-522, PR-388, PR-503, PR-515, PR-516, PR-501, PR-605, PR-523, PR-526, PR-529, PR-548 y otras carreteras municipales.
-  Calles del Pueblo de Adjuntas





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

La Tabla 7 muestra el flujo vehicular anual promedio diario (AADT) de algunas de estas vías de acuerdo a un estudio llevado a cabo por la Autoridad de Carreteras y Transportación en puntos específicos de las mismas.

Dado que los años de estudio no son los mismos, la comparación puede estar un tanto afectada. Sin embargo, de acuerdo a esta tabla, las carreteras de mayor circulación aparentan ser la PR-5516 y la PR-5518 que circulan dentro del Pueblo de Adjuntas. La PR-10, al Sureste de Adjuntas, presenta un volumen diario promedio de 9,345 vehículos, entrando o saliendo del Municipio de Adjuntas.

A través de la PR-10 en dirección Sur, los habitantes de Adjuntas pueden viajar hasta Ponce y de allí hacia el área metropolitana de San Juan y al Oeste de la Isla a través de la PR-2. La PR-10 está en una segunda fase de construcción, por lo que eventualmente conectará a Adjuntas con Utuado en dirección Norte, y de ahí con Arecibo y toda la zona Norte de la Isla.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**TABLA 7  
SISTEMA VIAL DE ADJUNTAS**

PR-	TIPO	KM	DESCRIPCIÓN	AÑO DATA	AADT
10	Primaria	11.23	Entre PR-515 y PR-143	2003	8,110
10	Primaria	24.20	Entre PR-143 y PR-523	2003	6,592
10	Primaria	26.50	Al Suroeste de Adjuntas	2005	9,345
123	Secundaria	35.00	Entre Calle A y Entrada Cementerio	2004	4,400
123	Terciaria	38.00	Sureste PR-522	2003	4,207
123	Primaria	38.00	Norte Adjuntas	2006	4,817
123	Secundaria	45.00	Entre PR-524 y Limite Municipal	2004	3,100
143	Secundaria	1.00	Entre PR-10 y PR-503	2003	2,506
518	Terciaria	0.50	Suroeste PR-123	2005	2,056
521	Terciaria	0.0	Entre Calle Rudolfo González y Calle Progreso	2003	3,341
521	Terciaria	1.15	Suroeste PR-10	2006	1,261
521	Terciaria	1.70	Entre PR-10 y PR-523	2006	2,850
524	Secundaria	1.00	Entre PR-123 y PR-523	2004	600
5516	Primaria Urbana	0.0	Entre PR-10 y PR-5518	2003	7137
5516	Terciaria	0.70	Entre Calle 2 y Entrada Caserío Valle Verde	2004	11,000
5518	Primaria Urbana	0.0	Entre PR-5516 y PR-123	2003	8,277

**Fuente: Departamento de Carreteras y Transportación, Informe de Flujo de Tránsito en Adjuntas Provista por Vía Electrónica**

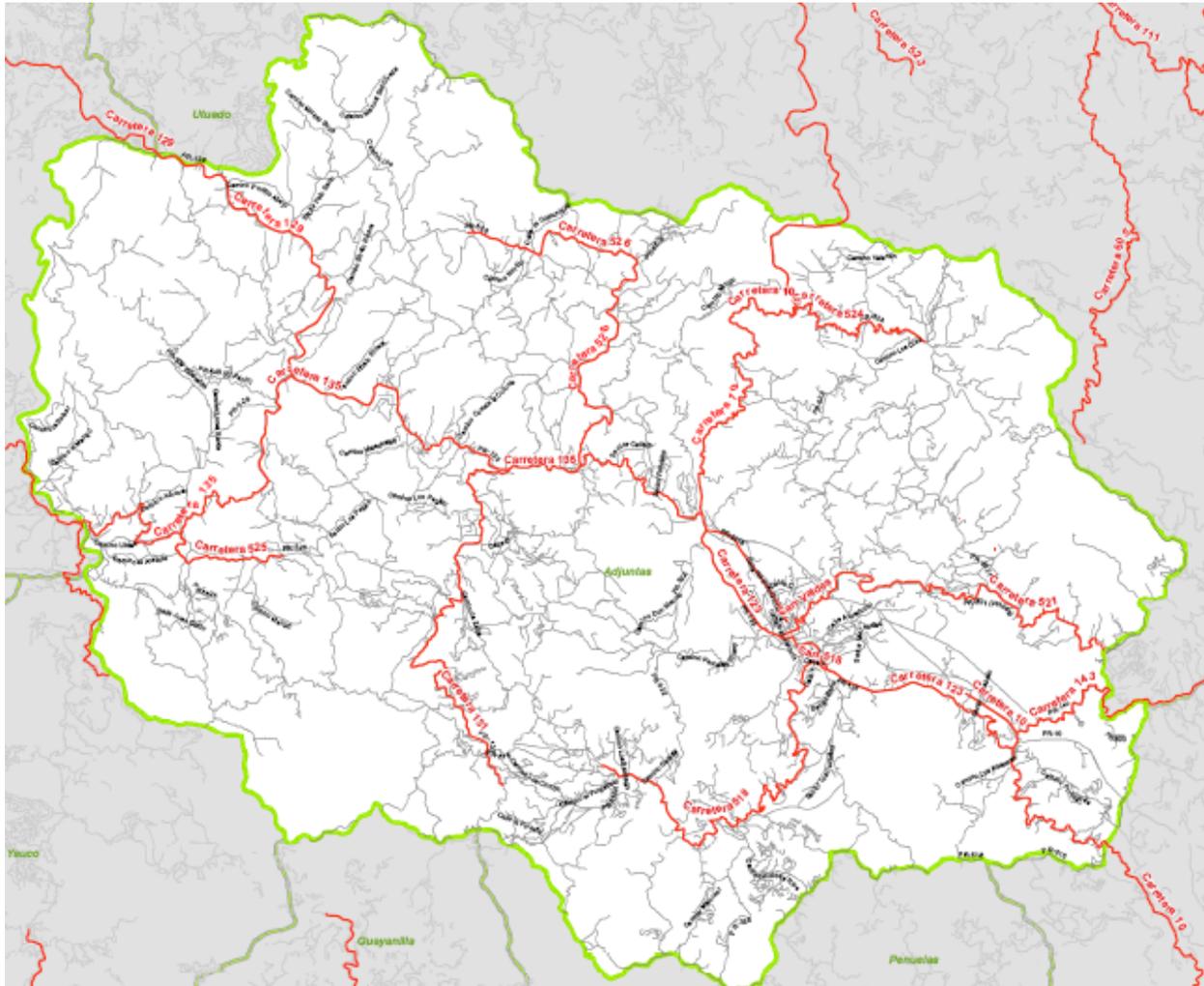
La Carretera Estatal PR-123 también discurre de Norte a Sur entre Adjuntas y Ponce y entre Adjuntas y Utuado, y era la carretera principal de Adjuntas hasta que se inauguró la PR-10 en el año 2000, por lo que es muy poblada en sus lindes. De importancia también es la PR-135 que conecta a Adjuntas con el Municipio de Lares a través de la PR-129, y converge en el Poblado Castañer, situado entre los municipios de Adjuntas, Lares, Yauco y Maricao.

A continuación se presenta un mapa de la red vial de Adjuntas.



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

## Plan de Ordenación Territorial



Convenciones	
	Carreras Principales
	Callees
	Municipio de Adjuntas



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### **Transportación**

Adjuntas cuenta un sistema de transportación pública terrestre y dos facilidades para movilidad aérea, como lo son un aeropuerto y un helipuerto. El aeropuerto de Adjuntas es propiedad privada.

El helipuerto es público y fue construido sobre terrenos del Hospital Castañer para transportar enfermos y resolver los problemas

que el aislamiento ocasionaba a la salud de los habitantes de este poblado.



Mulas y Carreta de la Agencia de Transporte Berdiel, Pulpería al fondo (1902-1903). Fuente: Casa de Turismo, Mun. De Adjuntas.

Adjuntas cuenta con un terminal de carros públicos ubicado en la Calle Luis Muñoz Rivera del Pueblo. En la actualidad este terminal sólo alberga rutas de transportación pública hacia Ponce mediante unos tres vehículos de diecisiete pasajeros. No hay rutas de transportación pública hacia los barrios. El Municipio provee un Trolley que transporta pasajeros de manera gratuita por los alrededores de la zona urbana.

De acuerdo al Registro de Vehículos de Motor por Municipios y por Categorías, preparado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el año fiscal 2005-2006 había en Adjuntas un total de veinticinco (25) carros públicos, ninguno de los cuales aparece asegurado. También se observa en el informe que había siete (7) taxis, cuarenta y una (41) guaguas escolares y seis (6) autobuses públicos. Sin embargo, de acuerdo a observación directa, en Adjuntas apenas hay tres vehículos públicos de diecisiete (17) pasajeros y una guagua cuya única ruta es hacia Ponce.

La Tabla 8 describe el total de vehículos de motor registrados en Adjuntas por categorías de acuerdo al informe del Departamento de Transportación y Obras Públicas. La mayoría de los vehículos registrados son los automóviles privados, los cuales constituyen el 93.1% de todos los vehículos registrados en Adjuntas.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 8**  
**VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN ADJUNTAS**  
**AÑO FISCAL 2005-2006**

<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
Automóviles Privados	12,320	93.2
Vehículos Públicos	25	0.2
Taxis	7	0.05
Ómnibus Público	6	0.05
Transporte Escolar	41	0.3
Gobierno Estatal	0	0
Gobierno Municipal	99	0.7
Motocicletas	335	2.5
Camiones Privados	96	0.7
Camiones Públicos	35	0.3
Remolques Privados	26	0.2
Remolques Públicos	29	0.2
Arrastres Privados	174	1.3
Arrastres Públicos	1	0.0
Grúas	21	0.16
Comerciales Públicos	6	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>13,221</b>	<b>100</b>

***Sistema de Telecomunicaciones***

El sistema original de telecomunicaciones parte del telégrafo, la radio, la televisión y el teléfono. Por su condición montañosa, en Adjuntas hay variedad de antenas receptoras y transmisoras de ondas radiales y por sistemas modernos de satélites. Estos sistemas permiten las comunicaciones por medio de radios en frecuencias cortas y en frecuencias largas, y por medio de la televisión análoga, por cable y digital. También permiten comunicaciones a través de los teléfonos convencionales, los teléfonos celulares y la red cibernética. Todos estos sistemas son regulados por la



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Comisión Federal de Comunicaciones (FCC por sus siglas en Inglés).

En Adjuntas existe una estación de radio operada por la organización comunitaria Casa Pueblo en frecuencia AM (WOQI) conocida como Radio Coquí. La FCC en su página de búsqueda, también hace referencia a WPAB, reconocida estación radial de Ponce. No hubo registro de estaciones de frecuencia FM alguno.

Entre las estaciones de televisión aparece registrado el canal 68 de Telemundo de Puerto Rico.

La FCC muestra cinco torres o antenas aprobadas en Adjuntas, una de las cuales fue cancelada, tres están construidas y en funciones y una está aprobada sin construir.

### **Sistemas de Energía Eléctrica**

La infraestructura eléctrica en el Municipio de Adjuntas cuenta con una línea 37300 de 115 kv en el sistema de transmisión. También cuenta con líneas de 4700 y 8100 de 38 kv en el sistema de subtransmisión. La línea 4700 suple la demanda de la subestación 8202, Adjuntas kV y la línea 8100 suple la demanda de la subestación 8203, Yahuecas 4.16kV. Estas dos subestaciones de transmisión suplen la demanda de energía eléctrica de Adjuntas y tienen la capacidad para absorber el crecimiento de la carga y los desarrollos nuevos que surjan.

Estas subestaciones se encuentran en Castañer (porción del Barrio Bartolo de Lares), en el Barrio Yahuecas, en el Pueblo de Adjuntas y en el Barrio Portugués, según el siguiente mapa que presenta la infraestructura eléctrica en Adjuntas.

El sistema de embalses propiedad de la Autoridad de Energía Eléctrica provee energía eléctrica para el municipio de Ponce.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Sistema Eléctrico



Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

### Sistemas de Agua Potable

El agua potable de Adjuntas proviene del sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), y en algunos casos, de pozos hincados en propiedades privadas. Actualmente la AAA dispone de cuatro Plantas de Filtración, que en conjunto totalizan una capacidad de filtración de 2.0 millones de galones diarios (MGD). Las son identificadas como:

- PC Tanamá
- PC Guilarte
- PF Adjuntas
- PF Adjuntas Vieja

Cada una de estas plantas dispone de su correspondiente obra de toma de aguas crudas y se complementan con un sistema de distribución que consiste de tanques, bombas y líneas.

Los embalses mencionados anteriormente proveen además agua para el municipio de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Lajas y el área metropolitana.

#### **Sistemas de Disposición y Tratamiento de Aguas Usadas**

De acuerdo a información obtenida de la AAA, Adjuntas cuenta con una Planta Secundaria de Alcantarillado Sanitario que permite tratar 0.55 millones de galones diarios (MGD) y recibe un promedio de 0.44 MGD. El mapa que sigue muestra el alcance de este sistema de alcantarillado, que se limita básicamente al área urbana.

En las zonas rurales se utilizan pozos sépticos que son vaciados por el Municipio a petición del propietario. Muchos de estos pozos sépticos están sobrecargados y filtran al subsuelo y los cuerpos de agua lo cual resulta en contaminación.

#### **Sistemas de Alcantarillado Pluvial**

En general, el Municipio de Adjuntas carece de un sistema adecuado de recolección de aguas pluviales. Las aguas de escorrentías son canalizadas por el encintado de las calles hacia los ríos y quebradas, en los lugares donde existen tales encintados. En la mayor parte, a falta de encintados, las escorrentías corren por las superficies de las carreteras y discurren por gravedad hacia las propiedades y los cuerpos de agua.

#### **Sistemas de Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos**

El Municipio de Adjuntas recoge los desperdicios sólidos de sus comunidades por sus propios medios y los lleva a un vertedero privado en Ponce, ya que el vertedero de Adjuntas lleva cerrado aproximadamente quince años.

Adjuntas cuenta además con un programa de reciclaje mediante el cual el Municipio recoge material de cartón y plástico en los establecimientos comerciales y los acarrea a su Centro de Acopio ubicado en el Barrio Saitillo para su disposición. Recoge además contenedores que provee la Administración de Desperdicios Sólidos a las escuelas. El Municipio acude a comunidades y residencias para recoger estos materiales reciclables previa llamada por parte de los residentes. También se recoge la chatarra a costo del dueño y se transporta a otro Centro de Acopio del Municipio para este tipo de desperdicio metálico consistente en enseres domésticos, vehículos, rejas, ventanas y otros que contengan metales reciclables. Los materiales recogidos se venden a empresas privadas en Arecibo y en Ponce para su reciclaje.

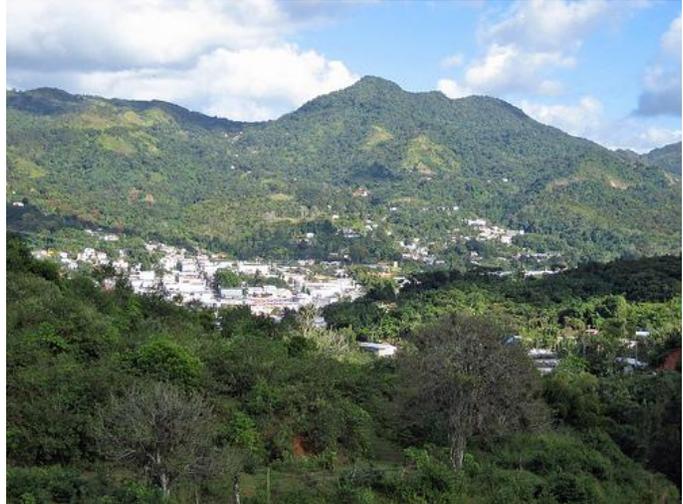


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### PAISAJE Y PATRIMONIO

El paisaje y el patrimonio de Adjuntas tienen un lugar especial en este documento por su importancia en la formulación de política pública respecto a la conservación de los mismos. Por su ubicación en las montañas del centro de la Isla, su clima, vegetación, bosques y cuerpos de agua descritos anteriormente, Adjuntas es, sin dudas, uno de los municipios de mayor variedad en belleza paisajística. El Municipio de Adjuntas se distingue por el conjunto de montes que forman una silueta semejante a la cara de un hombre acostado con barba, lo que se conoce como “El Gigante Dormido”. Sus carreteras rurales proveen al visitante un entorno de paz y tranquilidad, verdor en variedad de tonos y especies, aire fresco y vistas impresionantes.



Los bosques y lagos de Adjuntas proveen espacio de solaz, interacción con la naturaleza y amenidades recreativas, además de ser el hábitat de cientos de especies de flora y fauna, algunos de cuales están en peligro de extinción.

Además de los recursos naturales de Adjuntas, su patrimonio incluye estructuras arquitectónicas y lugares de gran valor cultural, históricos y arqueológicos, algunos de los cuales fueron mencionados en el segmento de Trasfondo Histórico. Los lugares incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos de los Estados Unidos incluyen Puesto de las Cabañas en la PR-135 desde 1995 y la Quinta Vendrell en el Barrio Portugués incluida recientemente en el 2006<sup>9</sup>.

Los recursos arqueológicos, patrimonio dejado por nuestros pobladores originales y colonizadores, también tienen un significado importante, no sólo por la historia que representan y su necesidad de protección, sino también por su potencial turístico. El Instituto de Cultura identificó unos cuarenta y cinco (45) lugares donde se han hallado yacimientos arqueológicos, según se presentan en la tabla siguiente.

---

<sup>9</sup> **Registro nacional de Lugares Históricos**, Oficina Estatal de Conservación Histórica, Informe al 2 de Mayo de 2008.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 9**  
**YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ADJUNTAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>BARRIO</b>	<b>TIPO</b>	<b>STATUS</b>
La Granja	Pueblo	Prehistórico	Ubicada en la Plaza de Recreo de Adjuntas. Tiene un total de 16 petroglifos.
Valle Verde	Pueblo	Prehistórico	Originalmente un batey rectangular con algunos petroglifos. Totalmente destruido.
Limaní	Guilarte/Limaní	Prehistórico	Batey con calzadas de piedras grandes. Enterrado con relleno. Propuesto para rescate.
Adjuntas #5	Juan González	Prehistórico	Originalmente batey de 16x23 metros. Petroglifos extraídos del lugar.
Vegas Arriba	Vegas Arriba	Prehistórico	Ubicado en el Bosque del Pueblo. Batey parcial y banco de 30 metros de largo por 60 centímetros de alto delimitado con piedras paradas. El batey se trasladó y se reconstruyó en 1998. Existe confusión entre este lugar y Pellejas.
Adjuntas #7	Juan González	Prehistórico	Originalmente se encontró parte de la esquina de un batey. Luego hubo movimiento de máquinas pesadas y removieron todo rastro.
AD-8	Garzas	Prehistórico	Originalmente se reporta un batey parcialmente enterrado, cerámica taína y lítica. Aparentemente fue destruido para un desarrollo.
AD-9	Capáez	Prehistórico	Originalmente había una piedra con petroglifos, la cual ya no se encuentra.
AD-10	Pellejas	Prehistórico	Originalmente había petroglifos en roca de tamaño moderado. No está claro si hay una o dos piedras.
Pellejas	Pellejas	Prehistórico	Nombre es problemático porque en 1970 se trasladó un batey de Adjuntas a Ponce, llamándolo Pellejas, el cual luego fue devuelto y reconstruido, aunque no hay información de la localización original del mismo. Es posible que corresponda al AD-6 Vegas Arribas



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

NOMBRE	BARRIO	TIPO	STATUS
			mencionado anteriormente.
Rouse Adjuntas 2	Pellejas	Prehistórico	Piedra con 5 petroglifos en isleta en el Río Grande de Arecibo. Duda si pertenece a Adjuntas o Utuado.
Hacienda Pietri	Guilarte	Histórico	Se remonta de la primera mitad del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX, dedicada a la fabricación de electricidad, café, cidra, azúcar, jabón, chinas y guineos. Contaba con panadería, tienda de almacén y otras. La parte de la Hacienda que tomaba agua para mover turbinas ha sido modificada y lo que quedan son ruinas.
Hacienda La Mallorquina	Yahuecas	Histórico	Fundada en la década de 1880 por Antonio Juan Bennazar Vecens, tenía barracones para empleados y agregados y contaba con sistema eléctrico producido por fuerza hidráulica. Tenía además, panadería y tienda en los bajos de la residencia edificada en madera del país y zinc. En la actualidad sólo queda el almacén de la hacienda.
Hacienda La Olimpia	Pueblo	Histórico	Esta era una hacienda cafetalera y producía además abundancia en plátanos, empleando unas 100-150 personas, incluyendo hombres, mujeres y niños. Contenía una casa de madera de dos pisos techada en tejamentil, dos casas en madera para el mayordomos, estructura en madera para ventear café, una casa-molino, casa de madera la máquina hidráulica, dos granero de madera, dos ranchones en madera para secaderas, 12 secaderas, 34 bohíos de yaguas para los trabajadores y una hidráulica para despulpar el café con canal en mampostería. Actualmente sólo existe la antigua tienda de raya en el sector Olimpia de Jayuya.
Hacienda La Esperanza		Histórico	Hacienda cafetalera de finales del



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

NOMBRE	BARRIO	TIPO	STATUS
			Siglo XIX, que producía además frutos menores. Actualmente sólo existe el emplazamiento de la estructura de hormigón, madera y zinc que era parte al edificio de procesamiento del café.
Puente Cabañas	Entre Capáez y Galarza	Histórico	Puente de tipo arcos de hormigón construido en 1919 con tres tramos en total, dos de los cuales en vigas de acero. Incluido en el Registro nacional de Lugares Históricos.
Planta Hidroeléctrica Garzas	Garzas	Histórico	Estructura y máquina de planta hidroeléctrica abandonada entre 1924 y 1950.
Garaje Bianchi - Los Carritos	Pueblo	Histórico	Primera gasolinera de Adjuntas construida entre 1925 y 1945. Estructura de madera y mampostería con techo de zinc en dos aguas y bomba antigua en la trastienda.
Hospital Castañer	Guayo	Histórico	El viejo hospital consiste de varios ranchones de madera techados a dos aguas de zinc acanalado con piso de hormigón, parte de los cuales ubicaban en Lares. Actualmente, las funciones de hospital fueron trasladadas a una estructura nueva ubicada completamente en Lares.
Puente Chavier	Pueblo	Histórico	Terminado en 1901, este puente, en arco elíptico en hormigón, marcaba el límite de la zona urbana de Adjuntas. Está abandonado, pero en buenas condiciones.
Hacienda Mayol Luz de Luna	Yahuecas	Histórico	Construida en 1980 en 70 acres de terreno, contaba con casa de molino de caña y maquinaria. La vivienda de estilo criollo fue restaurada, pero no la casa de máquinas. Además de éstas, aún existen el glacis, la casa del mayordomo, parte del canal de riego para mover la máquina hidráulica y el almacén con trapiche para caña y turbina hidráulica.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

NOMBRE	BARRIO	TIPO	STATUS
Hacienda La Balear	Guayo	Histórico	A orillas del Río Guayo, esta hacienda cuenta con glasis y chimenea. Fue fundada en 1930 luego de que la Sucesión Castañer los dejara a cargo de la Hacienda Castañer a su regreso a España.
Central Pellejas	Pellejas	Histórico	Sus operaciones comenzaron desde o antes de 1936 hasta 1951. Sólo se observan algunas ruinas.
Colonia Folgueras		Histórico	También conocida como Hacienda Folguera, producía café y caña. Cuando se dejó de sembrar caña se usó como vaquería. Posee la "Casa Grande" (de vivienda) y el almacén en la misma estructura de dos niveles, como era típico.
Atarjeas PR-135		Histórico	Serie de atarjeas identificadas a lo largo de la PR-135 en los kilómetros 81.9, 81, 82, 79.4, 77.5, 77.1, 74.6, 72.2, 71.5, 70.6, 70.2, 70.3 y 70.1, algunas de las cuales eran de hormigón y en otros de ladrillo y mampostería, usando bloques para detener la caída de vehículos.
Atarjea 30	Yahuecas	Histórico	Ubicada en el kilómetro 70.6 con piedras en sillería.
Atarjea 39	Yahuecas	Histórico	Ubicada en el kilómetro 72.2 está construida en piedra y ladrillo con arco de medio punto y es idéntica en diseño y construcción a una localizada en la PR-14. Tiene una grieta en la parte interior del centro del arco.
Casa del Caminero Gobierno Americano I	PR-135 Km. 69.4	Histórico	Estructura de hormigón de 30'x30'. Originalmente estaba techada con zinc en cuatro aguas, travesaños y tijerillas de madera. Las puertas y ventanas eran de madera. Consistía de 2 dormitorios y un área de sala-comedor. La cocina era de madera y zinc anexa a la casa principal. Esta ha sido alterada con otras facilidades. Las casas de camineros eran parte del sistema de conservación de carreteras de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

NOMBRE	BARRIO	TIPO	STATUS
			1914 a 1954 y estaban localizadas a 3 kilómetros entre una y otra.
Casa del Caminero Gobierno Americano II		Histórico	Igual a la anterior, sin mejoras.
Casa del Caminero Gobierno Americano III		Histórico	Igual a la anterior, sin mejoras.
Casa del Caminero Gobierno Americano IV		Histórico	Igual a la anterior, sin mejoras.
Hacienda El Fénix	Guayabo Dulce	Histórico	No queda evidencia física de su existencia.
Hacienda Ripoll	Yahuecas	Histórico	Establecida en 1918 al Noroeste de la Hacienda Mallorquina, principalmente para la producción de café, aunque también producía caña de azúcar, tabaco y cidra, y poseía un pequeños trapiche de hierro con motor de gasolina.
Puente #22 Guayo, Sifonte	Entre Guayo y Bartolo de Lares	Histórico	Puente sobre el Río Guayo construido en 1924 del tipo de arco rebajado en hormigón, que divide los límites municipales de Adjuntas y Lares.
Hacienda Esperanza II	Limaní	Histórico	Se identificaron dos Haciendas La Esperanza en Adjuntas, esta y otra en el Barrio Vegas Arribas. No hay más información.
Charco Azul	Vegas Arribas	Prehistórico	Consiste de una roca con dos petroglifos; uno antropomorfo y uno abstracto.
Batey La Balear	Guayabo Dulce	Prehistórico	Batey dentro de la finca Balear con materiales arqueológicos que incluyen cerámica y concha. Destruída por pala mecánica entre 1978-1979, aunque datos no pudieron ser constatados.
Hacienda San José	Tanamá	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda Rivera	Yahuecas	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda San Alberto	Guayabo Dulce	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda Bianchi	Guilarte	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda Santa Rosa	Guilarte	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda Vaquiñas	Guilarte	Histórico	No hay información detallada.

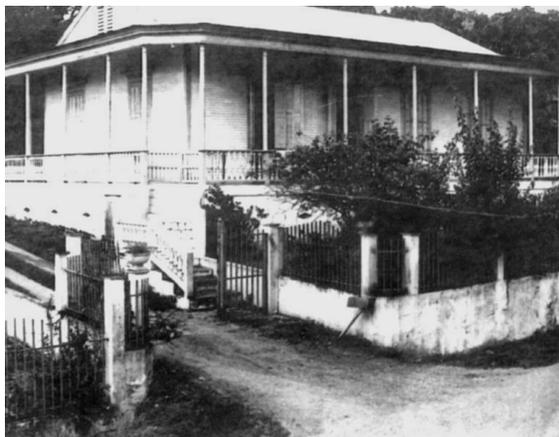


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

NOMBRE	BARRIO	TIPO	STATUS
Hacienda Rosario	Guilarte	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda Noez	Guilarte	Histórico	No hay información detallada.
Hacienda Santa Helena	Pellejas	Histórico	Existen algunas dependencias que pertenecían a la Hacienda. No hay más información detallada.

**Fuente: Inventario de Recursos Arqueológicos, Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña y documento Definición Sitios Arqueológicos Identificados para el Municipio de Adjuntas.**

La tabla anterior indica el riesgo en que se encuentra el patrimonio adjunteño que queda luego de que el tiempo y algunos dueños de las propiedades en las que ubican los haya destruido.



Vista parcial de la Hacienda Mayol.



Vista parcial de la Hacienda Oliver.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**CALIDAD AMBIENTAL**

De acuerdo a la información obtenida vía electrónica en la página de la Agencia Federal de Protección Ambiental, EPA por sus siglas en inglés (Environmental Protection Agency), en Adjuntas hay un total de veintiuna (21) facilidades reguladas por esta agencia. La siguiente tabla presenta una lista de estas facilidades con su descripción e información sobre si existe algún informe adverso sobre la misma.

**TABLA 10**  
**ESTATUS DE FACILIDADES REGULADAS POR LA EPA**  
**AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>STATUS</b>
<u>Adjuntas Filter Plant</u> PR-156 Km. 1.0	Planta de filtración	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Bristol Myers Barceloneta</u> PR-5518 Km. 0.7	Productos farmacéuticos	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Bristol Myers Barceloneta</u> PR-135 Km. 82.3 Barrio Capáez	Productos farmacéuticos	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Escuela Emilio Lugo</u> Calle Francisco Pietri #75	Escuela	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Escuela Rafael Aparicio</u> Calle Rudolfo González	Escuela	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>ESSO Standard Oil</u> PR DO-432 PR-135 Km. 75.9	Gasolinera	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>ESSO Standard Oil</u> PR I-424 Calle Dr. Barbosa #24	Gasolinera	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</u> Calle San Joaquín #101	Oficina Comercial	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Residencial Villa Verde</u> PR-10 Km. 35.72	Vivienda Pública	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Planta Filtración Garzas</u> PR-10 Km. 29.3	Planta de Filtración	Maneja sus desperdicios peligrosos



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

NOMBRE Y DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	STATUS
<u>Adjuntas Nueva, WTP</u> Báez Ephless System Eng.		Permitió descargas al agua. No maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Adjuntas Vieja, WTP</u> PR-518 Km. 1.0	Planta de Filtración	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>AAA - Adjuntas STP</u> Calle Cansas Final	Planta de Alcantarillado Sanitario	Permitió descargas al agua Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>AAA - Guilarte</u> PR-131 Km. 2.5	Planta de Filtración	Permitió descargas al agua. No maneja sus desperdicios peligrosos
<u>AAA - Tanamá WTP</u> PR-131 Km. 7.1	Planta de Filtración	Permitió descargas al agua. No maneja sus desperdicios peligrosos
<u>AAA - Adjuntas</u> PR-518 Km. 0.1		Permitió descargas al agua. No maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Shell Co. PR LTD SS 0108</u> PR-10 Km. 35.7	Gasolinera	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>SU Héctor I. Rivera</u> PR-135 Km. 75.5		Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>Sub-Estación Experimental Agrícola, UPR Mayaguez</u> PR-525 Km. 2.5	Agricultura	Maneja sus desperdicios peligrosos
<u>WILCO Construction</u> PR-123 Km. 40.4	Compañía de Construcción	Permitió descargas al agua. No maneja sus desperdicios peligrosos

Fuente: Página Electrónica Environmental Protection Agency, Envirofacts, Multisystem, Query Results, actualizado al 7 de septiembre de 2008

Este informe sugiere que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha permitido descargas a las aguas, y en algunas instancias no tiene un sistema de manejo para sus desperdicios peligrosos.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### ENCUADRE SOCIOECONÓMICO

En este segmento del documento se presentan datos demográficos de población para Adjuntas, su composición y crecimiento. También se presenta el perfil socioeconómico de esta población, incluyendo datos sobre niveles de ingresos y pobreza, educación, base económica, vivienda y otros indicadores de salud social como lo es la criminalidad.

#### Demografía

##### *Datos Históricos de la Población de Adjuntas*

Según el Censo del 2000 la población de Adjuntas es de 19,143 habitantes. La Tabla 3 muestra todos los datos censales oficiales disponibles desde 1899 hasta el 2000 indicando el cambio porcentual de una década a otra.

**TABLA 11  
POBLACIÓN DE ADJUNTAS 1899 A 2000**

AÑO	POBLACIÓN	CAMBIO PORCENTUAL
1899	19,848	-
1910	16,954	-14.6%
1920	17,988	6.1%
1930	18,075	0.5%
1940	22,556	24.8%
1950	22,424	-0.6%
1960	19,658	-12.3%
1970	18,691	-4.9%
1980	18,786	0.5%
1990	19,451	3.5%
2000	19,143	-1.6%

Fuente: Portal Electrónico Junta de Planificación de Puerto Rico, Página del Censo, Serie Histórica de población Por Municipios 1899 a 2000

La población de Adjuntas ha tenido sus altas y sus bajas de población durante el Siglo XX, con un saldo negativo al final del mismo. Para el Censo del 2000 la población de



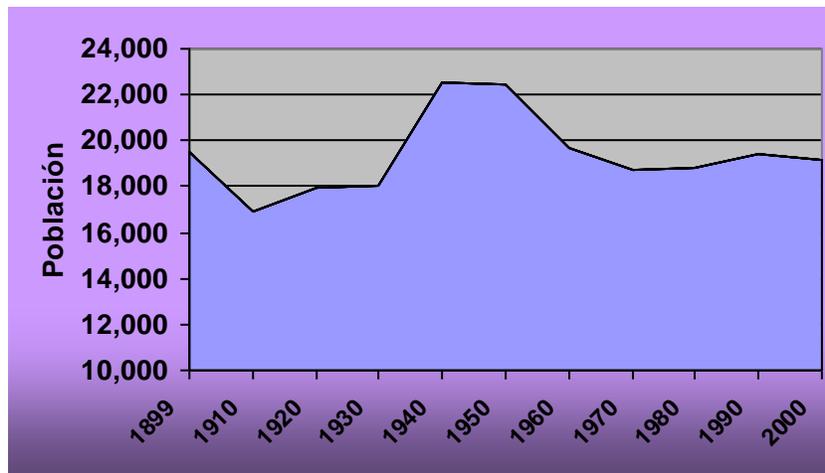
## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Adjuntas equivale a un 3.6% menos de la población que había para el Censo de 1899. La población mayor reflejada en la historia de Adjuntas fue en la década de 1940 y comenzó a perder habitantes en la década de 1950. La década de los cuarenta se caracterizó por una severa depresión económica y por una gran dependencia en la agricultura, actividad que sostenía la economía de Adjuntas.

La Gráfica 2 permite visualizar las tendencias del cambio poblacional de Adjuntas de 1899 a 2000.

Dado que la población apenas cambió de 1990 a 2000, la densidad poblacional se mantuvo constante en 66.1 personas por milla cuadrada.

**GRÁFICA 2**  
**TENDENCIA EN CAMBIO POBLACIONAL DE ADJUNTAS**  
**1899 A 2000**



### ***Población Región Central***

En comparación con los demás municipios de la Región Central, el crecimiento poblacional de Adjuntas entre 1950 y 2000 es el segundo más bajo (-14.63%), según se muestra en la Tabla 12. Utuado fue el municipio que más población perdió en este período (-24.21%), a pesar de haber sido el municipio de mayor población en 1950. Maricao también presenta un cambio poblacional negativo de -12.89% para el período, Aunque su crecimiento poblacional no fue negativo, Ciales muestra un crecimiento casi nulo para un período de cincuenta años, con sólo un 1.78% de crecimiento.

El municipio de mayor crecimiento poblacional en la Región Central entre los Censos



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

de 1950 y 2000 fue Las Marías, que en el 2000 duplicó la población de 1950 con un aumento porcentual de 112.77%. Naranjito y Villalba fueron los municipios que tuvieron el segundo nivel de aumento poblacional más alto con un 86.53% y 83.43%, respectivamente, seguidos por Barranquitas y Corozal con 64.21% y 59.69%, respectivamente.

Los datos presentados muestran que aunque Utuado fue el municipio de la Región Central que más población tenía en 1950, para los censos de 1980 y 1990 fue superado por San Sebastián, que al censo del año 2000, aún es el municipio de mayor población en la Región.

**TABLA 12**  
**POBLACIÓN REGIÓN CENTRAL POR MUNICIPIO**  
**1950, 1960, 1970, 1980, 1990 Y 2000**

MUNICIPIO	POBLACION POR AÑO CENSAL						CAMBIO 1950-2000
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	
Adjuntas	22,424	19,658	18,691	18,786	19,451	19,143	-14.63%
Barranquitas	17,605	18,978	20,118	21,639	25,605	28,909	64.21%
Ciales	19,464	18,106	15,595	16,211	18,084	19,811	1.78%
Comerio	17,966	18,583	18,819	18,212	20,265	20,002	11.33%
Corozal	23,087	23,570	24,545	28,221	33,095	36,867	59.69%
Jayuya	15,113	14,633	13,588	14,722	15,527	17,318	14.59%
Lares	29,951	26,922	25,263	26,743	29,015	34,415	14.90%
Las Marías	16,208	17,047	18,112	22,412	27,896	34,485	112.77%
Maricao	7,403	6,990	5,991	6,737	6,206	6,449	-12.89%
Morovis	19,291	18,094	19,059	21,142	25,288	29,965	55.33%
Naranjito	15,927	17,319	19,913	23,633	27,914	29,709	86.53%
Orocovis	21,181	20,362	20,201	19,332	21,158	23,844	12.57%
San Sebastián	35,376	33,451	30,157	35,690	38,799	44,204	24.95%
Utuado	46,625	40,449	35,494	35,505	34,980	35,336	-24.21%
Villalba	14,972	16,239	18,733	20,734	23,559	27,913	86.43%
Total Región	322,593	310,401	304,279	329,719	366,842	408,370	26.59%
Puerto Rico	431,300	484,227	632,348	867,697	1,054,924	1,261,325	192.45%

Fuente: Portal Electrónico Junta de Planificación de Puerto Rico, Página del Censo, Serie Histórica de población Por Municipios 1899 a 2000

El bajo crecimiento poblacional de Adjuntas hasta el año 2000 se debía principalmente a su dificultad de acceso a través de la carretera PR-123, la cual es muy peligrosa por

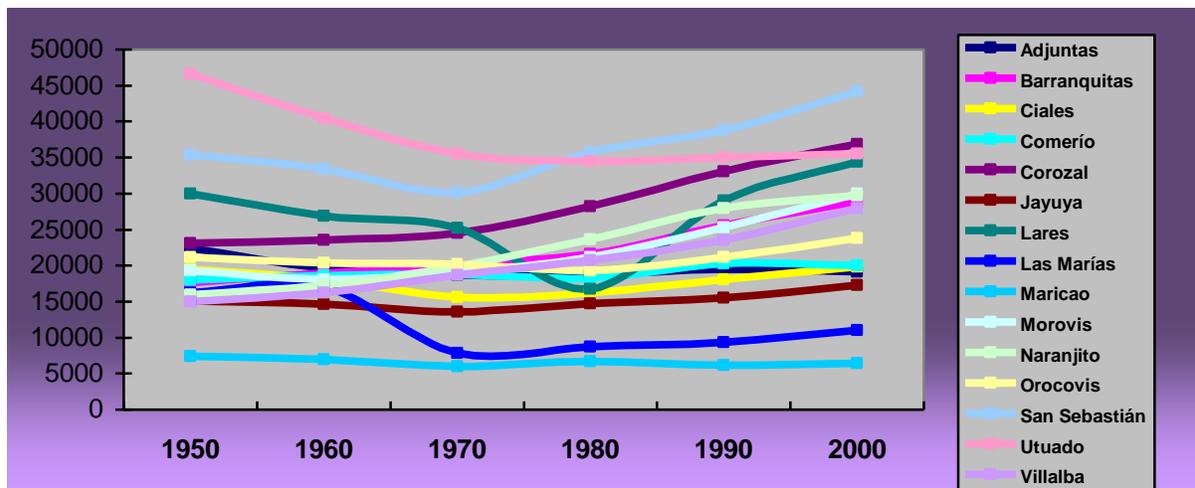


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

las cuestas y las curvas tan cerradas que la caracterizan. En el 2000 se inauguró la carretera PR-10 que conecta a Adjuntas con Ponce en menos de la mitad del tiempo y con menos curvas y cuestas, por lo que se anticipa un crecimiento poblacional más marcado para el Censo del 2010.

La siguiente gráfica muestra la tendencia de cambio poblacional en cada uno de los municipios de la Región Central.

**GRÁFICA 3  
CRECIMIENTO POBLACIONAL REGIÓN CENTRAL 1970 A 2000**



### ***Población de Adjuntas y sus Barrios***

La Tabla 13 muestra la población de todos los barrios de Adjuntas. El barrio que más población perdió en el período estudiado es el Barrio Guayabo, con un 79.68% menos de población. Es el barrio que más agudo refleja el problema de la pérdida de población, ya que los próximos barrios que más población perdieron fueron Pellejas y Limaní, con 47.94% y 47.62%, respectivamente. Otros barrios que presentan una pérdida significativa de población son Garzas, Portillo, Guayo, Yahuecas y Juan González, en ese orden.

Los barrios que presentan incrementos poblacionales son Saltillo y Portugués, que mostraron los mayores incrementos de 23.64% y 22.28%, respectivamente, seguidos por Vegas Arribas con 17.81% y Guilarte, con 7.98%. Los barrios Saltillo y Portugués resultan ser los más cercanos a Ponce a través de la antigua ruta PR-123. El Barrio Vegas Arribas tiene acceso por la carretera principal de Adjuntas, la PR-5516.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 13**  
**POBLACION DE ADJUNTAS Y SUS BARRIOS**  
**1950 A 2000**

BARRIO	AÑOS CENSALES						CAMBIO 1950 a 2000
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	
Barrio Pueblo	5,262	5,318	5,319	5,239	5,081	4,980	-5.36%
Barrio Capáez	1,081	885	800	896	841	1,010	-6.57%
Barrio Garzas	1,632	1,298	1,370	1,357	1,317	973	-40.38%
Barrio Guayabo	497	553	204	140	136	101	-79.68%
Barrio Guayo	1,272	918	992	979	890	886	-30.35%
Barrio Guilarte	1,040	787	985	1,200	1,170	1,123	7.98%
Barrio Juan González	983	787	575	682	940	736	-25.13%
Barrio Limaní	651	447	345	218	286	341	-47.62%
Barrio Pellejas	1,287	731	642	692	729	670	-47.94%
Barrio Portillo	828	726	495	504	420	552	-33.33%
Barrio Portugués	404	390	414	297	353	494	22.28%
Barrio Saltillo	2,166	1,861	2,055	2,296	2,361	2,678	23.64%
Barrio Tanamá	1,094	1,277	1,199	1,036	895	897	-18.01%
Barrio Vegas Abajo	543	478	550	399	456	518	-4.60%
Barrio Vegas Arriba	960	980	994	964	1,438	1,131	17.81%
Barrio Yahuecas	2,044	1,712	1,364	1,319	1,497	1,434	-29.84%
Barrio Yayales	680	510	388	568	641	619	-8.97%
<b>Total Municipio</b>	<b>22,424</b>	<b>19,658</b>	<b>18,691</b>	<b>18,786</b>	<b>19,451</b>	<b>19,143</b>	<b>-14.63%</b>

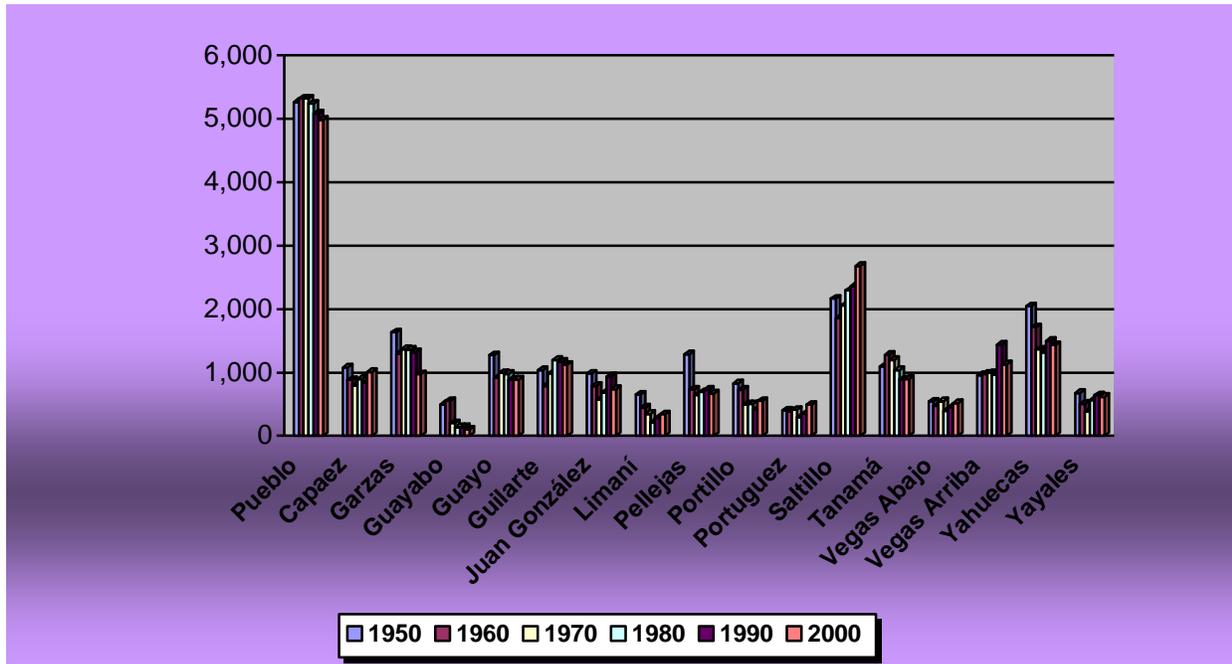
Fuente: Portal Electrónico Junta de Planificación de Puerto Rico, Página del Censo, Serie Histórica de población Por Municipios y Barrios 1899 a 2000

La Gráfica 4 muestra el crecimiento poblacional para cada uno de los barrios en los años 1950 al 2000. Se puede observar que aunque el Barrio Pueblo es obviamente el de mayor población en el período de estudio, ha manifestado una reducción en el número de habitantes. El Barrio Saltillo ha sido el que consistentemente se ha mantenido como el segundo barrio de mayor población, pero muy inferior a los niveles de habitantes en el Pueblo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**GRÁFICA 4**  
**TENDENCIA POBLACIONAL BARRIOS DE ADJUNTAS**  
**1950 A 2000**



**Estructura Poblacional por Edad y Sexo**

La composición poblacional de Adjuntas consiste de 9,744 mujeres y 9,399 hombres, para una relación de masculinidad de 95.9, como muestra la Tabla 14. Esta razón de masculinidad es más alta que la que se calcula para todo Puerto Rico, estimada en 92.8 hombres por cada mujer.

**TABLA 14**  
**DATOS DEMOGRÁFICOS ADJUNTAS Y PUERTO RICO AL 2000**

	POBLACIÓN			RAZÓN DE MASCULINIDAD
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
Adjuntas	19,143	9,744	9,399	95.9
Puerto Rico	3,808,610	1,975,033	1,833,577	92.8

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

La Tabla 15 muestra la población de Adjuntas por grupos de edad, comparada con la misma data para todo Puerto Rico. Mientras que en Puerto Rico la mayoría de la población está en el grupo de edad de 25 a 44 años, en Adjuntas la población está concentrada en el grupo de edad entre 5 y 19 años, resultando en una población relativamente joven. De hecho, la mediana de edad en Adjuntas es dos años menor que los 32.1 años que es la mediana de edad para todo Puerto Rico.

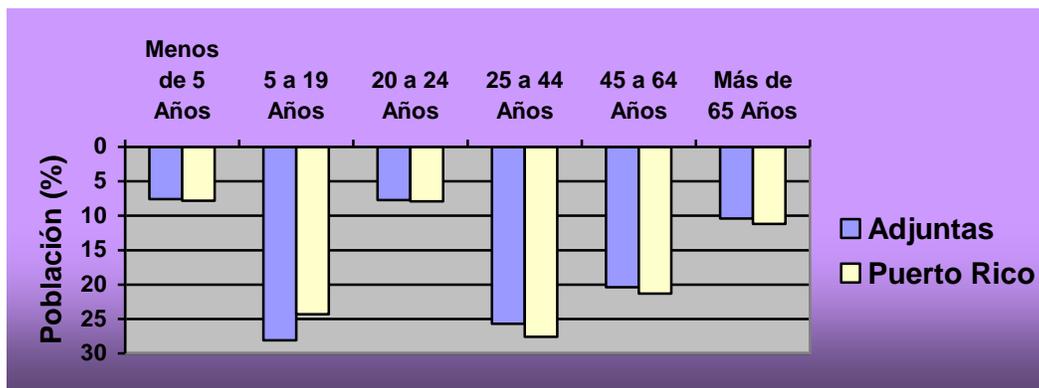
**TABLA 15  
POBLACIÓN POR EDAD ADJUNTAS Y PUERTO RICO AL 2000**

TODAS LAS PERSONAS		EDAD EN AÑOS						Mediana
		Menos de 5	5 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 64	Más de 65	
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,808,610</b>	295,406	924,398	301,191	1,049,995	812,483	377,431	32.1
<b>% del Total</b>		7.8	24.3	7.9	27.6	21.3	11.2	
<b>Adjuntas</b>	<b>19,143</b>	1,450	5,385	1,478	4,929	3,905	1,996	30.3
<b>% del Total</b>		7.6	28.1	7.7	25.7	20.4	10.4	

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000

Es en el grupo de edad entre 5 a 19 años, el único en que Adjuntas supera a Puerto Rico en la proporción de la población en grupos. Sin embargo, las diferencias en los grupos de menos de 5 años y de 20 a 24 años, son sólo de 0.2 puntos cada una. La mayor diferencia se refleja en los grupos de cinco a 19 años, en el que Adjuntas supera a Puerto Rico por 3.8 puntos porcentuales, y en el grupo de 25 a 44 años, en que Puerto Rico supera a Adjuntas por 1.9 puntos, como muestra la siguiente gráfica.

**GRÁFICA 5  
POBLACIÓN POR EDAD ADJUNTAS Y PUERTO RICO**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

La siguiente tabla muestra la población por edad en los barrios de Adjuntas.

**TABLA 16  
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD POR BARRIOS  
ADJUNTAS 2000**

BARRIO	TODAS LAS PERSONAS							
	TOTAL	HEMBRA		EDAD				
		NÚMERO	%	19 Y MENOS	%	65 Y MAS	%	EDAD MEDIANA
Barrio Pueblo	4,980	2,680	53.8	1,705	34.2	669	13.4	32.1
Barrio Capáez	1,010	521	51.6	370	36.6	98	9.7	29.8
Barrio Garzas	973	473	48.6	402	41.3	71	7.3	25.8
Barrio Guayabo	101	48	47.5	39	38.6	8	7.9	29.5
Barrio Guayo	886	430	48.5	283	31.9	112	12.6	33.9
Barrio Guilarte	1,123	549	48.9	416	37.0	119	10.6	28.8
Barrio Juan González	736	394	53.5	277	37.6	64	8.7	29.2
Barrio Limaní	341	172	50.4	104	30.5	41	12.0	36.4
Barrio Pellejas	670	323	48.2	266	39.7	54	8.0	26.7
Barrio Portillo	552	270	48.9	195	35.3	52	9.4	31.3
Barrio Portugués	494	229	46.4	151	30.6	61	12.3	34.3
Barrio Saltillo	2,678	1,336	49.9	980	36.6	217	8.1	29.3
Barrio Tanamá	897	438	48.8	365	40.7	61	6.8	26.9
Barrio Vegas Abajo	518	261	50.4	186	35.9	37	7.1	29.2
Barrio Vegas Arriba	1,131	582	51.5	391	34.6	104	9.2	30.7
Barrio Yahuecas	1,434	732	51.0	490	34.2	154	10.7	32.1
Barrio Yayales	619	336	54.3	215	34.7	68	11.0	31.8
<b>Total Municipio</b>	<b>19,143</b>	<b>9,774</b>	<b>51.0</b>	<b>6,835</b>	<b>35.7</b>	<b>1,990</b>	<b>10.4</b>	<b>30.3</b>

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

A pesar de que la tasa de masculinidad en todo Adjuntas para el Censo del 2000 es de alrededor de un 96%, o sea, que en general hay más mujeres que hombres, en nueve (9) de los diecisiete (17) barrios hay más hombres que mujeres. Estos son Garzas, Guayo, Guayabo, Guilarte, Pellejas, Portillo, Portugués, Saltillo y Tanamá, en los que las hembras constituyen menos del 50% de la población. El barrio en el que mayor concentración de hembras existe es en Yayales con un 54.3% de hembras, seguido por el Pueblo con 53.8% y el barrio Juan González con 53.5%.

La población más joven se encuentra concentrada en los barrios Garzas y Tanamá con 41.3% y 40.7% de sus habitantes en edades hasta los 19 años. La población de mayor edad está concentrada en el Pueblo, con un 13.4% de sus habitantes de 65 años de edad o más, seguido por los barrios Guayo, Portugués y Limaní con 12.6%, 12.3% y 12.0% de sus habitantes en ese grupo de edad.

La mediana de edad más baja se observa en Garzas, con una edad mediana de sólo 25.8 años. Le siguen Pellejas y Tanamá con medianas de edad de 26.7 y 26.9 años. La mediana de edad más alta se observa en el barrio Limaní con 36.4 años. Esto es superior a la mediana para toda Adjuntas y Puerto Rico. Le sigue el barrio Portugués con 34.3 años y el barrio Guayo con 33.9 años. Los demás barrios que están por encima de la mediana de 30.3 años para Adjuntas son Yahuecas y el Barrio Pueblo con 32.1 cada uno, Yayales con 31.8, Portillo con 31.3 y Vegas Arribas con 30.7 años.

### ***Población Urbana y Rural***

La población de la Región Central era predominantemente rural hasta 1990, como se muestra en la Tabla 17.

**TABLA 17  
POBLACIÓN URBANA Y RURAL REGIÓN CENTRAL 1950 A 2000**

REGIÓN	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%
1950	317,192	39,452	12.4%	277,740	87.6%
1960	302,591	48,392	16.0%	254,199	84.0%
1970	294,008	66,487	22.6%	227,521	77.4%
1980	315,054	63,563	20.2%	251,491	79.8%
1990	348,252	75,288	21.6%	272,964	78.4%
2000	384,946	309,575	80.4%	75,371	19.6%

Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Entre 1950 y 2000 la población urbana en la Región Central incrementó de 12.4% a 80.4%. La tendencia muestra un aumento en la proporción de la población urbana de manera bastante regular hasta 1990, cuando aumenta abruptamente de 21.6% en 1990 a 80.4% en 2000. La diferencia tan abrupta es resultado de un cambio en la definición de “urbano” y de “rural” adoptado por el gobierno federal.

**TABLA 18**  
**POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MUNICIPIO REGIÓN CENTRAL 2000**

MUNICIPIO	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%
Adjuntas	19,143	10,934	57.1%	8,209	42.9%
Barranquitas	28,909	27,664	95.7%	1,245	4.3%
Ciales	19,811	14,374	72.6%	5,437	27.4%
Comerio	20,002	16,748	83.7%	3,254	16.3%
Corozal	36,867	35,119	95.3%	17,448	47.3%
Jayuya	17,318	11,400	65.8%	5,918	34.2%
Lares	34,415	26,010	75.6%	8,405	24.4%
Las Marías	11,061	3,814	34.5%	7,247	65.5%
Maricao	6,449	2,750	42.6%	3,699	57.4%
Morovis	29,965	27,698	92.4%	2,267	7.6%
Naranjito	29,709	29,709	100.0%	0	0.0%
Orocovis	23,844	17,365	72.8%	6,479	27.2%
San Sebastián	44,204	38,948	88.1%	5,256	11.9%
Utua	35,336	23,500	66.5%	11,836	33.5%
Villalba	27,913	23,542	84.3%	4,371	15.7%
Total Región	384,946	309,575	80.4%	75,371	19.6%
Puerto Rico	3,808,610	3,595,521	94.4%	213,089	5.6%

Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007

Los municipios que mantuvieron su carácter predominantemente rural fueron Las Marías y Maricao con 65.5% y 57.4% de su población bajo la definición de rural. Los municipios de Corozal y Adjuntas tienen las siguientes proporciones más altas, aunque

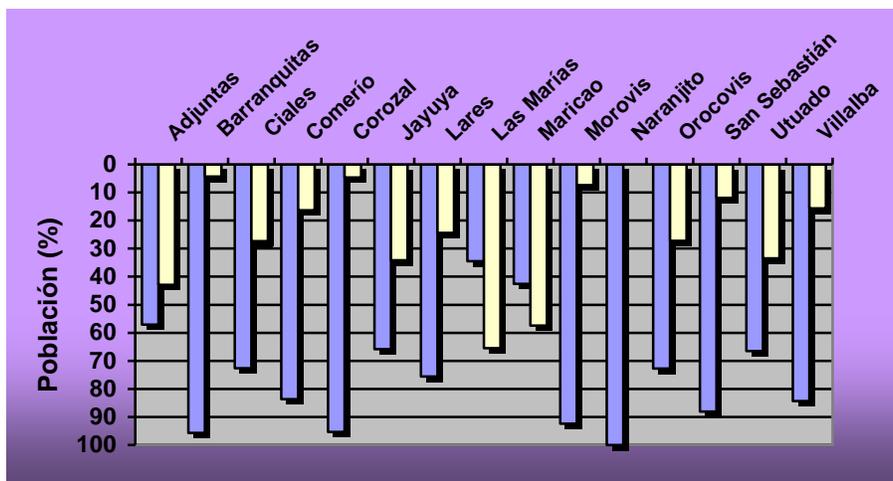


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

ambas tienen menos del 50% de la población en zona rural, con 47.3% y 42.9% respectivamente. El Municipio de Adjuntas, sin embargo, cumple con la definición de rural para la agencia USDA Rural Development, y está considerada como una pequeña ciudad para efectos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano federal (HUD), ya que su población es menor de 20,000 habitantes para efectos de la primera y de menos de 50,000 para efectos de la segunda.

El Municipio de Naranjito quedó completamente urbano con las nuevas definiciones. Los municipios de Barranquitas, Corozal y Morovis también quedaron prácticamente urbanos con sólo el 4.3%, 4.7% y 7.6% de sus habitantes en zonas rurales. Para efectos de todo Puerto Rico, el 94.4% de la población está clasificada como urbana, mientras que sólo el 5.6% está clasificada como rural.

**GRAFICA 6  
POBLACIÓN URBANA Y RURAL REGIÓN CENTRAL 2000**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Perfil Social de la Población

#### *Composición Familiar*

La Tabla 19 muestra datos sobresalientes sobre la composición familiar de los hogares en Adjuntas al 2000. En el 2000 había en Adjuntas un total de 5,895 hogares con un promedio de 3.24 personas por hogar. De éstos, un total de 973 hogares representando un 16.5% de todos los hogares en Adjuntas no constituían una familia, mientras que las familias representan el 83.5%. El total de familias en Adjuntas reportado por el Negociado del Censo fue de 4,922 familias, un 45.1% de los cuales tenían hijos menores de 18 años. Un total de 1,038 hogares, lo que representa un 17.6% del total, son encabezados por mujeres sin esposos presentes.

**TABLA 19  
COMPOSICIÓN FAMILIAR EN ADJUNTAS AL 2000**

TIPO DE HOGAR	NÚMERO	PORCIENTO
Todos los Hogares	5,895	100%
Hogares en Familia	4,922	83.5%
Con Hijos Propios Menores de 18 años	2,656	45.1%
Familias de Personas Casadas	3,659	62.1%
Con Hijos Propios Menores de 18 años	2,053	34.8%
Jefe de Hogar Hembra Sin Esposo Presente	1,038	17.6%
Con Hijos Propios Menores de 18 años	511	8.7%
Hogares No en Familia	973	16.5%
Jefe de Hogar que Vive Solo	917	15.6%
y que es mayor de 65 Años	462	7.8%
Hogares con Individuos Menores de 18 Años	2,961	50.2%
Hogares con Individuos de 65 Años o Más	1,550	26.3%
Tamaño Promedio del Hogar	3.24 Personas	
Tamaño Promedio de la Familia	3.62 Personas	

Fuente: Negociado Federal del Censo; Informe del Censo 2000

De las familias encabezadas por mujeres sin esposo presente, poco menos de la mitad tenía hijos menores de 18 años. De los hogares no en familia, los que constituyen personas mayores de 65 años viviendo solos componen el 7.8% de todos los hogares,

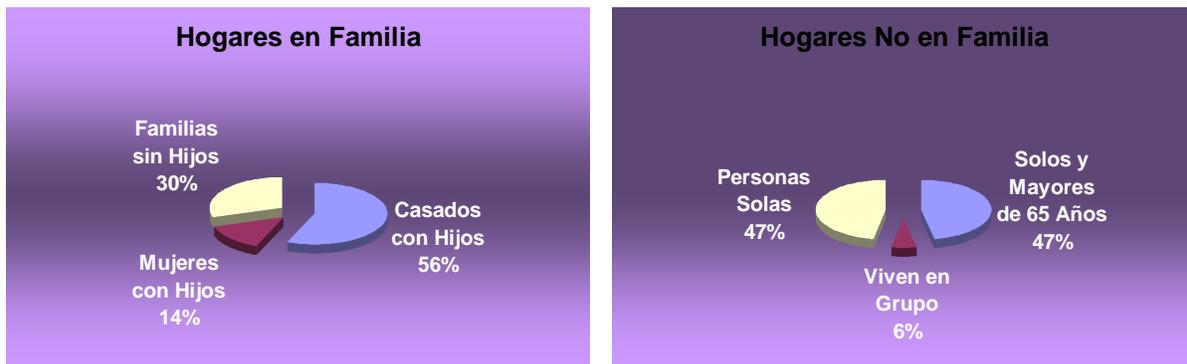


**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

según se observa en la Gráfica 7.

Con un promedio de 3.62 personas, los hogares en familia son más numerosos en su composición que los hogares no en familia.

**GRÁFICA 7**  
**COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES EN ADJUNTAS 2000**



La siguiente tabla muestra la situación de los hogares en todos los barrios de Adjuntas. El Censo del 2000 identificó unas 65 personas viviendo en alojamientos de grupo, en los barrios Pueblo, Juan González, Portillo y Saltillo. Estas son personas alojadas en hogares para ancianos o en hogares de rehabilitación.

**TABLA 20**  
**SITUACIÓN DE HOGARES POR BARRIOS 2000**

BARRIO	PERSONAS EN ALOJAMIENTOS DE GRUPO	HOGARES	FAMILIAS	% FAMILIA	PERSONAS POR	
					HOGAR	FAMILIA
Barrio Pueblo	4	1,660	1,302	78.4	3.00	3.48
Barrio Capáez	0	310	264	85.2	3.26	3.59
Barrio Garzas	0	262	241	92.0	3.71	3.85
Barrio Guayabo	0	30	29	96.7	3.37	3.38
Barrio Guayo	0	283	230	81.3	3.13	3.57
Barrio Guilarte	0	332	275	82.8	3.38	3.81
Barrio Juan González	25	219	188	85.8	3.25	3.59



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

BARRIO	PERSONAS EN ALOJAMIENTOS DE GRUPO	HOGARES	FAMILIAS	% FAMILIA	PERSONAS POR	
					HOGAR	FAMILIA
Barrio Limaní	0	109	90	82.6	3.13	3.57
Barrio Pellejas	0	193	169	87.6	3.47	3.76
Barrio Portillo	9	159	139	87.4	3.42	3.69
Barrio Portugués	0	164	133	81.1	3.01	3.45
Barrio Saltillo	27	776	665	85.7	3.42	3.76
Barrio Tanamá	0	249	225	90.4	3.60	3.83
Barrio Vegas Abajo	0	152	135	88.8	3.41	3.7
Barrio Vegas Arriba	0	337	279	82.8	3.36	3.71
Barrio Yahuecas	0	462	391	84.6	3.10	3.45
Barrio Yayales	0	198	167	84.3	3.13	3.46
<b>Total Municipio</b>	<b>65</b>	<b>5,895</b>	<b>4,922</b>	<b>83.5</b>	<b>3.24</b>	<b>3.62</b>

Fuente: Negociado Federal del Censo; Informe del Censo 2000

La mayoría de los hogares en Adjuntas están constituidos en familia, como se presentara anteriormente. El barrio que mayor proporción de familias tiene es el Barrio Guayabo, pero este tiene sólo 30 hogares, de los cuales 29 son en familia. Le siguen los barrios Garzas con 92.0% y Tanamá con 90.4%. El Barrio Pueblo, que es el que más hogares tiene en todo el Municipio de Adjuntas, es el que menor proporción de familias tiene, con sólo un 78.4%.

La tabla siguiente muestra una variedad de características de los barrios de Adjuntas, incluyendo número de hogares y familias y la situación de éstos. Esta tabla muestra que de los hogares en familia, la proporción que son matrimonios varía entre los barrios. El Barrio Pueblo es el que menor proporción de matrimonios tiene, con un 50.1% de todos los hogares. Al comparar los matrimonios con los hogares constituidos en familia, la relación aumenta a un 63.9%, pero sigue siendo el más bajo de todo el Municipio. Esto puede ser el resultado de que es el barrio que más personas tiene viviendo solas con un 20.4% de todos los hogares. Más de la mitad de las personas que viven solas en el Barrio Pueblo, o sea, el 56.3% son mayores de 65 años de edad. El Barrio Garzas es el que mayor proporción de matrimonios tiene con un 74.0% de todos los hogares. Al comparar solamente con los hogares en familia, la proporción de matrimonios asciende a 80.4%, lo cual es menor a la proporción en el Barrio Vegas Abajo, que tiene un 85.9% de los hogares en familia compuesto por matrimonios.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 21**  
**DATOS SELECCIONADOS DE LOS HOGARES DE ADJUNTAS Y SUS BARRIOS**  
**CENSO 2000**

HOGARES	ADJUNTAS	BARRIO PUEBLO	CAPAEZ	GARZAS	GUAYABO	GUAYO	GUILARTE	JUAN GONZALEZ	LIMANI	PELLEJAS	PORTILLO	PORTUGUEZ	SALTILLO	TANAMA	VEGAS ABAJO	VEGAS ARRIBA	YAHUECAS	YAYALES
<b>Total</b>	5,895	1,660	310	262	30	283	332	219	109	193	159	164	776	249	152	337	462	198
<b>Familias</b>	4,922	1,302	264	241	29	230	275	188	90	169	139	133	665	225	135	279	391	167
<b>Matrimonios</b>	3,659	832	199	194	20	183	228	149	77	136	118	102	494	183	116	218	292	118
<b>Por ciento</b>	62.10	50.10	64.20	74.00	66.70	64.70	68.70	68.00	70.60	70.50	74.20	62.20	63.70	73.50	76.30	64.70	63.20	59.60
<b>Hombre Jefe de Familia</b>	3,884	892	214	204	22	197	235	157	79	140	128	118	529	191	118	227	310	123
<b>Mujer Jefa de Familia</b>	1,038	410	50	37	7	33	40	31	11	29	11	15	136	34	17	52	81	44
<b>No-Familias</b>	973	358	46	21	1	53	57	31	19	24	20	31	111	24	17	58	71	31
<b>Por ciento</b>	16.50	21.60	14.80	8.00	3.30	18.70	17.20	14.20	17.40	12.40	12.60	18.90	14.30	9.60	11.20	17.20	15.40	15.70
<b>Personas Viviendo Solas</b>	917	339	41	21	1	52	52	31	19	24	16	29	104	23	17	56	64	28
<b>Solas de 65 años o más</b>	462	191	25	8	-	30	30	11	7	11	6	13	35	11	6	30	32	16
<b>Personas en Hogares</b>	19,078	4,976	1,010	973	101	886	1,123	711	341	670	543	494	2,651	897	518	1,131	1,434	619
<b>Personas por Hogar</b>	3.24	3.00	3.26	3.71	3.37	3.13	3.38	3.25	3.13	3.47	3.42	3.01	3.42	3.60	3.41	3.36	3.10	3.13

**Fuente: Negociado del Censo Federal, Características Generales de los Hogares, Informe 2000**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Anteriormente se había señalado que en Adjuntas el 21.1% de las familias son encabezadas por mujeres. Entre los barrios, esta proporción se ve superada en el Barrio Pueblo, donde el 31.5% de las familias son encabezadas por mujeres solas sin esposos presentes. Esto puede deberse a que la mayoría de estas familias encabezadas por mujeres requieren de vivienda rentada, preferiblemente subsidiada, y es en el Barrio Pueblo donde existe la mayor proporción de este tipo de alojamiento.

Otros barrios en los que las familias tienen jefatura femenina es en Yayales con 26.3%, Guayabo con 24.1%, Yahuecas con 20.7% y Saltillo con 20.5%.

En el Barrio Portillo, sólo el 7.9% de las familias son encabezadas por mujeres. Le siguen el Barrio Portugués con 11.3%, el Barrio Limaní con 12.2% y el Barrio Vegas Abajo con 12.6%.

Como se había mencionado anteriormente el Barrio Pueblo es el que refleja la mayor proporción y número absoluto de sus habitantes viviendo solas. En términos numéricos, le sigue Saltillo, con 104 personas viviendo solas, aunque consisten de sólo el 13.4% de todos los hogares. En términos proporcionales, al Pueblo le siguen el Barrio Guayo con un 18.4%, Portugués con un 17.7%, Limaní con un 17.4% y Vegas Arriba con 16.6%. En términos absolutos, Yahuecas tiene 64 personas viviendo solas y Vegas Arriba tiene 56.

Después del Barrio Pueblo con 191 personas mayores de sesenta y cinco (65) años viviendo solas, le siguen Saltillo con 35, Yahuecas con 32, Guayo, Guilarte y Vegas Arribas con 30, y Capáez con 25.

El barrio con menor número de personas por hogar es el Pueblo con 3.00, seguido por el Barrio Portugués con 3.01 personas. El barrio con mayor número de personas por hogar es Tanamá con 3.6 personas.

### **Educación**

El Censo del 2000 informa que unas 6,123 personas mayores de tres (3) años de edad están matriculadas en escuelas, como muestra la Tabla 22. De éstos, casi la mitad (48.9%) están en escuelas primarias de primero a octavo grado. Sólo un 8.8% están en etapa pre-escolar o en kindergarten. El 23.8% de las personas reportadas asistiendo a una escuela están matriculados en escuelas secundarias, de noveno a duodécimo grado. En grados universitarios se encuentra el 18.5% de todas las personas de Adjuntas que son mayores de tres (3) años y que están matriculadas en escuelas.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**TABLA 22**  
**POBLACIÓN DE TRES AÑOS O MÁS MATRICULADAS EN ESCUELAS**  
**ADJUNTAS 2000**

GRADO	NUMERO	%
Guardería Infantil (Pre-escolar, guardería)	207	3.4%
Kindergarten	332	5.4%
Escuela Primaria (Grado 1-8)	2,993	48.9%
Escuela Secundaria (Grado 9-12)	1,456	23.8%
Universidad o Escuela Graduada	1,135	18.5%
<b>TOTAL</b>	<b>6,123</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Negociado Federal del Censo; Informe del Censo 2000

De acuerdo a los datos del Censo, todas las personas matriculadas en guarderías hasta el kindergarten asisten a escuelas públicas. La Tabla 23 muestra la matrícula en las escuelas privadas de Adjuntas para el año escolar 2007.

**TABLA 23**  
**MATRÍCULA EN ESCUELAS PRIVADAS DE ADJUNTAS**  
**2007**

ESCUELAS	GRADOS	MATRICULA	LOCALIZACION
Academia Católica San Joaquín	P-9	308	12 Calle Primo Delgado
Adjuntas Family Christian Academy	P-12	256	Carretera PR-123, Km. 35.7 Barrio Garzas
El Faro Christian Academy	P-6	256	Carretera PR-10, Km. 33.5 Barrio Saltillo
Instituto de Formación Santa Ana	N/D	N/D	
<b>MATRICULA TOTAL</b>		<b>820</b>	

Fuente: Departamento de Educación, Región de Ponce

Además de las escuelas privadas hasta el nivel superior, Adjuntas cuenta con una institución post-secundaria. El Instituto de Banca y Comercio ofrece cursos post-secundario no universitarios en la Calle Muñoz Rivera #23 del Pueblo de Adjuntas. La siguiente tabla muestra la matrícula y número de escuelas públicas y privadas en toda



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

la Región Central para el año académico 2004-2005.

**TABLA 24  
MATRÍCULA POR ESCUELAS  
REGIÓN CENTRAL 2004-2005**

MUNICIPIO	MATRÍCULA			NUMERO DE ESCUELAS
	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA	
Adjuntas	4,833	4,013	820	18
Barranquitas	6,988	6,819	169	19
Ciales	4,417	4,070	347	14
Comerio	4,108	4,108	N/D	17
Corozal	8,334	7,009	1,325	19
Jayuya	4,500	4,500	N/D	14
Lares	6,376	6,218	158	22
Las Marías	2,262	2,262	N/D	9
Maricao	1,250	1,250	0	7
Morovis	6,900	6,804	96	20
Naranjito	6,635	6,178	457	18
Orocovis	5,665	5,362	303	18
San Sebastián	8280	7,886	394	31
Utua	6,241	5,934	307	23
Villalba	6,587	6,114	473	15
<b>Total Región</b>	<b>82,556</b>	<b>78,527</b>	<b>4,029</b>	<b>260</b>

Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007 y Departamento de Educación, Región de Ponce

La Región Central cuenta además con variedad de ofertas universitarias, como el Colegio Regional de la Montaña en Utua especializada en ciencias agrícolas, Colegio Universitario del Este, Universidad Metropolitana y otras. También hay programas vocacionales del Cuerpo de Voluntarios y la Administración de Derecho al Trabajo.

La siguiente tabla presenta el nivel académico alcanzado por los Adjunteños mayores



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

de veinticinco (25) años de acuerdo al Censo del 2000.

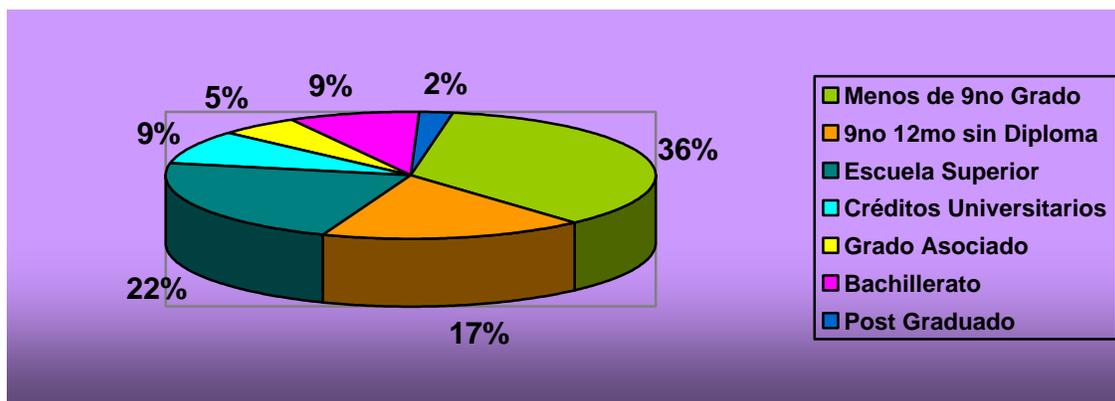
**TABLA 25  
NIVEL EDUCATIVO POBLACIÓN DE 25 AÑOS O MÁS  
ADJUNTAS 2000**

GRADO OBTENIDO	PERSONAS	%
Menos de Noveno Grado	3,859	35.6%
De Noveno a Duodécimo Grado (Sin Diploma)	1,879	17.3%
Diploma de Escuela Superior (Incluye Equivalente)	2,404	22.2%
Créditos Universitarios (Sin Grado)	942	8.7%
Grado Asociado	568	5.2%
Bachillerato	952	8.8%
Graduado o con Grado Profesional	230	2.1%
<b>TOTAL</b>	<b>10,834</b>	<b>100.0%</b>
Por ciento Graduado de Escuelas Superior o Más	5,096	47.0%
Por ciento Graduado de Bachillerato o Más	1,182	10.9%

Fuente: Negociado Federal del Censo; Informe del Censo 2000

Adjuntas se perfila como un pueblo relativamente educado con casi la mitad de la población mayor de 25 años graduada de escuela superior o con estudios posteriores. El 10.9% de los habitantes de Adjuntas posee bachillerato o más.

**GRÁFICA 8  
NIVEL EDUCATIVO ADJUNTAS 2000**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Sin embargo, en términos de deserción escolar, el Censo del 2000 expone a Adjuntas entre los cuatro municipios de la Región con un nivel de deserción escolar que supera el 1%. De hecho, es el segundo municipio de más alta deserción escolar con 1.10%, superado sólo por Comerío con 1.11%. El Departamento de Educación estimó una reducción en la deserción escolar de Adjuntas a 0.83% para el año escolar 2001-2002 como se muestra en la Tabla 26.

**TABLA 26**  
**DESERCIÓN ESCOLAR REGIÓN CENTRAL 1990, 2000 y 2001-2002**

MUNICIPIO	1990	2000	2001-02
Adjuntas	1.51	1.10	0.83
Barranquitas	1.06	0.56	0.41
Ciales	2.27	1.07	1.34
Comerío	1.31	1.11	0.72
Corozal	1.15	0.76	0.50
Jayuya	1.30	0.35	0.25
Lares	1.69	0.07	0.12
Las Marías	2.62	0.44	0.83
Maricao	0.94	0.40	0.47
Morovis	2.33	0.88	1.27
Naranjito	1.27	0.44	0.62
Orocovis	2.25	1.02	0.88
San Sebastián	1.65	0.41	0.47
Utua	2.09	0.83	1.05
Villalba	2.00	0.73	0.61
Total Región	1.69	0.67	0.68
Puerto Rico	1.50	0.41	0.47

Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007

Para el año escolar 2001-2002 sólo los municipios de Ciales, Morovis y Utua sobrepasaron el 1% de deserción escolar, incluso excediendo la tasa estimada en el Censo del 2000. Entre el Censo del 2000 y el año escolar 2001-2002 la deserción



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

escolar a nivel de todo Puerto Rico refleja un incremento leve, aunque se mantiene en menos de la mitad del 1%. Lares refleja la deserción escolar más baja según el Censo del 2000 y los datos del Departamento de Educación para el año escolar 2001-2002, con 0.07% y 0.12% respectivamente.

Sobre el analfabetismo sólo se pudo obtener data para 1990. De acuerdo a la información disponible, en Adjuntas un 30.0% de la población no sabía leer ni escribir en ese año. De hecho, constituye la tasa de analfabetismo más alta de toda la Región Central, seguida por Maricao con 22.2%, Comerío con 20.6% y Ciales con 20.2%. La tasa de analfabetismo más baja se observa en el Municipio de Jayuya con sólo 9.3% de su población que no sabía leer ni escribir en ese año.

### Salud

Adjuntas cuenta con un Centro de Diagnóstico y Tratamiento que ofrece servicios primarios y de emergencia. Casos especializados son referidos a hospitales en Ponce. Las causas más comunes de muerte son similares a las de Puerto Rico, donde existe una alta incidencia de muertes por enfermedades del corazón o enfermedades asociadas a esta, como la hipertensión. Le sigue el cáncer, las enfermedades cerebrovasculares y la diabetes. Según datos de la Junta de Planificación de Puerto Rico para el 2000, más de la mitad de la población de la Región Central asegurada es médico-indigente y se proyecta lo mismo a menor grado para el 2004, como se muestra en la Tabla 27.



Primera Unidad de Salud Pública. (S.F.)



Primeras Ambulancias del Centro de Salud, Adjuntas. Foto por el Sr. Luis Jiménez



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**TABLA 27**  
**POBLACIÓN MÉDICO-INDIGENTE ASEGURADA**  
**REGIÓN CENTRAL 2000 Y 2004**

MUNICIPIO	POBLACIÓN 2000	MÉDICO INDIGENTE	ESTIMADO POBLACIÓN 2004	MÉDICO INDIGENTE
Adjuntas	19,143	75.3	18,855	66.6
Barranquitas	28,909	76.8	29,955	62.4
Ciales	19,811	70.6	20,354	59.2
Comerío	20,002	74.2	19,687	61.8
Corozal	36,867	65.7	38,100	19.5
Jayuya	17,318	65.3	19,887	56.4
Lares	34,415	66.9	36,405	53.8
Las Marías	11,061	63.1	11,694	53.4
Maricao	6,449	66.0	6,479	54.7
Morovis	29,965	71.6	31,616	57.8
Naranjito	29,709	62.4	30,150	51.0
Orocovis	23,844	73.9	24,738	62.9
San Sebastián	44,204	66.7	46,102	53.9
Utua	35,336	71.2	35,211	57.8
Villalba	27,913	69.5	29,435	57.5
<b>Total Región</b>	<b>384,946</b>	<b>69.4</b>	<b>396,668</b>	<b>56.8</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,808,610</b>	<b>46.8</b>	<b>3,894,855</b>	<b>39.1</b>

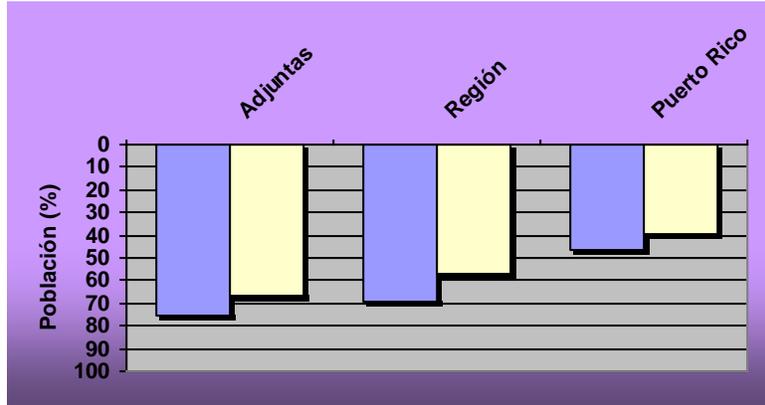
Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007

Adjuntas presenta una proporción de población médico-indigente más alta que la de la Región y que la de Puerto Rico. Esta información es cónsona con los niveles de ingresos y de personas bajo el nivel de pobreza en la Región Central. La gráfica siguiente muestra cómo compara Adjuntas con la Región Central y con todo Puerto Rico.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**GRÁFICA 9**  
**POBLACIÓN MÉDICO-INDIGENTE ASEGURADA**  
**ADJUNTAS, REGIÓN CENTRAL Y PUERTO RICO 2000 Y 2004**



La reducción de personas médico-indigentes en Adjuntas entre 2000 y 2004 fue de un 12.8%. En la Región Central se redujo esta población en un 15.9% y en un 14.8% para todo Puerto Rico.

***Criminalidad***

El Municipio de Adjuntas se encuentra entre los seis (6) municipios con la menor tasa de criminalidad en la Región Central en el 2004, como se muestra en la Tabla 28.

**TABLA 28**  
**TASA DE CRIMINALIDAD REGIÓN CENTRAL 1990, 2000, 2004 Y**  
**DELITOS TIPO I 2006 Y 2007**

MUNICIPIO	TASA DE CRIMINALIDAD (Por Cada 1,000 Habitantes)			DELITOS TIPO I (En Números)		
	1990	2000	2004	2006	2007	CAMBIO
Adjuntas	14.61	10.03	8.75	109	223	104.6%
Barranquitas	12.58	18.41	14.02	562	531	-5.5%
Ciales	15.12	8.56	9.73	215	231	7.4%
Comerio	16.55	12.1	18.44	284	222	-21.8%
Corozal	19.29	20.18	6.96	296	420	41.9%
Jayuya	17.09	7.31	4.42	80	147	83.8%



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Lares	16.65	8.74	4.42	189	409	116.4%
Las Marías	18.63	7.11	6.67	67	77	14.9%
Maricao	16.11	7.89	8.49	42	30	-28.6%
Morovis	16.07	9.34	6.77	227	249	9.7%
Naranjito	11.13	15.59	15.29	388	410	5.7%
Orocovis	9.85	8.07	8.77	205	239	16.6%
San Sebastián	21.05	14.46	11.63	607	446	-26.5%
Utua	16.75	9.87	10.51	306	767	150.7%
Villalba	8.16	9.52	10.94	312	294	-5.8%
<b>Total Región</b>	<b>15.49</b>	<b>12.02</b>	<b>9.84</b>	<b>3,889</b>	<b>4,695</b>	<b>20.7%</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>32.26</b>	<b>19.75</b>	<b>18.00</b>	<b>62,126</b>	<b>62,879</b>	<b>1.2%</b>

Fuentes: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007 y Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas

La Región Central muestra una tasa de criminalidad por cada mil (1000) habitantes menor a la de todo Puerto Rico de manera constante en los tres años presentados, 1990 y 2000 de acuerdo al Censo, y el 2004 de acuerdo a informes de la Policía de Puerto Rico. Sin embargo la Región muestra un crecimiento de 20.7% entre 2004 y 2006 en los delitos Tipo I, comparado con un incremento de sólo 1.2% en estos delitos para toda la Isla.

Tres municipios sobre-duplicaron el número de delitos Tipo I entre el 2004 y el 2006, entre ellos, Adjuntas en tercer lugar con un incremento de 104.6%, superado por Lares con 116.4% y Utua con 150.7%. Para el 2006 Utua multiplicó los delitos Tipo I en vez y media lo que eran para el 2004. Estos tres municipios han mejorado sus accesos a municipios más grandes como Ponce y Arecibo, lo que ha llevado a que la movilidad cause incrementos en los delitos cometidos por personas ajenas a la comunidad.

Por otro lado, cinco municipios redujeron el número de delitos Tipo I, con el mayor impacto en Maricao con una reducción de 28.6%. Los municipios de San Sebastián y Comerío también han tenido reducciones significantes con 26.5% y 21.8%. Otras reducciones a señalar son Villalba con 5.8% y Barranquitas con 5.5% menos en delitos Tipo I.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### **Otros Aspectos Sociales**

Otros indicadores de bienestar social incluyen la mortalidad y la natalidad, factores que reflejan la salud de un pueblo. La Tabla 29 muestra las tasas de natalidad y mortalidad por cada mil (1000) habitantes en los municipios que componen la Región Central para los años 1990, 1995 y 2000.

La tasa de natalidad ha disminuido en la Región Central y en todo Puerto Rico, observándose una reducción más marcada en la Región, de 21.1 a 15.9 nacimientos por cada mil personas contra una reducción de 18.9 a 15.6 nacimientos por cada mil habitantes en la Isla. Adjuntas presenta una reducción de 21.7 a 18.2 entre 1990 y 1995, y luego a 16.0 nacimientos por cada mil habitantes en el 2000. Aunque la tasa de natalidad es bastante similar a través de todos los municipios que componen la región, la tasa más baja para el 2000 se observa en Las Marías con 13.4 nacimientos por cada mil habitantes. La tasa más alta es en Morovis con 18.2 nacimientos por cada mil habitantes.

La Región presenta una tasa de mortalidad más baja que en la de todo Puerto Rico en cada año estudiado, aunque en ambos casos, la tasa de mortalidad para el 2000 es un poco más alta que la de 1990. En Adjuntas se presenta una reducción mínima de 7.0 a 6.9 entre 1990 y 1995, reduciendo aún más a 6.6 muertes por cada mil habitantes para el 2000. Para el año 2000 en Adjuntas nacen 16.0 personas y mueren 6.6 otras personas por cada mil habitantes en el municipio, para un saldo positivo de casi 10 nacimientos más que el número de muertes por cada mil habitantes.

La tasa de mortalidad más alta se refleja en Utuado con 8.5 y la más baja en Corozal con 5.5 muertes por cada mil habitantes.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**TABLA 29  
TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD REGIÓN CENTRAL  
1990, 1995 Y 2000**

MUNICIPIO	TASA DE NATALIDAD			TASA DE MORTALIDAD		
	(Por cada 1000 habitantes)					
	1990	1995	2000	1990	1995	2000
Adjuntas	21.7	18.2	16.0	7.0	6.9	6.6
Barranquitas	25.4	21.2	15.7	5.1	6.4	5.7
Ciales	21.8	19.7	16.9	5.2	6.5	6.7
Comerio	21.3	18.2	16.5	6.0	6.6	7.4
Corozal	21.9	18.6	16.2	6.3	6.7	5.5
Jayuya	21.8	19.0	16.0	6.8	8.5	5.6
Lares	19.8	18.0	15.0	7.6	7.2	7.9
Las Marías	17.5	15.9	13.4	5.3	6.8	6.9
Maricao	23.2	19.3	16.1	6.4	6.7	6.2
Morovis	22.6	16.6	18.2	5.0	5.7	6.6
Naranjito	20.9	19.4	17.6	5.9	6.4	5.9
Orocovis	23.9	19.9	16.3	6.0	6.4	5.6
San Sebastián	16.4	16.0	14.4	7.6	7.2	8.1
Utua	18.2	16.1	13.8	8.0	7.9	8.5
Villalba	23.5	23.6	17.6	5.8	6.6	6.2
<b>Total Región</b>	<b>21.1</b>	<b>18.5</b>	<b>15.9</b>	<b>6.4</b>	<b>6.8</b>	<b>6.7</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>18.9</b>	<b>17.1</b>	<b>15.6</b>	<b>7.4</b>	<b>8.1</b>	<b>7.5</b>

Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007

Otros factores socioeconómicos a considerarse incluyen el número de personas que recurren a los Programas de Asistencia Nutricional y Asistencia Económica para ayudarles a subsistir.

La siguiente tabla presenta el número de personas que reciben asistencia nutricional y



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

asistencia económica en Adjuntas y todos los municipios de la Región Central para los años censales 1990 y 2000 y para el año fiscal 2001-2002 del gobierno de Puerto Rico.

**TABLA 30**  
**PERSONAS QUE RECIBEN ASISTENCIA NUTRICIONAL Y ASISTENCIA**  
**ECONÓMICA EN LA REGIÓN CENTRAL**  
**1990, 2000 Y AÑO FISCAL 2001-2002**

MUNICIPIO	ASISTENCIA NUTRICIONAL			ASISTENCIA ECONÓMICA		
	1990	2000	2002	1990	2000	2002
Adjuntas	14,307	10,849	10,523	1,085	N/D	2,955
Barranquitas	17,355	15,442	14,987	2,095	N/D	5,185
Ciales	10,564	8,577	8,219	765	N/D	4,420
Comerío	11,237	7,898	7,695	1,131	N/D	3,435
Corozal	19,093	14,245	13,139	1,846	N/D	6,490
Jayuya	10,663	8,100	7,694	1,021	N/D	2,685
Lares	15,470	13,381	13,655	1,314	N/D	6,095
Las Marías	5,044	3,923	3,815	467	N/D	325
Maricao	3,630	2,728	2,646	354	N/D	975
Morovis	14,506	11,614	11,292	1,198	N/D	5,105
Naranjito	14,492	11,429	10,487	1,602	N/D	5,800
Orocovis	15,438	11,444	11,522	1,250	N/D	5,050
San Sebastián	20,169	16,788	16,662	1,933	N/D	8,955
Utuado	21,384	15,878	15,032	2,044	N/D	5,460
Villalba	15,221	11,611	10,708	1,054	N/D	3,880
<b>Total Región</b>	<b>209,333</b>	<b>163,907</b>	<b>158,076</b>	<b>19,159</b>	<b>N/D</b>	<b>66,815</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,460,677</b>	<b>1,067,960</b>	<b>1,041,255</b>	<b>132,159</b>	<b>N/D</b>	<b>682,132</b>

Fuente: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007

Se observa que el número de personas beneficiarias de asistencia nutricional (PAN) se redujo en cada municipio de la Región Central entre 1990 y 2002 de manera similar. La Región presenta una reducción de un 24.5% de reducción en el número de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

beneficiarios del PAN, lo cual es menor a la reducción de 28.7% que se observa para todo Puerto Rico. Las reducciones más significativas se observan en Corozal y Comerío con el 31% cada uno, mientras que el municipio que menor impacto tuvo fue Lares con una reducción de 11.7% en los beneficiarios del PAN, seguido por Barranquitas con el 13.6% y San Sebastián con el 17.4%.

Adjuntas redujo el número de beneficiarios del PAN de 14,307 en 1990 a 10,253 en 2002. Esto significa que el 73.6% de la población de 1990 recibía estos beneficios, mientras que la proporción de beneficiarios en el 2002 con relación a la población oficial del 2000 es de 54%. Estas reducciones responden a una combinación de aumentos leves en los niveles de ingresos de la población con cambios significativos en los requisitos de elegibilidad para obtener dichos beneficios.

Por otro lado, los beneficios por asistencia económica (PAE) aumentaron en toda la Región Central de manera errática y con diferencias significativas respecto a la Isla, con excepción del Municipio de Las Marías, que se redujo en un 30.4%. Mientras que en todo Puerto Rico los beneficiarios de asistencia económica se multiplicaron sobre cuatro veces, en la Región Central sólo se multiplicó dos veces y media de 19,159 beneficiarios en 1990 a 66,815 beneficiarios en 2002. En toda la región Central, solo el municipio de Ciales excedió el crecimiento en el número de beneficiarios del PAE, con un 477.8% entre 1990 y 2002. Municipios que excedieron la tasa de crecimiento de la Región Central son Lares, San Sebastián, Morovis y Orocovis, en ese orden, que triplicaron y más el número de beneficiarios de este programa.

Barranquitas, Jayuya, Utuado y Adjuntas son los municipios de menor incremento en el número de beneficiarios de asistencia económica en el 2002 con alrededor de vez y media los que había para 1990.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**ECONOMÍA**

***Base Económica***

En términos de la generación de empleos, la economía de Adjuntas actualmente se basa en la administración pública que generó el 29.8% de todos los empleos para el 2007. Le siguen los servicios con 17.3% y la agricultura, con 13.2%, según la Tabla 31.

**TABLA 31**  
**EMPLEOS POR SECTOR INDUSTRIAL**  
**ADJUNTAS 2000, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007**

SECTOR INDUSTRIAL	2000		2002		2004		2005		2006		2007		CAMBIO 2000 A 2007
	NUM	%											
Agricultura, Pesca y Silvicultura	461	13.8	321	15.0	297	13.7	312	14.8	305	14.	279	13.2	0.6%
Construcción	436	13.1	105	4.9	114	5.3	126	6.0	103	5.0	n/d	n/d	13.1%
Manufactura	339	10.2	75	3.5	63	2.9	57	2.7	65	3.1	73	3.5	-6.7%
Transportación, Comunicación y Utilidades Públicas	78	2.3	0	0	41	1.9	44	2.1	47	2.3	26	1.2	-1.1%
Comercio al Por Mayor	70	2.1	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1	0	n/d	n/d	2.1%
Comercio al Detal	337	10.1	108	5.1	162	7.5	188	8.9	182	8.8	185	8.8	-1.3%
Finanzas, Seguros y Bienes Raíces	44	1.3	49	2.3	13	0.6	3	0.6	62	3.0	57	2.7	1.4%
Servicios	119	3.6	354	16.6	327	15.1	329	15.7	347	16.7	364	17.3	13.7%
Administración Pública	406	12.2	680	31.8	770	35.5	657	31.3	642	30.9	629	29.8	17.6%
<b>Total</b>	<b>2,290</b>	<b>100</b>	<b>2,136</b>	<b>100</b>	<b>2,167</b>	<b>100</b>	<b>2,102</b>	<b>100</b>	<b>2,076</b>	<b>100</b>	<b>2,109</b>	<b>100</b>	

Fuentes: Página Electrónica Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Enlace de Estadísticas de Empleo, Composición Industrial por Municipio, Empleos y Salarios 2004, 2005, 2006 y 2007 y Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

La importancia de la agricultura como generadora de empleos es un fenómeno que se observa en la Región Central, con un promedio de 7.9% de todos los empleos generados por el sector agrícola. De hecho, la Región Central provee el 30% de todos los empleos generados por la agricultura en Puerto Rico. Otros lugares que generan empleos significativos en la agricultura incluyen los municipios costeros de sur de la Isla, en aprovechamiento de los valles que facilitan el trabajo a máquina.

En términos de salarios, la industria que más aportó a la economía de Adjuntas para 2007 también fue la Administración Pública, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 32**  
**SALARIOS POR SECTOR INDUSTRIAL**  
**ADJUNTAS 2004, 2005, 2006 Y 2007**

SECTOR INDUSTRIAL	2004	2005	2006	2007	CAMBIO 2000 A 2007
Agricultura, Pesca y Silvicultura	412,525	476,126	462,563	411,666	-0.2%
Construcción	421,415	726,982	702,920	n/d	66.8% <sup>10</sup>
Manufactura	142,294	92,510	154,146	219,795	54.5%
Transportación, Comunicación y Utilidades	147,577	320,280	376,818	157,006	6.4%
Comercio al Por Mayor	n/d	n/d	8,450	n/d	n/a
Comercio al Detal	483,617	519,791	526,507	593,532	22.7%
Finanzas, Seguros y Bienes Raíces	50,553	53,308	301,090	311,504	516.2%
Servicios	1,290,997	1,331,378	1,404,625	1,621,087	25.6%
Administración Pública	3,734,138	3,274,029	3,250,441	3,309,510	-11.4%
<b>Total</b>	<b>\$9,622,056</b>	<b>\$9,673,861</b>	<b>\$9,759,751</b>	<b>\$10,563,339</b>	<b>9.8%</b>

Fuente: Página Electrónica Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Enlace de Estadísticas de Empleo, Composición Industrial por Municipio, Empleos y Salarios 2004, 2005, 2006 y 2007

Es menester señalar que los totales no cuadran por cantidades correspondientes a negocios que son únicos y de los que no se puede publicar la información por respeto a

<sup>10</sup> Calculado a base de 2006 por falta del dato para 2007.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

la confidencialidad de sus operaciones. La aportación de la Administración Pública, entendiéndose, las agencias y dependencias del gobierno federal y estatal y de los municipios, también es la mayor en la Región Central tanto en generación de empleos como en salarios, más no así en todo Puerto Rico, donde la administración pública ocupa el segundo lugar en generación de empleos, antecedido por el sector de los servicios. El comercio y la manufactura ocuparon el cuarto lugar en generación de empleos a nivel de todo Puerto Rico en el 2002.

En Adjuntas, el segundo renglón que más aportó a la economía en el 2007 tanto en empleos como en salarios fueron los servicios. Los empleos generados por la industria del servicio en Adjuntas son mayormente de tipo turístico a través de sus hoteles y restaurantes. Sólo cinco (5) municipios de la Región Central cuentan con hoteles: Adjuntas (2), Jayuya (3), Las Marías, Maricao y Utuado con uno (1) cada uno, para un total de 179 habitaciones. Adjuntas cuenta con 58 habitaciones entre sus hoteles Monte Río y Villas de Sotomayor.

Aunque la agricultura fue el tercer sector en la generación de empleos, sostuvo el cuarto lugar en la aportación de salarios, precedido por el sector del comercio. Este a su vez, también se nutre de la actividad turística en Adjuntas.

Datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos reflejan que el total de salarios pagados en Adjuntas durante el 2007 fue de \$39,160,139, lo que se traduce en un salario semanal promedio de \$345 por empleado. El empleo promedio total para todo el año es de 2,182 personas. Con un promedio de 329 unidades, o patronos, el empleo promedio por patrono es de siete (7) personas. El empleo anual promedio por unidad para todo Puerto Rico en el 2007 fue calculado en 16 personas, mientras que el salario semanal promedio en toda la Isla es de \$475.

Las gráficas siguientes muestran cómo compara la proporción de generación de empleos con la proporción industrial de generación de salarios en el 2007. Se puede observar que mientras que el gobierno provee un 39% de los empleos, en términos de salarios provee un 51%. Aunque esto pueda aparentar que los salarios son más altos en las distintas ramas de la administración pública, hay que tomar en cuenta que por motivos de confidencialidad, ni el número de empleos ni los salarios para las industrias de la construcción, las utilidades, el comercio al por mayor y algunos servicios están publicados por industria, aunque estén incluidos en el total.

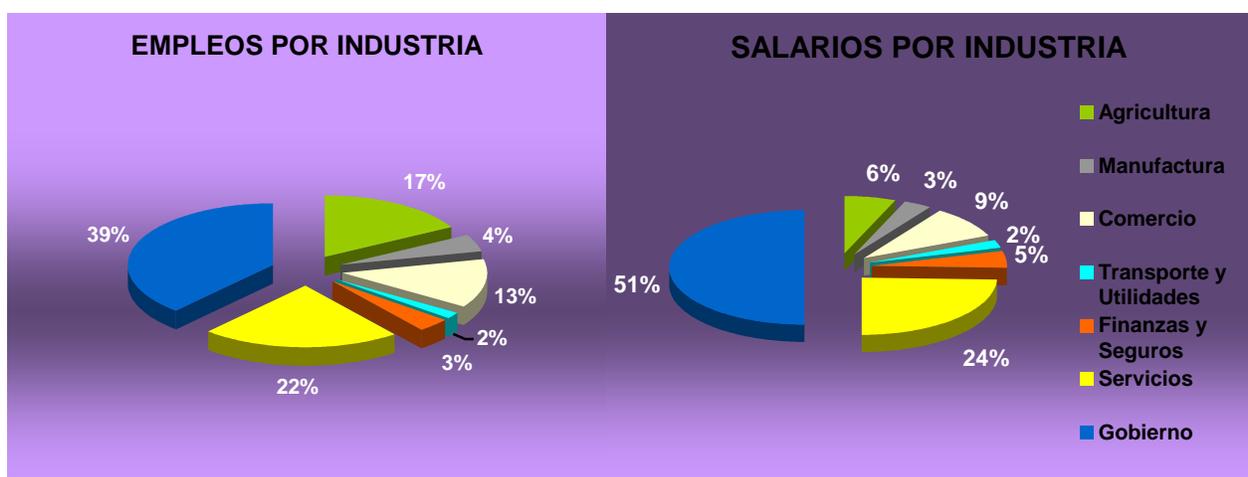
Por otro lado, la agricultura provee un 17% de los empleos, pero sólo refleja una aportación económica del 6% de los salarios. Es de todos reconocidos que la agricultura es una industria que ofrece un salario muy bajo. El comercio también presenta un nivel de salarios proporcionalmente menor al nivel de empleos generados. Sin embargo, el sector de los servicios y el sector de finanzas, seguros y bienes raíces



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

muestran una proporción salarial mayor a la proporción de empleos generados. En este caso, es de conocimiento general que estos sectores proveen mejores salarios que otros. De hecho, la Tabla 32 muestra que los salarios en el sector de las finanzas, seguros y bienes raíces aumentó significativamente en un 516.2%, lo que equivale a sobre cinco veces los salarios pagados para el 2004.

**GRÁFICA 10  
COMPARACIÓN GENERACIÓN EMPLEOS Y SALARIOS POR INDUSTRIA  
ADJUNTAS 2007**



Esta información no coincide con datos obtenidos de la Compañía de Fomento Industrial que refleja unas seis (6) empresas promovidos por esta agencia generando unos 630 empleos. Sin embargo, cuatro de estas empresas se relacionan a la agricultura, por lo que es posible que los empleos estén contabilizados por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Junta de Planificación en esa categoría para el 2007. Los productos manufacturados en Adjuntas que son relacionados con la agricultura incluyen especies, cidra en salmueras y torrefacción de café. Otros productos manufacturados en Adjuntas son piezas para uniformes militares y uniformes militares.

La siguiente tabla muestra la relación de empleo, salarios, unidades de trabajo y empleos por unidad de trabajo para toda la región Central durante el 2007 que son cubiertos por los programas de seguros del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Se observa que en Villalba es donde más empleos en promedio se generan por cada unidad de trabajo, con 19 empleos por unidad, seguido por Ciales con 17 empleos anuales promedios por unidad. Adjuntas se encuentra entre los más bajos con 7



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

empleos anuales promedios por unidad de trabajo junto a San Sebastián. En términos de toda la Isla, los empleos anuales promedios por unidad se calculan en 16.

**TABLA 33**  
**EMPLEO Y SALARIOS CUBIERTOS**  
**ADJUNTAS 2007**

MUNICIPIOS	EMPLEO PROMEDIO ANUAL	SALARIOS TOTALES	SALARIO SEMANAL PROMEDIO	PROMEDIO DE UNIDADES	EMPLEO ANUAL PROMEDIO POR UNIDAD
ADJUNTAS	2,182	39,160,139	345.08	329	7
BARRANQUITAS	3,615	73,605,991	391.57	437	8
CIALES	2,544	47,831,912	361.54	474	17
COMERÍO	2,040	37,886,435	357.08	448	8
COROZAL	3,712	68,894,591	356.92	48	9
JAYUYA	3,396	75,239,629	426.10	231	15
LARES	4,247	66,337,093	300.36	500	8
LAS MARÍAS	1,606	26,027,951	311.67	174	9
MARICAO	1,643	33,573,951	392.93	113	15
MOROVIS	2,677	49,454,796	355.31	257	10
NARANJITO	4,091	72,831,067	342.36	452	9
OROCOVIS	3,490	56,658,594	312.23	295	12
SAN SEBASTIÁN	5,722	98,670,155	331.63	782	7
UTUADO	4,276	88,398,872	397.58	459	9
VILLALBA	3,722	79,002,828	408.14	198	19
PUERTO RICO	<b>1,018,716</b>	<b>\$25,165,293,970</b>	<b>\$ 474.06</b>	<b>62,244</b>	<b>16</b>

Fuente: Página Electrónica Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Enlace de Estadísticas de Empleo, Tabla de Empleo y Salarios Cubiertos por Municipio y Tabla de Empleos y Unidades Promedios por Municipio, 2007

Aparte de la dependencia del gobierno como generador de empleo y sostén de la economía, Adjuntas perfila una condición sana en la industria agrícola y los servicios, incluyendo el turismo, como opciones económicas.

Dentro de la industria de los servicios, el sector de los servicios de salud y asistencia social consistentemente acapara el 81.3% del total de empleos informados de 2004 a



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

2007. Hay empleos en el sector de los servicios que no son informados por mantener la confidencialidad de las empresas, como por ejemplo, los servicios educativos y de manejo de desperdicios sólidos, en los que hay pocas empresas. El 17.3% de los empleos declarados en la industria de los servicios, corresponden a alojamiento y servicios de alimentos, que son básicamente los que se nutren del turismo, sin contar los negocios al detal de regalos, artesanías y otros no incluidos en esta industria y que también son favorecidos por el turismo.

### Agricultura

Por otro lado, el sector agrícola muestra cierto grado de fortaleza compartida con muchos de los demás municipios de la Región Central. En Adjuntas, el nivel de empleo en la agricultura sólo ha incrementado en 0.6% desde el 2000 al 2007, lo cual no es ideal, pero supera otros municipios y se mantiene constante, considerando que la población de Adjuntas tampoco aumenta significativamente. La Tabla 34 muestra el número de fincas y personas empleadas en ellas de acuerdo a los Censos Agrícolas de 1998 y 2002.

De acuerdo a esta tabla, entre 1998 y 2002 Adjuntas sólo perdió tres (3) fincas productivas, mientras que en toda la Región Central se perdieron 1,014 fincas. La pérdida mayor fue en Jayuya, donde se perdieron unas 187 fincas en 2002, equivalentes al 44.6% de las fincas que habían para 1998. Utuado perdió 177 fincas equivalentes al 33% de las que había en 1998, mientras que Lares perdió 167 fincas equivalentes a un 26%. La Región en total perdió un equivalente a 21.6%, mientras que en Puerto Rico se perdió un 24.5% de todas las fincas en 2002, para un total de 2,357 fincas menos que en 1998.

La participación de Adjuntas en términos de fincas agrícolas constituyó el 11.1% de todas las fincas de la Región para 1998, aumentando a 14.1% para 2002. Con relación a la Isla, la Región Central contribuía el 48.7% de todas las fincas en 1998, aumentando a 50.6% para el 2002. La Región también fue sustancial en la contribución del 40.8% de las personas empleadas en estas fincas para 1998, aumentando a 41.2% para el 2002, a pesar de la pérdida en el número de fincas.

Adjuntas incrementó el número de personas empleadas en fincas de 1,675 en 1998 a 1,760 en 2002, para un aumento de 5.1%. Además de Adjuntas, los únicos municipios que reflejaron un aumento en el número personas trabajando en las fincas fueron Las marías con 9.7%, Maricao con 5.0% y Ciales con 4.4%. Los municipios que tuvieron la reducción más significativa en la pérdida de personas trabajando en las fincas fueron Naranjito con 56.7% menos y Comerío con 54.8%. Sin embargo, estos municipios no fueron grandes contribuyentes a la agricultura y en la actualidad se consideran predominantemente urbanos, como se explicó anteriormente.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 34**  
**TRABAJADORES AGRÍCOLAS REGIÓN CENTRAL**  
**1998 Y 2002**

MUNICIPIO	TOTAL				TRABAJARON 5 MESES O MAS				TRABAJARON 5 MESES O MENOS			
	FINCAS		PERSONAS		FINCAS		PERSONAS		FINCAS		PERSONAS	
	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998
Adjuntas	520	523	1,760	1,675	209	189	543	631	405	423	1,217	1,044
Barranquitas	228	285	721	892	119	161	290	382	139	160	431	510
Ciales	188	189	567	543	74	74	169	154	153	140	398	389
Comerio	75	109	156	345	45	60	75	142	45	64	81	203
Corozal	201	280	560	909	127	194	354	578	106	120	206	331
Jayuya	233	420	1,226	1,630	91	144	224	391	189	379	1,002	1,239
Lares	475	642	1,392	2,224	242	269	587	880	345	523	805	1,344
Las Marías	253	274	915	834	91	96	276	302	215	221	639	532
Maricao	171	207	1,188	1,131	70	92	314	416	149	172	874	715
Morovis	109	152	346	609	54	79	191	247	76	93	155	362
Naranjito	101	157	224	517	55	86	128	194	58	84	96	323
Orocovis	324	350	911	1,142	166	148	392	364	207	245	519	778
San Sebastián	343	432	1,642	2,009	185	180	584	585	255	354	1,058	1,424
Utua	358	535	1,059	1,637	147	192	342	496	286	436	717	1,141
Villalba	103	141	408	550	49	50	168	199	82	110	240	351
<b>Total Región</b>	<b>3,682</b>	<b>4,696</b>	<b>13,075</b>	<b>16,647</b>	<b>1,724</b>	<b>2,014</b>	<b>4,637</b>	<b>5,961</b>	<b>2,710</b>	<b>3,524</b>	<b>8,438</b>	<b>10,686</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>7,277</b>	<b>9,634</b>	<b>31,736</b>	<b>40,799</b>	<b>3,853</b>	<b>4,478</b>	<b>14,057</b>	<b>16,584</b>	<b>4,984</b>	<b>6,837</b>	<b>17,679</b>	<b>24,215</b>

Fuente: Departamento de Comercio Federal, Negociado del Censo, Censo Agrícola 1998 y 2002



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Una de las peculiaridades de la industria agrícola es su carácter estacionario. La mayoría de los productos tienen ciclos productivos de varios meses en determinadas estaciones del año. Por ende, el período de empleo en la agricultura se subdivide entre los que trabajan más o menos de cinco meses al año.

La Tabla anterior indica que en el 2002 alrededor de la mitad de las fincas tienen un promedio de 3.6 personas por finca trabajando más de cinco meses al año. La gran mayoría tiene alrededor de 3.1 personas por finca trabajando menos de cinco meses al año. En Adjuntas, para el 2002 había un promedio de 2.6 personas trabajando más de cinco meses al año en un total de 209 fincas, y un promedio de 3 personas trabajando menos de cinco meses en 405 fincas. La Tabla 35 indica el valor en mercado de la producción en la Región Central en 2002.

**TABLA 35**  
**VALOR EN MERCADO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**  
**REGIÓN CENTRAL 2002**

MUNICIPIO	VALOR EN MERCADO		CAMBIO	PROMEDIO POR FINCA		CAMBIO
	1998	2002	%	1998	2002	%
Adjuntas	10,325,134	12,773,350	23.7%	8,130	8,527	4.9%
Barranquitas	14,227,927	14,103,580	-0.1%	29,580	37,610	27.1%
Ciales	4,175,832	4,187,139	0.3%	9,239	7,572	-18.0%
Comerio	5,998,473	3,708,808	-38.2%	31,080	25,230	-18.8%
Corozal	10,735,986	9,797,538	-8.7%	21,777	29,690	36.3%
Jayuya	6,361,243	6,213,998	-2.3%	7,748	8,667	11.9%
Lares	13,070,908	11,777,715	-9.9%	9,963	9,742	-2.2%
Las Marías	4,486,829	5,855,555	30.5%	6,560	8,450	28.8%
Maricao	4,912,803	4,696,019	-4.4%	10,171	10,697	5.2%
Morovis	11,879,027	10,284,446	-13.4%	36,551	32,753	-10.4%
Naranjito	6,906,465	4,272,327	-38.1%	23,815	18,495	-22.3%
Orocovis	8,137,362	8,518,943	4.7%	10,637	9,230	-13.2%
San Sebastián	19,281,390	18,511,708	-3.9%	22,163	23,612	6.5%
Utואdo	12,064,798	10,706,611	-11.3%	8,627	9,210	6.8%
Villalba	3,371,028	2,563,516	-23.9%	11,954	10,421	-12.8%
<b>Total Región</b>	<b>135,937,203</b>	<b>127,971,253</b>	<b>-5.9%</b>	<b>49,993</b>	<b>251,908</b>	<b>0.8%</b>

Fuente: Dept. de Comercio Federal, Negociado del Censo, Censo Agrícola 2002



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

El valor en mercado de toda la producción agrícola de la Región Central ascendió a \$135,937,203 en 1998 y bajó un 5.9% a \$127,971,253 para 2002. Naranjito y Comerío fueron los que mayores pérdidas tuvieron con una reducción en la producción agrícola de sobre el 38%. En ambos años de observación, San Sebastián presentó la mayor aportación al valor en mercado de la producción de la Región Central con sobre el 14%. Le sigue Barranquitas con 14.2% y 14.5% en 1998 y 2002 respectivamente, con Adjuntas en tercer lugar con 7.6% en 1998 aumentando 10.0% para el 2002. En términos del incremento entre ambos años, Las Marías refleja el aumento mayor con un 30.5% de aumento en el valor de su producción entre 1998 y 2002, seguido por Adjuntas con un 23.7%. Orocovis aumentó el valor en mercado de su producción agrícola en 4.7%, mientras que Ciales aumentó en sólo un 0.3%. Los demás municipios tuvieron pérdidas en el valor en mercado de su producción. La Tabla 36 muestra el tipo de producción en la Región Central.

**TABLA 36**  
**TIPO DE PRODUCTO REGIÓN CENTRAL 2002**

MUNICIPIO	TOTAL	COSECHA	%	GANADO	%
Adjuntas	12,789,597	12,325,134	96.4%	464,463	3.6%
Barranquitas	14,103,580	8,298,455	58.8%	5,805,125	41.2%
Ciales	4,187,139	3,594,624	85.8%	592,515	14.2%
Comerío	3,708,808	1,274,168	34.4%	2,434,640	65.6%
Corozal	9,797,538	3,952,316	40.3%	5,845,222	59.7%
Jayuya	6,213,998	5,267,575	84.8%	946,423	15.2%
Lares	11,777,715	10,343,524	87.8%	1,434,191	12.2%
Las Marías	5,855,555	5,659,677	96.7%	195,878	3.3%
Maricao	4,696,019	4,648,545	99.0%	47,474	1.0%
Morovis	10,284,446	2,671,885	26.0%	7,612,561	74.0%
Naranjito	4,272,327	2,446,253	57.3%	1,826,074	42.7%
Orocovis	8,518,943	7,847,475	92.1%	671,468	7.9%
San Sebastián	18,511,708	8,124,828	43.9%	10,386,880	56.1%
Utua	10,706,611	7,026,283	65.6%	3,680,328	34.4%
Villalba	2,563,516	2,068,381	80.7%	495,135	19.3%
<b>Total Región</b>	<b>127,987,500</b>	<b>85,549,123</b>	<b>66.8%</b>	<b>42,438,377</b>	<b>33.2%</b>

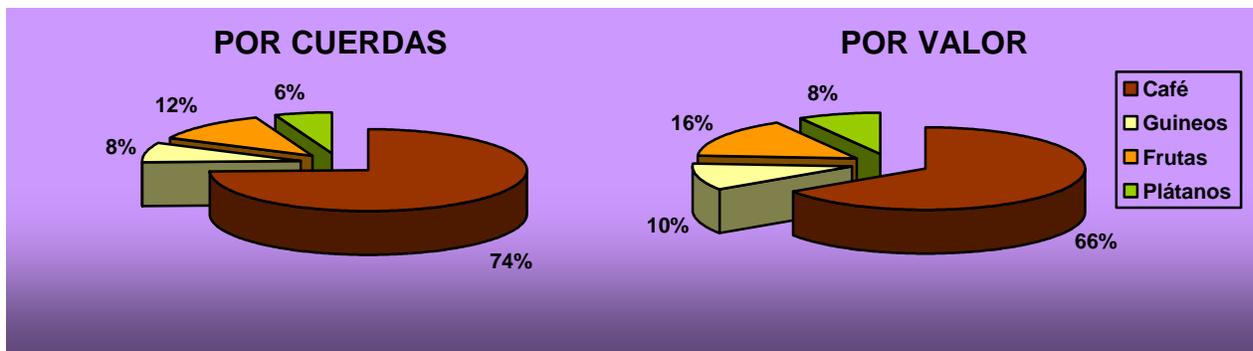
Fuente: Departamento de Comercio Federal, Negociado del Censo, Censo Agrícola 2002



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

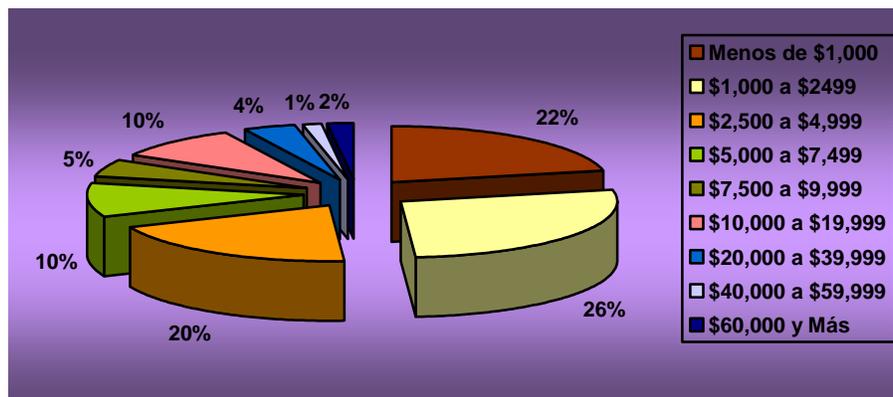
El 94.4% del valor de la producción en Adjuntas proviene de la cosecha, con un mínimo de producción pecuaria, básicamente en la producción de pollos, conejos y cerdos. Los productos principales que se cosechan en Adjuntas en términos de la cantidad de cuerdas utilizadas y del valor de la producción, son el café, las frutas (mayormente chinas y cidra), guineos y plátanos, en ese orden, como se muestra en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA 11**  
**PRODUCTOS PRINCIPALES EN ADJUNTAS POR CUERDAS Y VALOR 2002**



La gráfica siguiente muestra la distribución de las fincas de Adjuntas por valor de su producción.

**GRÁFICA 12**  
**FINCAS EN ADJUNTAS POR VALOR DE PRODUCCIÓN 2002**



Se observa que la mayoría de las fincas de Adjuntas tienen un nivel de producción baja. El 68% de todas las fincas productivas en Adjuntas producen un promedio de menos de \$5,000 al año cada una. Un 10% produce entre \$5,000 y \$7,500 y otro 10%



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

entre \$10,000 y \$19,999. Sólo un 7% de las fincas producen más de \$20,000, de las cuales un 2% produce \$60,000 o más.

De acuerdo al Negociado Federal del Censo en el Informe del Censo Agrícola del 2002, un 43.7% del territorio de la Región está identificado para uso agrícola, según se muestra en la Tabla 37. Aún en municipios como Comerío y Naranjito que se han clasificado básicamente urbanos, hay fincas que al 2002 aún están zonificadas como agrícolas y como explicado anteriormente, están en producción.

**TABLA 37**  
**TERRITORIO DE USO AGRÍCOLA REGIÓN CENTRAL 2002**

MUNICIPIO	TERRITORIO EN CUERDAS		%	FINCAS AGRICULTORES
	TOTAL	AGRÍCOLA		
Adjuntas	44,229.5	25,864	58.5%	1,498
Barranquitas	22,563.0	11,241	49.8%	375
Ciales	43,975.5	15,690	35.7%	553
Comerío	18,833.9	4,652	24.7%	147
Corozal	28,040.0	12,670	45.2%	330
Jayuya	29,328.5	15,847	54.0%	717
Lares	40,223.7	19,432	47.8%	1,209
Las Marías	30,622.9	12,149	39.7%	693
Maricao	24,115.7	9,911	41.1%	439
Morovis	25,660.1	12,593	49.1%	314
Naranjito	18,243.5	6,913	37.9%	231
Orocovis	42,017.0	22,242	52.9%	923
San Sebastián	46,965.4	23,722	50.5%	784
Utua	75,764.2	23,741	31.3%	1,241
Villalba	24,393.5	8,588	35.2%	246
<b>Total Región</b>	<b>515,377.1</b>	<b>225,255</b>	<b>43.7%</b>	<b>9,700</b>

Fuente: Departamento de Comercio Federal, Negociado del Censo, Censo Agrícola 2002

Los datos de esta tabla indican que el municipio de la Región Central que menos territorio está dedicado a la agricultura es Comerío con 4,652 cuerdas equivalentes al 24.7% del total de cuerdas incluidas en la jurisdicción, con sólo 147 fincas, o agricultores. Adjuntas fue el municipio de la región central que más territorio dedica a



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

la agricultura con unas 25,864 cuerdas, equivalentes al 58.5% de su área y el 11.5% de las 225,255 cuerdas dedicadas a la agricultura en toda la Región Central. Le siguen Utuado, San Sebastián y Orocovis con 23,741, 23,722 y 22,242 cuerdas, dedicando el 31.3%, 50.5% y 52.9% de su territorio respectivamente. Dado la extensión territorial de Utuado, aún con el número de cuerdas dedicado a la agricultura, proporcionalmente es menor que la proporción del territorio que le dedican Adjuntas, San Sebastián, Orocovis y los demás municipios de la Región, menos Comerío.

Entre Adjuntas, San Sebastián y Utuado abarcan el 32.5% de todo el territorio de la Región Central dedicado a la agricultura. En términos del número de fincas, Adjuntas también sobresale tanto numérica como porcentualmente con 1,498 fincas representando el 15.4% del total de fincas de la Región. Utuado y Lares le siguen con 1,241 y 1,209 fincas representando el 12.8% y 12.5% de la región.

#### Comercio

El comercio es otro renglón importante en la economía de Adjuntas. Aún contando con un sólo banco y una Cooperativa para el manejo de sus finanzas, en Adjuntas se registraron un total de 69 establecimientos de acuerdo al Censo Económico de 1997. Estos establecimientos produjeron un total de \$35,311,000 en ventas y pagaron un total de \$2,612,000 en nóminas para unos 301 empleados.

Sin embargo, en el 2002 sólo se registraron dos (2) negocios al por mayor y 42 establecimientos al detal. Para salvaguardar la confidencialidad de los negocios al por mayor, por ser menos de tres (3) no se publica ni las ventas ni la nómina de éstos. La Tabla 38 muestra datos sobre el número de establecimientos de comercio al detal, sus ventas y su nómina anual para Adjuntas 2002. Aunque la data de ventas y nómina para renglones que tienen menos de tres (3) establecimientos no se especifica, en términos generales se observa una marcada reducción de 55.5% en las ventas totales. La nómina también refleja una merma de 51.9%.

Los negocios con mayor número de establecimientos son los de ropa y accesorios (8), alimentos y comidas (8) y estaciones de gasolina (7). Estas últimas además son las que reportan un mayor volumen de ventas absorbiendo el 22.6% del total. La ropa, zapatos y accesorios componen el 10.2%, mientras que las mueblerías aportan el 9.0% del total de ventas al detal en Adjuntas. Las ferreterías absorben el 2.8% del total de ventas mientras que todos los demás negocios comparten el 65.4% del total.

En términos de la nómina aportada, los negocios de ropa, zapatos y accesorios aportan \$181,000 anuales a sus empleados, lo que representa el 14.4% de toda la nómina pagada en negocios al detal. Las mueblerías aportan el 12.2% mientras que las estaciones de gasolina y las ferreterías aportan el 9.8% y 4.3% respectivamente. Los



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

demás negocios aportan el equivalente al 78.3% del total de toda la nómina pagada por los establecimientos de comercio al detal.

**TABLA 38  
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AL DETAL, VENTAS Y NÓMINA  
ADJUNTAS 2002**

COMERCIO	LOCALES	VENTAS (En Miles \$)	NÓMINA (En Miles \$)
Vehículos de Motor y Piezas	2	n/d	n/d
Mueblerías	3	1,419	153
Ferreterías	3	441	54
Materiales y Equipos de Jardinería	2	n/d	n/d
Alimentos y Bebidas	8	n/d	n/d
Salud y Cuidado Personal	5	n/d	n/d
Estaciones de Gasolina	7	3,557	123
Ropa, Zapatos y Accesorios	8	1,596	181
Mercancía en General	2	n/d	n/d
Negocios de Distribución de Máquinas y Ventas Directas	2	n/d	n/d
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>\$15,715</b>	<b>\$1,255</b>

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo Económico 2002

En términos de industrias, Adjuntas tiene dos zonas industriales, una de las cuales está desocupada.

### ***Situación de Empleo y Desempleo***

La siguiente tabla presenta una tendencia en los niveles de tasa de participación y desempleo para cada uno de los municipios que componen la Región Central basada en la data censal de 1970, 1980, 1990 y 2000. La tasa de participación, que es la proporción de las personas mayores de 16 años que participan en la fuerza laboral, se



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

mantuvo relativamente uniforme en 40% a nivel de todo Puerto Rico de 1970 a 2000, con la excepción de la década de 1990, cuando se refleja un alza de unos 6 a 7 puntos porcentuales.

**TABLA 39**  
**TASA DE PARTICIPACIÓN Y DESEMPLEO**  
**REGIÓN CENTRAL CENSOS 1970 A 2000 Y OCTUBRE 2007**

MUNICIPIO	TASA DE PARTICIPACIÓN					TASA DE DESEMPLEO				
	1970	1980	1990	2000	2007	1970	1980	1990	2000	2007
Adjuntas	30.6	34.8	40.9	35.0	ND	8.8	20.1	28.4	30.9	14.3
Barranquitas	33.1	28.0	39.9	35.1	ND	8.0	32.6	26.6	25.1	14.6
Ciales	33.0	36.0	41.4	32.1	ND	4.4	19.5	24.0	23.7	18.0
Comerio	32.1	31.4	42.9	30.5	ND	9.2	20.3	25.9	22.2	15.9
Corozal	27.0	36.7	42.1	32.2	ND	10.3	21.5	21.8	16.3	14.3
Jayuya	29.9	40.2	41.3	37.4	ND	8.7	36.8	34.0	31.1	14.9
Lares	32.4	30.9	40.9	35.9	ND	7.5	16.6	25.9	20.2	13.4
Las Marías	30.8	40.6	47.6	40.6	ND	11.0	21.8	25.1	30.2	14.1
Maricao	37.6	44.0	46.7	37.8	ND	3.7	13.4	19.5	28.9	15.4
Morovis	36.8	33.0	43.0	37.5	ND	9.3	16.9	19.2	23.5	15.7
Naranjito	37.4	32.9	36.1	34.6	ND	6.2	16.7	21.3	19.4	12.9
Orocovis	29.2	23.8	39.0	29.5	ND	4.9	16.4	29.9	26.0	15.6
San Sebastián	35.5	36.3	43.4	38.4	ND	4.4	15.7	24.9	25.1	13.9
Utua	28.3	29.7	38.2	34.3	ND	8.6	23.4	29.1	30.0	15.0
Villalba	31.2	31.3	39.8	38.4	ND	10.5	30.5	29.9	28.9	12.6
Total Región	32.0	33.1	41.0	35.2	ND	7.6	28.8	25.6	24.6	14.7
Puerto Rico	40.6	40.9	47.0	40.5	ND	5.6	15.2	20.4	19.2	11.9

Fuentes: Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central, Junta de Planificación 2007. Datos a Octubre 2007 provienen de Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas, Programa - Estadísticas de Desempleo por Áreas

Sin embargo, en la Región se observa una mayor fluctuación, aunque también reflejando incremento en 1990. Este es un comportamiento que se manifiesta en menor o mayor grado en cada uno de los municipios que componen la Región Central.



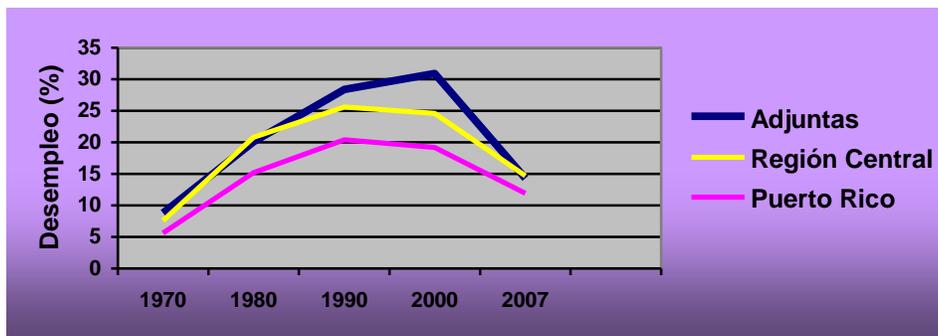
## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

La Región muestra niveles inferiores en la tasa de participación con relación a Puerto Rico en cada uno de los períodos estudiados.

La tasa de desempleo en todo Puerto Rico ha reflejado incrementos sustanciales que van desde 5.6% en 1970 hasta 20.4% en 1990, con una pequeña reducción a 19.2% en el 2000. A Octubre de 2007 la tasa de desempleo para Puerto Rico se redujo aún más a 11.9%. La Región ha mostrado un comportamiento similar con 7.6% en 1970 hasta 25.6% en 1990, bajando ligeramente a 24.6% en el 2000. Para Octubre de 2007, la tasa de desempleo de la Región se redujo a 14.7%, lo cual sigue siendo más alto que en la Isla.

La siguiente gráfica muestra la tendencia comparativa en la tasa de desempleo entre Adjuntas, la Región y Puerto Rico. Aunque la tendencia es similar en forma, Adjuntas muestra niveles superiores de desempleo con relación a Puerto Rico en todos los años estudiados, con mayor diferencia en 1990 y 2000.

**GRÁFICA 13**  
**TENDENCIA EN TASAS DE DESEMPLEO**  
**ADJUNTAS, REGIÓN CENTRAL Y PUERTO RICO**  
**CENSOS 1970 A 2000 Y OCTUBRE 2007**



Adjuntas ha mostrado un comportamiento similar a la Región en términos de las fluctuaciones de sus tasas de desempleo, excepto en los años 1990 y 2000 en que estuvo muy por encima.

La Tabla 40 muestra los niveles de fuerza laboral, personas empleadas y desempleadas en Adjuntas desde el año 2000 hasta el 2007. La fuerza laboral se mantuvo bastante constante, excepto en el 2005 en que aumentó a 5,200 personas.

Cabe señalar que la información que provee el Departamento de Trabajo sobre la tasa de desempleo para el año 2000 (12.5%) está muy por debajo de la que provee el Censo (30.9%). Esto se debe a la forma y manera y en que se recopila la data. La



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

información del Censo del 2000 proviene de cuestionarios que llenaron los propios residentes de Adjuntas, mientras que la información del Departamento del Trabajo se basa en estudios y estadísticas obtenidas de sus oficinas regionales y los proveedores de empleos.

**TABLA 40  
FUERZA LABORAL, EMPLEO Y DESEMPLEO  
ADJUNTAS 2001 A 2007**

AÑO	FUERZA LABORAL	PERSONAS		TASA DESEMPLEO
		EMPLEADAS	DESEMPLEADAS	
2000	5200	4600	600	12.5%
2001	5100	4400	700	13.5%
2002	5300	4500	700	14.0%
2003	5300	4500	700	14.0%
2004	5400	4700	700	12.2%
2005	6100	5200	800	13.9%
2006	5600	4800	800	13.4%
2007	5130	4400	740	14.4%

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas, Programa - Estadísticas de Desempleo por Áreas

De acuerdo a la tabla anterior, Adjuntas ha mostrado su nivel más alto de desempleo en 2007 con un 14.4%.

Por otro lado, es necesario considerar la movilidad de empleo, ya que muchos Adjunteños trabajan en Ponce y en otras áreas. La Tabla 41 muestra donde trabajan las personas que viven en Adjuntas.

Se observa que la mayoría de los trabajadores Adjunteños trabajan en el propio municipio de Adjuntas (70.4%). El 10.6% trabaja en Ponce, un 5.4% en Lares, 2.0% en Arecibo, 1.4% en San Juan y los demás en otros municipios de la Isla.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 41**  
**MOVILIDAD LABORAL DE LOS ADJUNTEÑOS 2000**

<b>PERSONAS QUE VIVIEN EN ADJUNTAS Y TRABAJAN EN:</b>	
Adjuntas	2,312
Región Central:	344
<i>Jayuya</i>	28
<i>Lares</i>	176
<i>Las Marías</i>	7
<i>Utado</i>	133
Arecibo	66
Bayamón	8
Caguas	32
Carolina	7
Cataño	6
Cayey	14
Ceiba	7
Guaynabo	17
Manatí	14
Mayagüez	16
Peñuelas	6
Ponce	349
Quebradillas	7
Salinas	10
San Germán	5
San Juan	45
<b>TOTAL</b>	<b>3,265</b>

Fuente: Página Electrónica Junta de Planificación, Censo, Datos Históricos del Censo 2000 Por Municipio, Tabla de Personas que Viven en un Municipio y Trabajan en Otro



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Ingreso y Nivel de Pobreza

Adjuntas se caracteriza por ser uno de los municipios más pobres de la Región Central y de todo Puerto Rico. Esta aseveración se basa en datos recopilados por el Negociado del Censo. La Tabla 42 muestra los niveles de ingresos en Adjuntas de acuerdo a las distintas definiciones usadas comúnmente, en comparación con Puerto Rico.

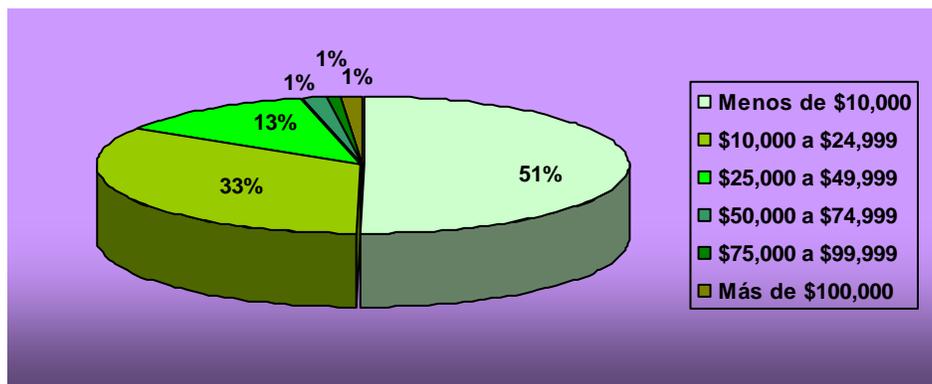
**TABLA 42  
NIVELES DE INGRESOS ANUALES  
ADJUNTAS Y PUERTO RICO CENSO DEL 2000**

TIPO DE INGRESO	ADJUNTAS	PUERTO RICO	DIFERENCIA
Per Cápita	\$4,975	\$8,185	-\$3,210
Mediana Familia	\$11,102	\$16,543	-\$5,441
Mediana Hogares	\$9,888	\$14,412	-\$4,524

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000

En todas las categorías de ingresos, Adjuntas está por debajo de los niveles de Puerto Rico. La diferencia más marcada en términos absolutos es en la mediana de ingresos familiares. En términos porcentuales, tanto el ingreso mediano de la familia y el ingreso per cápita de Adjuntas, representan alrededor de un 60% de estas categorías de ingresos para Puerto Rico. En cuanto a la mediana de ingreso de los hogares, Adjuntas se acerca un poco más, con un 77% del nivel de Puerto Rico. Según el Informe del Censo del 2000, un 45.3% de todas las familias, y un 50.3% de todos los hogares, tenían ingresos de \$10,000 anuales o menos. La gráfica 14 muestra la distribución de los ingresos en Adjuntas.

**GRÁFICA 14  
DISTRIBUCIÓN DE HOGARES POR NIVELES DE INGRESOS  
CENSO 2000**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

La Tabla 43 muestra cómo compara la mediana de Ingreso familiar anual de Adjuntas con relación al resto de la Región Central según los informes del Negociado del Censo Federal para las décadas 1970, 1980, 1990 y 2000.

**TABLA 43**  
**MEDIANA DE INGRESO FAMILIAR REGIÓN CENTRAL**  
**AÑOS 1970, 1980, 1990 Y 2000**

MUNICIPIO	1970	1980	1990	2000	PROMEDIO CRECIMIENTO ANUAL
Adjuntas	1,389	3,933	5,862	11,102	26.7%
Barranquitas	1,653	3,593	7,718	12,166	24.5%
Ciales	2,008	4,747	7,918	12,315	20.4%
Comerio	1,934	3,149	7,701	12,371	21.3%
Corozal	2,336	4,337	8,374	13,280	18.9%
Jayuya	1,578	3,417	7,192	12,468	26.3%
Lares	1,557	3,730	7,119	10,968	23.5%
Las Marías	2,691	5,339	10,251	16,408	20.3%
Maricao	1,229	5,295	7,065	10,603	28.8%
Morovis	2,044	4,002	8,016	13,529	22.1%
Naranjito	2,434	4,829	8,235	13,815	18.9%
Orocovis	1,392	4,062	7,620	11,010	26.4%
San Sebastián	1,464	4,341	7,589	12,458	28.4%
Utua	1,222	3,818	6,727	11,321	30.9%
Villalba	1,499	3,930	7,641	13,373	29.7%
Total Región	1,874	4,168	7,669	12,479	23.6%
Puerto Rico	3,063	5,923	9,988	16,543	18.0%

Fuente: Negociado Federal del Censo Informes de los Años 1970, 1980, 1990 y 2000 obtenidos a través de la página electrónica de la Junta de Planificación, Serie Histórica de Datos Censales, Ingreso mediano Familiar por Municipio 1960 - 2000

De acuerdo a esta tabla, EL Municipio de Las Marías reflejaba la mediana de ingresos de la familia más alta en las cuatro décadas estudiadas con un \$2,691, \$5,339, \$10,251



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

y \$16,408. Para 1970 le siguieron los municipios de Naranjito y Corozal y los municipios con la mediana de ingreso familiar más bajas fueron Utuado, Maricao y Adjuntas, en ese orden. Para el 1980 Maricao reflejó la segunda mediana de ingresos más alta, bajando Naranjito a tercer lugar. En ese año la mediana de ingresos más baja fue en el Municipio de Comerío, seguido de Jayuya, Barranquitas y Adjuntas, en ese orden. Para 1990 Corozal ascendió a segundo lugar en la mediana de ingreso familiar más alta, siendo Adjuntas el municipio con la mediana de ingreso familiar más bajo con \$5,862. Ya para el 2000, Naranjito volvió a tener el segundo lugar en la mediana de ingreso familiar más alta, seguido por Morovis, con Maricao bajando a la mediana de ingreso familiar más baja con \$10,603.

En general, la mediana de ingreso familiar de la Región Central estuvo consistentemente por debajo del nivel de Puerto Rico, representando un bajo de 57.5% en 1970 a un máximo de 76.8% en 1990. Sin embargo, la tasa de crecimiento anual promedio de las mediana de ingreso familiar de la Región fue más alta que la de Puerto Rico con 18.0% y 23.6% respectivamente. El municipio que reflejó la más alta tasa de crecimiento fue Utuado con 30.9%, seguido por Villalba con 29.7%. Por otro lado, la tasa de crecimiento más baja se reflejaron en Corozal y naranjito con 18.9% cada una. Adjuntas refleja una tasa de crecimiento anual de 26.7%, que es más alta que la de la Región y más alta que la de Puerto Rico.

La Tabla 44 muestra el ingreso per cápita y las medianas de ingresos para las familias y los hogares para los barrios de Adjuntas de acuerdo al Informe del Censo del 2000.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**TABLA 44  
NIVELES DE INGRESOS POR BARRIOS DE ADJUNTAS 2000**

BARRIO	INGRESO PER CÁPITA	MEDIANA DE INGRESOS	
		HOGARES	FAMILIAS
Barrio Pueblo	\$7,298	\$11,808	\$14,065
Barrio Capáez	\$5,585	\$10,593	\$11,292
Barrio Garzas	\$3,167	\$7,026	\$7,647
Barrio Guayabo	\$4,634	\$16,969	\$17,969
Barrio Guayo	\$4,640	\$9,293	\$11,500
Barrio Guilarte	\$3,662	\$7,250	\$7,422
Barrio Juan González	\$4,267	\$10,265	\$11,591
Barrio Limaní	\$3,943	\$10,357	\$20,469
Barrio Pellejas	\$2,684	\$9,079	\$9,135
Barrio Portillo	\$1,379	\$3,005	\$3,413
Barrio Portugués	\$5,839	\$6,359	\$6,151
Barrio Saltillo	\$4,402	\$11,175	\$11,513
Barrio Tanamá	\$4,130	\$6,397	\$6,563
Barrio Vegas Abajo	\$3,967	\$7,159	\$7,917
Barrio Vegas Arriba	\$3,310	\$6,792	\$7,396
Barrio Yahuecas	\$5,366	\$10,729	\$13,125
Barrio Yayales	\$3,962	\$9,479	\$9,750
<b>Total Municipio</b>	<b>\$4,975</b>	<b>\$9,888</b>	<b>\$11,102</b>

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000, Datos Socioeconómicos Seleccionados para Sub Divisiones

En todos los niveles de ingresos presentados, el Barrio Portillo es el que muestra el nivel más bajo, con ingreso per cápita de \$1,379 y medianas de ingresos de \$3,005 para los hogares y de \$3,413 para las familias, comparado con \$4,975 de ingreso per cápita, \$9,888 de mediana de ingreso de los hogares y \$11,102 de mediana de ingreso de las familias en todo el municipio de Adjuntas. El Barrio Pellejas es el segundo en términos de ingreso per cápita más bajo con \$2,684, sin embargo, hay seis barrios con medianas de ingreso de hogares y de familias más bajas que los de Pellejas. En todos los barrios, con excepción del Barrio Portugués, la mediana de ingreso familiar es más



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

alta que la mediana de ingreso de los hogares, en algunos casos, por mucha diferencias, como en el caso de Limaní, en que es prácticamente el doble.

**TABLA 45**  
**FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA**  
**REGIÓN CENTRAL 1970, 1980, 1990 Y 2000**

MUNICIPIO	NÚMERO				PORCIENTO			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
Adjuntas	2,869	3,094	3,687	3,063	80.7	73.7	79.2	61.7
Barranquitas	2,878	3,753	4,413	4,382	82.8	79.5	71.7	58.9
Ciales	2,098	2,409	3,026	2,928	74.0	67.7	70.1	58.0
Comerío	2,953	3,333	3,649	3,079	83.0	81.4	73.8	59.0
Corozal	3,418	4,727	5,524	5,237	73.7	73.9	68.5	54.8
Jayuya	1,946	2,296	2,593	2,454	83.8	76.3	73.5	57.6
Lares	4,161	4,658	5,266	5,698	83.5	79.8	74.1	61.8
Las Marías	1,278	1,611	1,678	1,840	83.6	77.3	70.3	62.8
Maricao	1,041	948	1,074	1,039	86.4	64.0	71.8	63.0
Morovis	2,727	3,466	4,204	4,262	81.3	76.4	70.9	55.7
Naranjito	2,842	4,063	4,839	4,086	75.7	73.9	69.9	53.3
Orocovis	3,019	3,262	3,704	3,908	87.8	80.9	75.1	64.1
San Sebastián	5,066	6,072	6,966	6,670	79.4	70.5	67.8	54.3
Utua	5,781	5,944	6,269	5,524	85.0	75.9	72.8	60.3
Villalba	2,674	3,289	3,827	3,798	83.9	81.1	72.3	57.3
<b>Total Región</b>	<b>44,753</b>	<b>52,925</b>	<b>60,719</b>	<b>57,968</b>	<b>81.3</b>	<b>75.7</b>	<b>71.8</b>	<b>58.1</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>336,622</b>	<b>439,567</b>	<b>492,025</b>	<b>451,254</b>	<b>59.6</b>	<b>58.0</b>	<b>55.3</b>	<b>44.6</b>

Fuente: Negociado Federal del Censo y Junta de Planificación, Plan de Usos de Terrenos, Perfil Regional, Región Central 2007

En cuanto a los niveles de pobreza, el Informe del Censo del 2000 indica que un 61.7% de las familias de Adjuntas están por debajo del nivel de pobreza. Entre las familias cuyo jefe de hogar es la mujer, sin esposo presente, el nivel de pobreza asciende a 73.7%. La Tabla 45 muestra cómo comparan las familias de Adjuntas con el resto de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

los municipios en la Región Central en términos de niveles de pobreza.

Se observa que en todos los municipios de la Región Central el porcentaje de familias bajo el nivel de pobreza se redujo en mayor o menor medida, aunque todos superan el porcentaje de familias bajo el nivel de pobreza en todo Puerto Rico, constituyendo ésta una de las regiones más pobres. La diferencia entre el porcentaje de la población que se encuentra bajo el nivel de pobreza de la Región con respecto a todo Puerto Rico se redujo de 16.5 a 13.5 puntos porcentuales entre 1990 y 2000. En todos los municipios de la Región se refleja que más de la mitad de la población se encuentra bajo los niveles de pobreza, aún en el 2000, cuando en Puerto Rico bajó a 44.6%. El caso más crítico es Orocovis, con un 64.1%, seguido de Maricao con 63.0%, Las Marías con 62.8%, Lares con 61.8%, Adjuntas con 61.7% y Utuado con 60.3%.

En términos absolutos también son menos las familias que sobreviven bajo el nivel de pobreza. La Región tiene un total de 57,968 familias bajo el nivel de pobreza, que representa una reducción de 4.5%, mientras que para todo Puerto Rico la reducción fue de 8.5%. En el caso de Adjuntas, el número de familias bajo el nivel de pobreza se redujo en 16.9%. Cabe señalar que tanto en la Región, como en la Isla, el número de familias bajo el nivel de pobreza para el 2000 continúa siendo superior a la cantidad reflejada para 1980. En el caso de Adjuntas, el número de familias bajo el nivel de pobreza es levemente menor en el 2000 a lo que había en 1980.

Los sectores de la población bajo el nivel de pobreza se caracterizan porque:

-  Viven en lugares donde no existe infraestructura, incluyendo accesos, agua potable, electricidad, teléfonos y otros, o la misma es pobre o inadecuada.
-  Viven en lugares donde la salud ambiental es pobre, mayormente porque las aguas sanitarias corren por la superficie del viario o están estancadas, existe acumulación de desperdicios y chatarra, además de animales realengos, insectos, roedores y sabandijas.
-  Se les dificulta el acceso a los servicios esenciales de salud, escuela y otros por la falta de transportación pública.
-  Están desempleados o sub-empleados.
-  Viven en aislamiento geográfico, entre otras características.

La siguiente tabla provee información sobre las características de pobreza para cada barrio de Adjuntas.

**TABLA 46**  
**CARACTERÍSTICAS DE POBREZA BARRIOS DE ADJUNTAS 2000**  
*(Ver página siguiente)*



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

BARRIOS	INGRESO PERCAPITA	INGRESO MEDIANO		PERSONAS PARA LAS CUALES SE DETERMINO EL NIVEL DE POBREZA									FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA	
		HOGARES	FAMILIAS	POBLACION	TODAS LAS EDADES		NIÑOS EMPARENTADOS				65 AÑOS O MAS		NUM	%
					NUM	%	MENORES DE 18 AÑOS		5 A 17 AÑOS		NUM	%		
							NUM	%	NUM	%				
Pueblo	7,298	11,808	14,065	4,980	2,750	54.7%	1,030	67.7%	821	70.3%	248	38.0%	657	49.3%
Capáez	5,585	10,593	11,292	1,010	581	60.6%	177	61.2%	132	59.2%	63	67.0%	151	57.4%
Garzas	3,167	7,026	7,647	973	698	74.2%	282	71.9%	197	69.6%	50	92.6%	192	75.0%
Guayabo	4,634	16,969	17,969	101	38	41.3%	15	65.2%	15	65.2%	-	0.0%	11	44.0%
Guayo	4,640	9,293	11,500	886	616	69.9%	255	84.4%	202	85.2%	56	54.9%	142	59.2%
Guilarte	3,662	7,250	7,422	1,123	795	72.7%	289	80.1%	199	78.3%	83	81.4%	191	72.6%
Juan González	4,267	10,265	11,591	736	412	54.4%	132	58.9%	86	51.2%	38	55.9%	115	54.8%
Limaní	3,943	10,357	20,469	341	231	61.1%	85	71.4%	85	81.0%	17	32.7%	33	41.8%
Pellejas	2,684	9,079	9,135	670	584	78.7%	278	94.2%	204	95.3%	21	58.3%	142	77.2%
Portillo	1,379	3,005	3,413	552	506	94.1%	205	96.7%	166	100.0%	18	58.1%	116	90.6%
Portugués	5,839	6,359	6,151	494	344	70.6%	99	63.5%	37	45.7%	37	66.1%	102	72.3%
Saltillo	4,402	11,175	11,513	2,678	1,741	65.1%	559	78.0%	440	77.3%	171	62.4%	431	61.9%
Tanamá	4,130	6,397	6,563	897	521	65.9%	192	71.4%	152	72.0%	51	45.9%	126	64.0%
Vegas Abajo	3,967	7,159	7,917	518	418	84.4%	152	93.3%	91	100.0%	14	63.6%	104	82.5%
Vegas Arriba	3,310	6,792	7,396	1,131	884	80.7%	360	93.5%	286	93.5%	65	69.9%	186	75.9%
Yahuecas	5,366	10,729	13,125	1,434	890	60.9%	281	72.1%	235	79.4%	120	62.5%	255	61.0%
Yayales	3,962	9,479	9,750	619	477	70.9%	175	74.8%	130	70.3%	31	68.9%	109	68.1%
<b>Total Municipio</b>	<b>4,975</b>	<b>9,888</b>	<b>11,102</b>	<b>19,143</b>	<b>12,486</b>	<b>65.4%</b>	<b>4,566</b>	<b>75.4%</b>	<b>3,478</b>	<b>75.9%</b>	<b>1,083</b>	<b>54.6%</b>	<b>3,063</b>	<b>61.7%</b>

Fuente: Negociado Federal del Censo, Informe del Censo 2000, Tabla Características Seleccionadas por Barrio



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Mientras que en todo Adjuntas el 65.4% de la población está bajo los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal, el Barrio Portillo destaca con un 94.1% de su población en la pobreza. Otros barrios con proporciones de personas bajo el nivel de pobreza superiores al promedio para Adjuntas son Vegas Abajo con 84.4%, Vegas Arribas con 80.7%, Pellejas con un 78.7%, Garzas con 74.2%, Guilarte con 72.7%, Yayales con 70.9% y Guayo con 70.9%. El barrio de menor población bajo el nivel de pobreza es Guayabo con un 41.3%.

En términos numéricos, el Barrio Pueblo, que tiene la mayor población entre los barrios de Adjuntas, también tiene el mayor número de personas bajo el nivel de pobreza con unas 2,750 residentes equivalentes al 54.7% de sus habitantes. El Barrio Saltillo, segundo en población, también es el segundo con 1,741 personas bajo el nivel de pobreza, representando el 65.1% del total.

El nivel de pobreza entre las personas mayores de 65 años en todo Adjuntas es menor que para la población en general, excepto en los barrios Garzas, donde un 92.6% de las personas de esta edad están bajo los niveles de pobreza y Guilarte donde cae bajo estos niveles el 81.4% de las personas en este renglón de edad. Sobresalen además Vegas Arribas con un 69.9%, Yayales con 68.9%, Capáez con 67.0% y Portugués con el 66.1% de las personas sobre los 65 años de edad bajo el nivel de pobreza. Guayabo, con una población de sólo 101 personas, no tiene personas mayores de 65 años bajo el nivel de pobreza.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### VIVIENDA

Adjuntas tenía un acervo de 6,715 unidades de vivienda en el 2000, que representan 1,233 unidades más de las reportadas en el Censo de 1980 y 432 más de las reportadas para 1990. Esto representa un aumento de 14.6% entre 1980 y 1990 y de 6.9% entre 1990 y 2000, lo que implica que el nivel de aumento va en forma decreciente, según presenta la Tabla 47.

**TABLA 47**  
**ACERVO DE VIVIENDA**  
**ADJUNTAS 1980, 1990 Y 2000**

UNIDADES DE VIVIENDA	1980	1990	CAMBIO	2000	CAMBIO
<b>Total</b>	5,482	6,283	14.6%	6,715	6.9%
<b>Ocupadas</b>	4,647	5,397	16.1%	5,895	9.2%
<b>% del Total</b>	84.8%	85.9%		87.8%	
<b>Vacantes</b>	835	886	6.1%	820	-7.4%
<b>% del Total</b>	15.23%	14.10%		12.20%	
<b>Ocupadas Dueño</b>	3,211	3,751	16.8%	4,238	13.0%
<b>% del Total Ocupadas</b>	69.1%	69.5%		71.9%	

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000

#### **Condición de la Vivienda**

Un 87.8% de las unidades estimadas en el 2000 estaban ocupadas, lo que refleja un aumento sobre el 85.9% que estaban ocupadas para 1990 y 84.8% sobre las ocupadas en 1980. De las unidades ocupadas en el 2000 el 71.9% estaban ocupadas por sus propios dueños, poco más del 69.5% y 69.1% ocupadas por dueños en 1990 y 1980, respectivamente.

La Tabla 48 muestra algunas características seleccionadas de la vivienda para Adjuntas comparando los datos para 1990 con los de 2000. Según estos datos obtenidos de los Informes del Censo de 1990 y 2000, la tasa de vacancia para las unidades ocupadas por dueños se mantiene significativamente más baja en ambos años que la de las unidades ocupadas por inquilinos. De hecho, mientras que la tasa de vacancia para unidades ocupadas por dueños se redujo de 1.25 a 0.8% en este período, la tasa de vacancia para inquilinos aumentó de 6.8% a 9.0%.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

El valor promedio de las unidades ocupadas por sus dueños en el 2000 fue de \$57,200, lo que representa un aumento de más del doble del valor de \$22,500 estimado para 1990. La renta promedio también se duplicó de \$120 en 1990 a \$249 en el 2000.

**TABLA 48**  
**CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE LA VIVIENDA**  
**ADJUNTAS 2000**

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</b>		<b>1990</b>	<b>2000</b>
<b>Tasa de Vacancia</b>	Vivienda de Alquiler	6.80%	9.0%
	Vivienda Propia	1.20%	0.8%
<b>Unidades de Vivienda Ocupadas</b>	Mediana de Alquiler contractual especificado por el Inquilino	\$120	\$249
	Propietario especificado Mediana de Valor	\$22,500	\$57,200
	Sin alguna o todas las facilidades sanitarias	7%	3.8%
	Hogares de una persona	13%	15.6%
	Con jefe de Hogar de 65 años o más	24%	26.3%
	Con 1.01 personas o más por cuarto	16%	30.9%
	Propietario	70%	71.9%
	Promedio de Personas por Cuarto	0.73	n/d
	Mediana de Personas en la Unidad	3.44	3.24
	Total Unidades	5.397	5,895
<b>Todas las Unidades de Vivienda</b>	Sin alguna o todas las facilidades sanitarias	7%	4%
	Una unidad separada o unida a otra	94%	78.9%
	Mediana de Cuartos	4.8	3.2
	Total Unidades	6.283	6,715

Fuente: Negociado Federal del Censo Informe del Año 2000

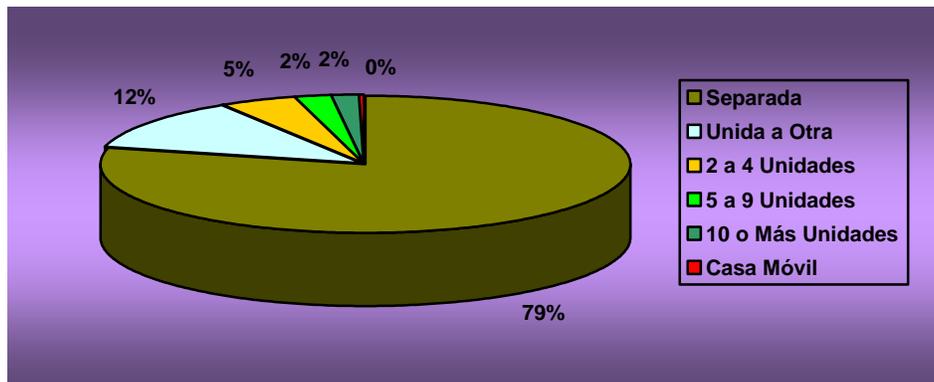


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

En el 2000 un 33.4% de las unidades de vivienda no tenía servicio telefónico, y aproximadamente 4% no tenía facilidades sanitarias completas, lo que es menor al 7% de las unidades sin facilidades sanitarias para 1990.

La siguiente gráfica muestra la distribución del tipo de vivienda en Adjuntas para el 2000, de acuerdo a datos del Censo.

**GRÁFICA 15  
DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA POR TIPO DE ESTRUCTURA  
ADJUNTAS 2000**



Para el Censo del 2000, el 79% de las estructuras de vivienda consistía de viviendas unifamiliares separadas de otras unidades de vivienda. Un 12% del total de las unidades de vivienda para el 2000 tenía una unidad a otra como son las casas construidas en patios o en segundos niveles. El 5% del total de unidades de vivienda en Adjuntas ubican en estructuras con dos a cuatro unidades y sólo 4% tiene más de 5 unidades en las estructuras. Menos del 1% de las unidades de vivienda en Adjuntas consisten de unidades móviles.

La Gráfica 16 muestra la distribución de la vivienda por año en que se construyó la estructura, de acuerdo al Censo del 2000. La mayor parte de las estructuras de vivienda que existen en Adjuntas (28.7%) y que albergan unas 1,924 unidades fueron construidas durante la década de los setenta. En la década de los ochenta se construyeron 1,586 unidades de vivienda (23.6) y en década de los noventa otras 1,321 unidades (19.7%). Sólo se construyeron unas 989 unidades (14.7) en la década de los sesenta y 618 (9.2%) en las décadas de los cuarenta y cincuenta. En Adjuntas quedan unas 277 unidades que fueron construidas en o antes de 1930, lo que equivale al 4.1% del total. De éstas algunas están en buenas condiciones y merecen ser conservadas.

El 41.7% de las unidades consisten de tres cuartos, el 16.55 cuenta con dos cuartos y



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

el 15.8% tiene cinco cuartos. Sólo el 2.6% de las unidades de vivienda en Adjuntas tiene una sola habitación. El 14.5% de las unidades de vivienda contienen seis cuartos o más.

**GRÁFICA 16  
UNIDADES DE VIVIENDA POR AÑO DE CONSTRUIDAS  
ADJUNTAS 2000**



### **Valor de la Vivienda**

La mediana del valor de la vivienda de Adjuntas se estimó en \$57,200 para el 2000, lo que representa un 76.6% del valor de la vivienda para todo Puerto Rico estimada en \$75,100 para el mismo año censal. La Gráfica 17 muestra la distribución de la vivienda por su valor de acuerdo al Censo del 2000.

Se puede observar que un 445 de las unidades de vivienda ocupadas por el dueño tienen un valor menor a los \$50,000, mientras que el 42.9% tiene un valor entre \$50,000 y \$99,000, que son las categorías más significantes. Entre ambas categorías se estima que un 87% de las unidades de vivienda en Adjuntas tienen un valor de menos de \$100,000 según indica el Censo del 2000. Sólo el 1.75 del total de unidades de vivienda en Adjuntas reportan un valor mayor de los \$200,000.

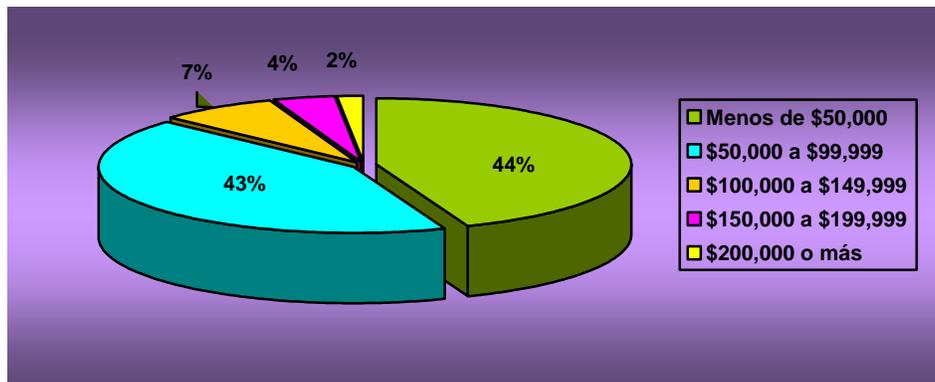
Por otro lado, el Censo del 2000 indica que el 76.3% de todas las unidades de vivienda ocupadas por dueños en Adjuntas está libre de hipotecas. De las unidades hipotecadas, la mediana del pago incluyendo otros costos es de \$475. Un 47.5% de los propietarios reporta que los costos mensuales de la vivienda no exceden del 15% de sus ingresos, aunque un 19.6% reportó que el costo de la vivienda representa un



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

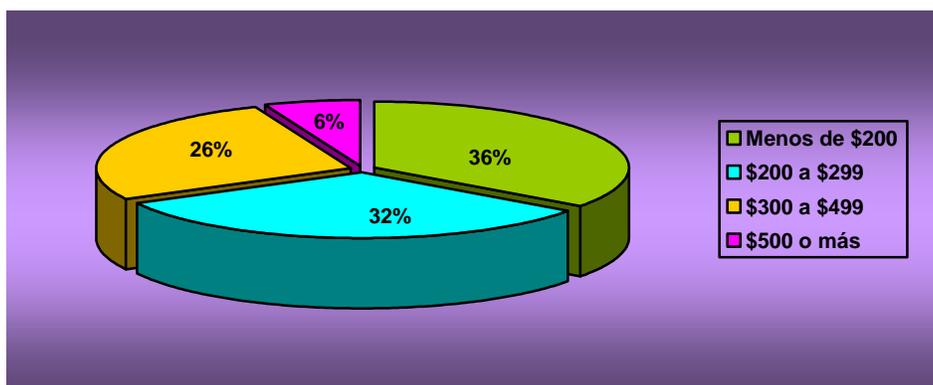
35% o más de sus ingresos, lo que constituye una situación de riesgo económico para la familia.

**GRÁFICA 17**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA POR VALOR**  
**ADJUNTAS 2000**



Las unidades que son ocupadas por inquilinos reportan una mediana de alquiler bruto de \$249. La mayoría de las unidades pagan menos de \$500, con el 23.6% pagando menos de \$200, el 21.8% pagando entre \$200 y \$299 y un 17.8% pagando entre \$300 y \$499 mensuales. Hay unas 514 unidades de vivienda alquiladas que no pagan alquiler en efectivo. Estas constituyen el 32.6% del total e incluyen agregados y beneficiarios de vivienda subsidiada que no aportan a la renta. En el caso de los inquilinos, el 26.9% de estos reportan que aportan más del 35% de sus ingresos en el pago de alquiler bruto. Sólo el 13.15 reporta que pagan menos del 15% de sus ingresos en gastos de alquiler.

**GRÁFICA 18**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA POR PAGO DE ALQUILER**  
**ADJUNTAS 2000**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

La siguiente tabla muestra el número de unidades de vivienda y el valor mediano de las mismas para los municipios de la Región Central entre los Censos de 1970 y 2000.

**TABLA 49**  
**NÚMERO Y VALOR DE LA VIVIENDA**  
**REGIÓN CENTRAL 1970, 1980, 1990 Y 2000**

MUNICIPIO	NÚMERO				MEDIANA DE VALOR \$			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
Adjuntas	4,475	5,339	5,397	6,715	3,900	11,200	22,500	57,200
Barranquitas	4,500	5,466	6,804	9,740	2,700	12,100	30,200	62,000
Ciales	3,601	4,465	4,937	6,886	4,100	11,900	25,100	57,500
Comerio	4,384	5,079	5,720	7,311	2,800	10,700	22,400	55,800
Corozal	5,538	7,682	8,982	12,386	3,400	14,700	28,100	66,900
Jayuya	3,021	3,851	4,025	5,591	2,900	12,000	25,100	60,500
Lares	6,330	7,650	8,272	12,060	3,600	12,000	27,000	60,500
Las Marías	2,084	2,658	2,735	4,124	3,000	11,100	25,900	55,500
Maricao	1,568	1,927	1,763	2,272	2,500	10,000	17,000	43,600
Morovis	4,081	5,314	6,629	9,462	2,600	12,200	24,400	60,900
Naranjito	4,407	6,348	7,621	9,758	3,100	12,400	27,500	64,800
Orocovis	4,252	4,878	5,538	7,946	2,200	9,800	19,200	61,500
San Sebastián	8,249	10,691	11,845	16,682	3,500	11,900	25,600	63,600
Utua	8,606	9,853	10,021	12,471	3,500	12,000	23,500	56,200
Villalba	3,745	5,266	5,838	8,465	1,900	6,700	18,000	50,000
Región	68,841	86,467	96,127	131,869	N/D	N/D	33,644	60,194
Puerto Rico	709,733	969,611	1,054,924	1,261,325	9,700	19,800	36,200	75,100

Fuente: Junta de Planificación, Plan de Usos de Terrenos, Perfil Regional, Región Central 2007

La Región Central representa alrededor del 9% del acervo de vivienda en toda las Isla, aumentando a 10.5% en el 2000.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### ***Demanda de Vivienda***

En términos generales, la demanda de vivienda futura se verá afectada por:

-  Cambios en las condiciones económicas de las familias
-  la tasa de crecimiento poblacional
-  Envejecimiento de la población
-  Cambios en la composición de la unidad familiar, incluyendo número de personas por familia y jefatura femenina
-  Crecimiento en hogares que no constituyen familias.

Un estudio realizado por la firma Estudios Técnicos para la Asociación de Bancos de Puerto Rico estimó la demanda efectiva de vivienda para el 2006 en 444 unidades. De éstas, unas 330 unidades están fuera del mercado, o sea, que las familias que demandan estas unidades no están capacitadas para el costo en mercado de la vivienda modesta.

La Tabla 50 presenta la Demanda de Vivienda para la Región Central estimada para el período comprendido entre los años 2005 al 2009.

La demanda total de vivienda para la Región Central es de 8,764 unidades, un 64.1% corresponde a la demanda de vivienda de interés social, o sea, para personas con ingresos limitados. Los municipios con mayor demanda de vivienda de interés social son San Sebastián, que requiere el equivalente a un 13.2% de la demanda total de vivienda de interés social para la Región, y los municipios de Lares y Utuado, requiriendo un 10.5% cada uno. En términos numéricos, San Sebastián también es el que muestra la mayor demanda por unidades de vivienda de interés social con unas 740 unidades, lo que representa un 62.5% del total para ese municipio. Le siguen Utuado con 592 unidades, Lares con 589 unidades y Corozal con 539 unidades, representando 66.7%, 67.9%, 60.5%. El municipio que mayor proporción de demanda de vivienda de interés social es Maricao con un 71.1% del total, lo cual son 113 de 159 unidades.

Para Adjuntas se calcula la demanda total de vivienda en unas 466 unidades, de las cuales 317 corresponden a la categoría de interés social, lo cual representa un 68.0% del total. Esto se explica por el bajo nivel de ingresos y alta tasa de pobreza discutida anteriormente. Adjuntas cuenta con sólo un proyecto de vivienda de interés social, el cual está totalmente ocupado y con listas de espera.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

**TABLA 50  
DEMANDA DE VIVIENDA  
REGIÓN CENTRAL 2005**

MUNICIPIO	DEMANDA INTERÉS SOCIAL	SIN SUBSIDIO	DEMANDA TOTAL
Adjuntas	317	149	466
Barranquitas	429	256	685
Ciales	312	166	478
Comerio	323	176	499
Corozal	539	352	891
Jayuya	247	155	402
Lares	589	279	868
Las Marías	194	88	282
Maricao	113	46	159
Morovis	413	283	696
Naranjito	419	288	707
Orocovis	387	173	560
San Sebastián	740	444	1,184
Utuaado	592	295	887
Villalba	N/D	N/D	N/D
Total Región Central	5,614	3,150	8,764

Fuente: Junta de Planificación, Plan de Usos de Terrenos, Perfil Regional, Región Central 2007

Para atender esta demanda hay un total de 820 unidades de vivienda en Adjuntas están desocupadas, las cuales representan el 12.2% del total de viviendas en el Municipio. La Tabla 51 muestra el uso propuesto para tales casas desocupadas por barrio de acuerdo al Censo del 2000. Sólo el 4.3% de éstas están disponibles para la venta y un 20.2% para la renta.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 51**  
**DISTRIBUCIÓN DE USO PARA VIVIENDA DESOCUPADA**  
**BARRIOS DE ADJUNTAS 2000**

BARRIO	TOTAL	PARA VENTA	PARA RENTA	USO ESTACIONARIO	SIN USO POTENCIAL
Pueblo	188	9.0%	16.0%	9.0%	66.0%
Capáez	31	6.5%	38.7%	19.4%	35.4%
Garzas	46	4.3%	10.9%	15.2%	69.6%
Guayabo	6	0.0%	0.0%	83.3%	16.7%
Guayo	40	2.5%	27.5%	22.5%	47.5%
Guilarte	48	6.3%	31.3%	18.8%	43.6%
Juan González	32	3.1%	25.0%	46.9%	25.0%
Limaní	29	0.0%	6.9%	48.3%	44.85
Pellejas	35	8.6%	8.6%	17.1%	65.7%
Portillo	20	25.0%	25.0%	30.0%	20.0%
Portugués	41	7.3%	7.3%	41.5%	43.9%
Saltillo	102	21.6%	21.6%	40.2%	16.6%
Tanamá	25	40.0%	40.0%	8.0%	12.0%
Vegas Abajo	12	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
Vegas Arriba	78	25.6%	25.6%	29.5%	19.3%
Yahuecas	67	20.9%	20.9%	25.4%	32.8%
Yayales	20	30.0%	30.0%	35.0%	5.0
<b>Total Adjuntas</b>	<b>820</b>	<b>4.3%</b>	<b>20.2%</b>	<b>25.5%</b>	<b>50.0</b>

Fuente: Negociado del censo federal, Informe del Censo 2000 y cálculos del Consultor

Al ser el Pueblo el barrio más poblado, es allí donde más unidades vacantes se encuentran. El 16.0% de éstas están disponibles para la renta, el 9.0% para la venta y para uso estacionario, respectivamente y la mayoría, un 66.0% no reporta uso alguno. Esto puede deberse en alguna medida a indecisión por parte de los dueños, pero también porque son unidades que no están aptas para su uso residencial. De hecho, el 50% de toda la vivienda vacante de Adjuntas cae en esa categoría sin uso reportado, lo



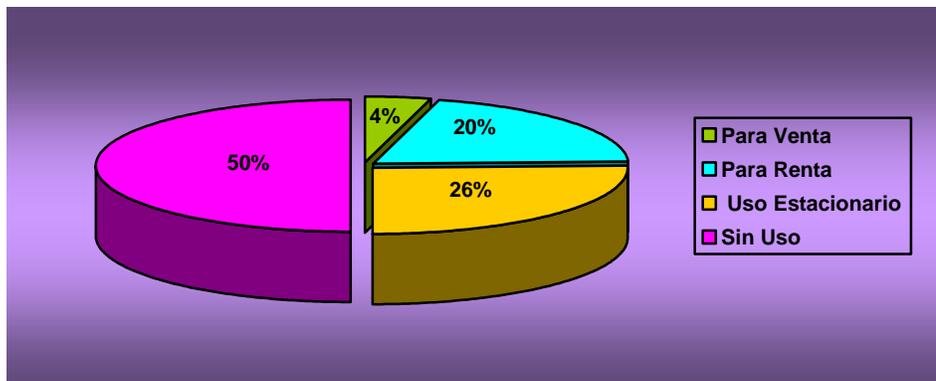
## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

que representa unas 410 unidades. El Barrio Guayabo tiene 6 unidades de vivienda vacantes que no se venden ni se alquilan, y unas 5 de las cuales son para uso estacionario. El Barrio Vegas Abajo tiene una situación similar donde de las 12 unidades vacantes unas 7 son para uso estacionario dejando 5 sin uso reportado. Los barrios que mayor proporción de sus unidades de vivienda vacantes no tienen uso reportado son Garzas con el 69.0%, el Pueblo con 66% y Pellejas con 65.7%.

Aproximadamente una cuarta parte de todas las viviendas vacantes, o sea, alrededor de 205 unidades son para uso estacional, o como segunda residencia para veraneo. Los barrios que muestran una mayor proporción de sus viviendas desocupadas para uso estacional son Guayabo Dulce con 83.3%, Vegas Abajo con 66.7%, Limaní con 48.3% y Juan González con 46.9%.

La siguiente gráfica muestra la distribución de las unidades de vivienda vacantes en Adjuntas por su uso a tenor con los datos del Informe del Censo del 2000.

**GRÁFICA 19  
DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDA VACANTE POR USO  
ADJUNTAS 2000**



### Otros Datos

En Adjuntas no se observa la proliferación de automóviles que caracterizan a los pueblos más cercanos a las áreas metropolitanas. Para el Censo del 2000 un 34.4% de los hogares no tenían vehículos disponibles y el 41.4% sólo contaba con un vehículo. Sólo el 18.2% tenía dos vehículos y el 6.1% tenía tres vehículos o más



## **IV. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El inventario de información recopilada en las partes II y III de este documento permite hacer un diagnóstico de la situación y del potencial de desarrollo de Adjuntas en términos de los elementos establecidos en la introducción de este documento; su realidad físico-espacial y residencial, sus sistemas de comunicaciones, la salud social de la población y su base económica.

Dado que todo el proceso de planificación y desarrollo se lleva a cabo para promover calidad de vida entre los habitantes, se comienza con el análisis de la realidad demográfica y social de la población de Adjuntas.

#### Situación Demográfica y Socioeconómica

##### *Población*

Los datos demográficos presentados muestran que la población de Adjuntas se redujo durante la segunda mitad del Siglo XX, aunque con una pequeña recuperación reflejada en el Censo de 1990, la cual se volvió a perder en el Censo del 2000. Esta tendencia refleja el aislamiento del Municipio y la falta de oportunidades económicas para sus habitantes. Este es sin duda, un factor de gran importancia a tomar en consideración para la planificación futura y el uso de los suelos de Adjuntas.

A pesar del mejoramiento de las comunicaciones y el incremento en la actividad económica resultantes de la construcción de la carretera PR-10, la Junta de Planificación de Puerto Rico ha proyectado el crecimiento poblacional de Adjuntas de manera negativa. La Tabla 51 muestra las proyecciones de población calculados por la Junta de Planificación para todos los municipios de la Región Central hasta el 2025 a partir de los datos poblacionales reportados desde 1970 hasta el 2000.

Adjuntas es el único municipio en la Región en la que se proyecta una pérdida de población entre el resultado del Censo del 2000 y las expectativas para el 2025. La Junta de Planificación proyecta que para el 2025 Adjuntas habrá perdido el 1.54% de la población reportada en el Censo del 2000. La proyección para el 2010 es de 19,164 habitantes, apenas unas 21 personas más que en el 2000. El negociado del Censo, sin embargo, estimó la población de Adjuntas en sólo 18,583 para el 2006.

La Junta de Planificación proyecta unas 12 personas adicionales a las del 2010 para el 2015 y ya para el 2020 reduce su proyección en unos 103 habitantes con relación al 2015, que significan un total de 70 personas menos que en el 2000, concluyendo con una población de 18,849 para el 2025, con un saldo de 294 personas menos que en el 2000.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 52**  
**POBLACIÓN 1970 a 2000 y PROYECCIONES 2010 a 2025**  
**REGIÓN CENTRAL**

<b>AÑOS</b>	<b>Adjuntas</b>	<b>Barranquitas</b>	<b>Ciales</b>	<b>Comerio</b>	<b>Corozal</b>	<b>Jayuya</b>	<b>Lares</b>	<b>Las Marías</b>	<b>Maricao</b>	<b>Morovis</b>	<b>Naranjito</b>	<b>Orocovis</b>	<b>San Sebastián</b>	<b>Utua</b>	<b>Villalba</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1970</b>	18,691	20,118	15,595	18,819	24,545	13,588	25,263	7,841	5,991	19,059	19,913	20,201	30,157	35,494	18,733	294,008
<b>1980</b>	18,786	21,639	16,211	18,212	28,221	14,722	26,743	8,747	6,737	21,142	23,633	19,332	35,690	34,505	20,734	315,054
<b>1990</b>	19,451	25,605	18,094	20,265	33,095	15,527	29,015	9,306	6,206	25,288	27,914	21,158	38,799	34,980	23,559	348,262
<b>2000</b>	19,143	28,909	19,811	20,002	36,867	17,318	34,415	1,061	6,449	29,965	29,709	23,844	44,204	35,336	27,913	384,946
<b>2010</b>	19,164	31,507	21,035	20,274	39,906	18,598	38,024	2,475	6,771	33,313	31,175	25,591	47,592	35,938	30,884	412,247
<b>2015</b>	19,176	32,653	21,578	20,409	41,113	19,164	39,423	3,045	6,901	34,803	31,501	26,389	48,706	36,156	32,125	423,142
<b>2020</b>	19,073	33,603	22,007	20,461	42,070	19,624	40,646	3,542	6,990	36,170	32,246	27,050	49,560	36,166	33,227	432,435
<b>2025</b>	18,849	34,413	22,382	20,716	42,778	19,976	41,034	3,749	7,121	37,157	32,797	27,582	49,600	36,458	33,933	438,545
<b>Cambio 2000 a 2025</b>	-1.5%	19.0%	13.0%	3.6%	16.0%	15.3%	19.2%	24.3%	10.4%	24.0%	10.4%	15.7%	12.2%	3.2%	21.6%	13.9%

Fuente: Página Electrónica de la Junta de Planificación, Oficina del Censo, Datos Históricos, Proyección de Población por Municipio



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

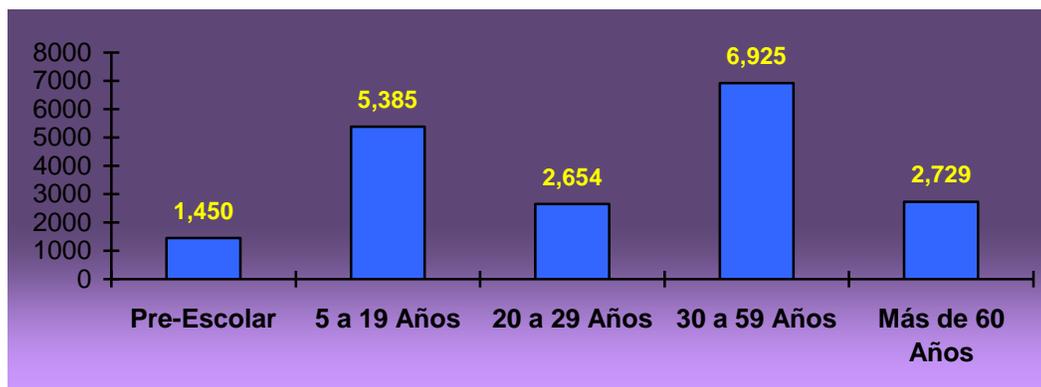
Aunque estas proyecciones de la Junta de Planificación podrían ser justificadas desde la perspectiva estricta de proyecciones estadísticas basadas en las fluctuaciones pasadas, esta es una proyección desalentadora para el desarrollo del Municipio y no parece tomar en consideración un factor externo tan importante como es la carretera PR-10 para el progreso de Adjuntas.

Contrario a lo proyectado para Adjuntas, en la Región Central se proyectó un incremento poblacional equivalente al 13.9% entre el Censo del 2000 y la proyección al 2025. En municipios más inaccesibles que Adjuntas, como Las Marías y Maricao, se proyecta para el 2025 un incremento de 24.3% y 10.4% sobre la población del 2000, respectivamente. De hecho, Las Marías es el municipio que mayor incremento de población reflejan estas proyecciones, seguido por Morovis con un 24% y Villalba con 21.6%

Entre los factores demográficos a considerar en la planificación de Adjuntas, es la composición de la población por edad. Esto se debe a las distintas necesidades de la población en sus grupos de edad. Los niños menores de 5 años requieren de facilidades de cuidado y educación pre-escolar para permitir a los padres poder trabajar y prepararlos para su futuro académico. Las personas de 5 a 19 años por lo general son niños y adolescentes en edad escolar. Mayores de 20 años hasta los 29 años por lo general son estudiantes universitarios y jóvenes adultos adquiriendo oficios y experiencias de trabajo. Entre los 30 y 59 años se encuentran las personas en su etapa de máxima productividad y las personas mayores de 60 años por lo regular están retiradas.

Para efectos del análisis, hemos reorganizado las estructuras de edad presentadas en el Censo del 2000 para representar las categorías expresadas de acuerdo a las expectativas para cada grupo según se muestra en siguiente gráfica.

**GRÁFICA 20  
PERSPECTIVA DE GRUPOS POBLACIONALES**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Los datos presentados en esta gráfica muestran que los grupos de mayor población son las personas que están en edad de máxima productividad entre 30 y 59 años con el 36.2% del total y los que están en edad escolar entre los 5 y 19 años con el 28.1%. Esto significa que hay una gran necesidad de proveer oportunidades de empleo y una sólida infraestructura educativa. De acuerdo a los datos presentados en la Tabla 22, el 88.8% de la población que se encuentra entre las edades de 5 a 19 años están matriculados en escuelas desde kindergarten a duodécimo grado. Esto deja unas 604 personas en ese grupo de edad que no asiste a la escuela. Algunas de estas pueden haber completado el grado, otros pueden ser desertores escolares y otros pueden estar fuera por impedimentos físicos o mentales. Es imprescindible identificar esta población y proveerles los incentivos y la ayuda necesaria para prosperar.

Entre los servicios de apoyo que son necesarios para promover la habilidad de empleo en personas con hijos, el cuidado de infantes y niños en edad pre-escolar es muy importante, así como servicios a estudiantes fuera de las horas escolares. De los 1,450 niños en este renglón, hay un 14.3% matriculado en guardería infantil o facilidades pre-escolares. Esto significa que el 85.7% de los niños menores de cinco años están en sus casas atendidos por sus padres, lo cuales pueden estar desempleados y recibiendo asistencia nutricional y económica. Es pertinente recalcar que el 21.1% de los hogares de Adjuntas están encabezados por mujeres.

También es necesario atender las necesidades de las personas envejecientes que constituyen el 13.4% del total de la población de Adjuntas. Estas 2,729 personas son las que se han quedado en el Pueblo dando lo mejor de sí para las generaciones en plena productividad. Es menester reiterar que según la Tabla 21, hay unas 462 personas mayores de 65 años que viven completamente solas y requieren de asistencia en el hogar.

### ***Ingreso y Pobreza***

Otro asunto socioeconómico que amerita atención es el de la pobreza. A pesar de que la mayoría de la población de Adjuntas se encuentra en su etapa más productiva, los niveles de ingresos son muy bajos mientras que los niveles de pobreza son muy altos. De acuerdo a la Tabla 42, la mediana de ingresos para las familias de Adjuntas constituye un 75% de la mediana de ingresos para todo Puerto Rico, lo que se clasifica como ingresos bajos de acuerdo a las definiciones de HUD<sup>11</sup>. Tomando los ingresos de los hogares, los de Adjuntas constituyen el 68.6% de los ingresos determinados para Puerto Rico, mientras que en caso del ingreso per cápita, Adjuntas sólo obtiene el equivalente a un 60.8% del ingreso per cápita de todo Puerto Rico. La gráfica siguiente

---

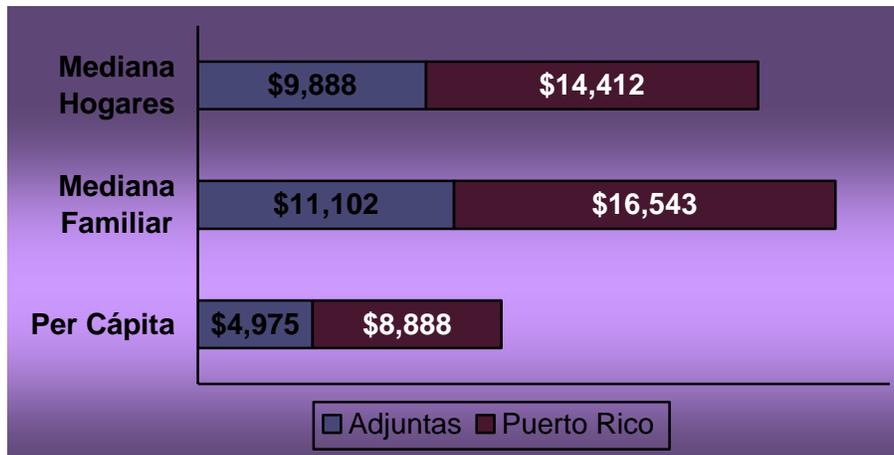
<sup>11</sup> El Departamento de la Vivienda Federal (HUD) determina que ingresos equivalentes al 80% de la mediana se consideran ingresos bajos.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

permite visualizar mejor este asunto.

**GRÁFICA 21  
COMPARACIÓN INGRESOS ADJUNTAS Y PUERTO RICO**



Los niveles de pobreza en Adjuntas también son preocupantes. Con un 61.7% de su población bajo los niveles de pobreza, Adjuntas está peor posicionado que la Región Central que tiene un 58.0% y con Puerto Rico que tiene sólo el 44.6% de la población bajo los niveles de pobreza. Esto explica al alto porcentaje de personas que requieren de asistencia nutricional (55.0%) y económica (15.4%) del sector público, así como la alta proporción de personas médico-indigentes (66.75%).

### ***Seguridad Pública***

Por último, no se puede obviar que la tasa de criminalidad en Adjuntas para el 2004, aunque se redujo en un 40% de 14.61 en 1990 a 8.75 crímenes por cada mil (1,000) personas, hubo una duplicación de los delitos Tipo I entre el 2006 y el 2007.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### **Situación Físico-Espacial**

Esta sección se refiere al entorno físico de los terrenos con sus cuerpos de agua y otros recursos naturales, infraestructura y dotaciones, incluyendo la relación de Adjuntas dentro de la Región Central. El uso de los suelos también entra en esta categoría incluyendo el tema de la vivienda, o el uso residencial, así como el uso agrícola y otros usos de potencial turístico.

#### ***Recursos Naturales***

El análisis de la información recopilada con relación a estos sectores permite diagnosticar lo siguiente en común acuerdo con el Plan de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación para la Región Central.

- La Región Central tiene una gran importancia para los abastos de agua de Puerto Rico, por ser la principal fuente de captación y almacenamiento de las aguas pluviales. Adjuntas destaca dentro de este factor con cuatro embalses en su territorio.
- La sedimentación y contaminación de los acuíferos se presenta como una limitación al desarrollo y es vitalmente necesario protegerlos, incluyendo la reforestación de las áreas aledañas o por encima de ellos.
- Las formaciones geológicas más complejas instruidas y alteradas por cuerpos ígneos por millones de años se encuentran en los municipios de la Región Central. Adjuntas en particular, tiene los depósitos metálicos más importantes de la Isla, como el cobre, el oro y la plata.
- La Región Central es rica en vistas escénicas y lugares de gran potencial turístico. Adjuntas cuenta el Lago Garzas, el Gigante Dormido, el lago Guayo, el Bosque Guilarte, el Bosque Olimpia y el Bosque del Pueblo.

#### ***Densificación y Uso de Terrenos***

La Región Central muestra una densificación significativa por los municipios más cercanos al área metropolitana como Comerío, Naranjito y Corozal, aunque en Adjuntas y otros municipios de la Región, la expansión urbana ha sido más moderada. El proceso de urbanización o expansión urbana de Adjuntas, está limitado hacia el Sur por el Río Saltillo, que le hace vulnerable a las inundaciones.

Por otro lado, la Región Central absorbe una gran proporción de terrenos de uso



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

agrícola con respecto al resto de la Isla. Adjuntas destaca en primera instancia con el 58.5% de sus suelos en uso agrícola, copando el 11.5% de todo el suelo agrícola en la Región Central.

Entre los asentamientos poblacionales de Adjuntas destacan:

**El Pueblo Tradicional** - El casco urbano de Adjuntas está delimitado por el Río Saltillo hacia el Oeste y el Sur, incluyendo la Comunidad Callejón del Sapo, por el Este con la Comunidad Acueducto y el Hospital Municipal y por el Norte con la Calle Concordia, incluyendo la Comunidad Calle del Agua. El Pueblo se compone de unas 10 calles transversales y 9 calles verticales. La calle más importante es la Rudolfo González, que coincide con la Carretera 5516, la cual discurre Norte a Sur y conduce hacia las afueras del Pueblo, conectando con la PR-10 por el Norte y con la PR-123 hacia el Sur.

**Urbanizaciones Aledañas** - Las urbanizaciones aledañas al Pueblo y que coinciden con el trama urbano son: Jardines de Adjuntas hacia el Sur; la Urbanización San Joaquín y el residencial Público Valle Verde hacia el Oeste; y la Urbanización Los Maestros hacia el Noreste. Hacia el Este se encuentra la Comunidad Acueducto.

**Urbanización del Barrio Saltillo** - La proximidad del Barrio Saltillo a la zona urbana del pueblo de Adjuntas y frente a la PR-123, que era el acceso principal desde Ponce hasta el 2000 en que se comenzó a usar la PR-10, han sido condicionantes catalizadores para la conversión de este suelo rústico en una urbanizado, mayormente de clase media baja y pobre. En este barrio destacan el Sector Playita, la Barriada Rodríguez y la Barriada Vega.

**Poblado de Castañer** - Este poblado surge de una Hacienda Cafetalera que continuó creciendo hasta ocupar unas 18,242 cuerdas con una población de sobre 6,300 habitantes. La particularidad de Castañer es que una parte se encuentra en Adjuntas, otra en Lares y otras dos en Maricao y Yauco, motivando a sus residentes a reclamar el territorio como un municipio separado por su aislamiento y la dificultad de obtener servicios públicos de forma homogénea. Es el área de mayor importancia agrícola entre Adjuntas, Lares, Yauco y Maricao y cuenta con un Plan Especial de Desarrollo preparado por la Junta de Planificación de Puerto Rico a tenor con la Ley 14 de 1996.

**Comunidad Título II** - Como consecuencia de un programa de vivienda de interés social, esta comunidad se formó mediante la otorgación de solares a personas de ingresos limitados. La morfología de este sector se caracteriza por su extenso parcelario y una densidad muy alta, con sobre 1,500 habitantes.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

**Ocupación Puntual** - Por su geografía tan accidentada, Adjuntas tiene una gran población diseminada en las montañas, especialmente en los barrios Tanamá y Guilarte.

**Parques Industriales** - Adjuntas cuenta con dos Parques Industriales. Uno está ubicado al Sur del pueblo en el Barrio Saltillo, el cual está en desuso. El otro ubica hacia el Sur del Pueblo y está ocupado con fábricas textiles y ferretería.

La mayoría de las comunidades urbanas y rurales de Adjuntas necesitan centros de actividades múltiples, áreas recreativas y parques, para lograr una mejor calidad de vida.

#### ***Infraestructura***

Aunque la Región Central no cuenta con un corredor principal que le dé acceso a todos o a la mayoría de sus municipios, Adjuntas sí cuenta con acceso directo a Ponce mediante una vía principal (PR-10) que a su vez permite acceso a San Juan y Mayagüez por otras vías principales conectadas a esta. Esta vía aún tiene en construcción el segmento que va desde Adjuntas hasta Utuado, lo que facilitará el acceso hacia Arecibo y Aguadilla.

Las comunidades ubicadas en y adyacentes al casco tradicional o Pueblo de Adjuntas sufren de problemas de accesibilidad a los servicios debido a la pobre infraestructura urbana, especialmente en las comunidades Calle de Agua y Acueducto. Varias de estas comunidades carecen de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema vial se encuentra inadecuado en su construcción y en franco deterioro.

Hay algunas áreas en las que los residentes carecen de las redes de distribución de agua potable, y en aquéllas que existen, las facilidades son inadecuadas para la demanda del servicio.

#### ***Vivienda***

El acervo de vivienda en Adjuntas ha crecido más que la población entre las décadas de 1990 al 2000 y de 1970 a 2000, excepto entre 1980 a 1990 como muestra la tabla siguiente.

Esto puede deberse a que la vivienda adicional construida sirve los propósitos de sustituir vivienda inadecuada y resolver problemas de hacinamiento. Las unidades de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

vivienda adicionales también pueden servir como segundas residencias o para uso estacional.

Mientras que en la Región Central sólo el 17.5% de las unidades de vivienda vacantes son utilizadas como segundas residencias o para uso estacional, en Adjuntas esta proporción es de 25.5%.

**TABLA 53  
CAMBIO EN POBLACIÓN VERSUS CAMBIO EN VIVIENDA  
ADJUNTAS 1970 A 2000**

AÑO	POBLACIÓN		VIVIENDA	
	NÚMERO	CAMBIO %	NÚMERO	CAMBIO %
1970	18,691		4,475	
1980	18,786	0.5%	5,339	19.3%
1990	19,451	3.5%	5,397	1.1%
2000	19,143	-1.6%	6,715	24.4%
1970 a 2000		2.4%		50.1%

Fuente: Negociado del Censo, Informes 1990 y 2000 y Serie Histórica de datos Censales en la Página Electrónica de la Junta de Planificación de Puerto Rico

Las comunidades de Acueducto, La Playita, Calle de Agua, Los Rodríguez y Vega en el Barrio Saltillo y la Comunidad Título II en el Barrio Yahuecas, poseen concentraciones significativas de habitantes de ingresos bajos y moderados. Con excepción de la Comunidad Título I, las demás comunidades mencionadas presentan un patrón de vivienda inadecuada y en deterioro.

### Comunicaciones

Adjuntas tiene el potencial para un proceso urbanizador dinámico, por la construcción de la carretera PR-10 que le conecta con el Expreso PR-52 en unos veinte minutos. Esto reduce el viaje de aproximadamente hora y media que era por la antigua PR-10, ahora PR-123.

La apertura de la PR-10 entre Adjuntas y Ponce ha tenido sus aspectos positivos y también los negativos. Por el lado positivo, los residentes de Adjuntas economizan en tiempo y gasolina para ir a los lugares de trabajo, servicios públicos regionales, hospitales y mercados. Esto a su vez, se convierte en un problema para el comercio



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

local que ha sufrido cierres de establecimientos y bajas en ventas y producción de empleos.

Otro problema causado por la facilidad de transporte por esta vía es que personas sin hogar enfermos por adicción a las drogas han encontrado en Adjuntas un lugar más cómodo que en la metrópolis de Ponce. La criminalidad también llega vía la PR-10 con el aumento en delitos de Tipo I descrito.

En varios municipios de la Región Central se recomendó el cierre de sus vertederos, incluyendo el de Adjuntas.

#### **Base Económica de Adjuntas**

El sector económico más fuerte después del gobierno es la agricultura, la cual no es una industria de alto rendimiento para los agricultores ni sus empleados. El comercio también ha perdido solidez en la oferta de empleos e ingresos a la economía de Adjuntas. Por ende, los niveles de ingresos en Adjuntas son bajos con respecto a la Región Central y a la Isla.

Por otro lado, facilidades de la Compañía de Fomento Industrial en desuso no aportan al mejoramiento económico de Adjuntas.

Dadas las características únicas y especiales de los recursos naturales de Adjuntas, la importancia de la agricultura en la captación de suelos, la necesidad de rescatar el sector comercial y las mejoras de acceso vial, son factores cruciales para el desarrollo y progreso de los Adjunteños.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### RECOMENDACIONES

##### Espacio Físico-Espacial y Residencial

- Incrementar la oferta y diversidad de opciones inmobiliaria.
- Densificar núcleos poblacionales existentes.
- Elevar la calidad del espacio construido y su integridad.
- Proteger los recursos naturales.
- Ofrecer ámbitos infraestructuralmente atemperados a las nuevas tecnologías.
- Brindar mejores y variadas dotaciones sociales estéticamente atractivas.

##### Espacio Comunicativo

- Mejorar las redes viales internas y externas.
- Mejorar el sistema de transporte público.
- Propiciar la comunicación mediante puertos aéreos.
- Establecer sistemas digitalizados de telecomunicación.
- Implantar transmisiones mediante fibra óptica.
- Lograr eficiencia de la red de teléfonos celulares.
- Fomentar la tele-recepción interactiva.

##### Espacio Económico

- Estimular la innovación de las empresas existentes.
- Estimular el crecimiento del auto-empleo.
- Acrecentar la atracción de actividades intensas en capital.
- Estimular la agricultura y el turismo como la base económica de Adjuntas.
- Reconfigurar y aplicar tecnología los procesos agropecuarios.
- Crear acuerdos de colaboración Inter-regionales.

##### Espacio Social

- Establecer ofrecimientos universitarios altamente especializados.
- Producir los cuadros gerenciales indispensables para las industrias base.
- Estimular el manejo y dominio de sistemas computarizados.
- Atemperar los currículos académicos y programas vocacionales a los planes de desarrollo económico incluyendo incentivos a jóvenes de alto rendimiento académico para estimular su participación socio-económica futura.
- Dotar al espacio urbano de infraestructura social enfocando en el desarrollo cultural de la población.
- Estimular la participación de las organizaciones de base de fe en el desarrollo social de los residentes de Adjuntas.

##### Espacio de Gerencia y Administración Pública

- Elevar la calidad del servicio público.



## **GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**

### **Plan de Ordenación Territorial**

-  Mecanizar y tecnificar todas las operaciones gerenciales.
-  Sistematizar procedimientos administrativos.
-  Mejorar la cantidad y calidad de la información.
-  Reducir la escala y costo operacional del servicio.
-  Fortalecer la capacidad fiscal de la operación.



# **TERCERA PARTE - POLÍTICAS**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### PLANEAMIENTO Y AFECCIONES

Al igual que el resto del territorio insular, el Municipio de Adjuntas queda sujeto a la legislación y los reglamentos emitidos por el Estado para la ordenación y uso del suelo.

Las metas y políticas de mayor relevancia fijadas por el Estado se hallan contenidas en la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, en los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, y en el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES) de Puerto Rico, el cual se encontraba en proceso de Vistas Públicas en el 2009.

En el caso específico de Adjuntas, otros documentos determinantes de política pública son el Plan de Usos de Terrenos de la Región Central, el Plan Especial para el Desarrollo de Castañer y el Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.

Dada la importancia de varios de los documentos reseñados en cuanto definen las políticas públicas del Estado para el desarrollo físico y económico de Puerto Rico, es conveniente reseñar brevemente los mismos.

#### **Instrumentos de Política Pública**

##### ***Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico***

Este documento fue adoptado por la Junta de Planificación en 1995 y se encuentra en proceso de revisión. Es el documento que fija el marco general de las políticas públicas para la distribución y usos de los suelos en todo Puerto Rico<sup>12</sup>. El Plan de Usos de Terrenos establece metas y estrategias sobre diversos aspectos de la gestión urbana, incluyendo:

- Desarrollo Urbano
- Desarrollo Industrial
- Desarrollo Agrícola
- Áreas Inundables
- Infraestructura
- Recursos Naturales, Ambientales y Culturales

Dentro de este marco, son varias las políticas públicas establecidas que inciden directamente sobre la gestión urbana del territorio Adjunteño y cuyas determinaciones

---

<sup>12</sup> En el 2007, la Junta de Planificación actualizó los planes regionales y los presentó para comentarios a los municipios correspondientes.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

se citan a continuación:

-  “Promover... desarrollo utilizando juiciosamente y en el momento adecuado todo el potencial de la tierra y los recursos naturales, ambientales y culturales. Se conoce que éstos representan una variedad y riqueza de opciones irremplazables para nuestro desarrollo y se establece que el mejor uso de ese potencial y sus opciones de desarrollo, es aquel que sirve el interés común de todos los puertorriqueños y no únicamente el de uno o varios sectores en particular; deriva de las características propias del recurso la mayor aportación posible para nuestro desarrollo, a la vez causa el menor impacto adverso posible en los otros recursos y asegura la disponibilidad para el futuro de aquellos recursos que representan una oportunidad para atender las necesidades eventuales del país”.
  
-  “Promover una distribución razonable y justa de los beneficios del desarrollo en, y entre, las áreas urbanizadas y los demás sectores geográficos del país, atendiendo las necesidades del país, atendiendo las necesidades de estas áreas y sectores’.
  
-  “Crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía productiva con el fin de que Puerto Rico pueda lograr el mas amplio disfrute de los usos beneficiosos del medio ambiente con la menor degradación ambiental, con lo siguiente:
  - El cumplimiento de las responsabilidades que cada generación tiene como custodio del medio ambiente para beneficio de las generaciones subsiguientes;
  - la garantía de que existan paisajes accesibles, seguros, saludables y estéticos para el engrandecimiento de nuestra cultura, nuestros valores espirituales y el disfrute de todos;
  - la preservación de los aspectos culturales y naturales de nuestro patrimonio histórico y el mantenimiento de un medioambiente que ofrezca opciones para la selección individual;
  - El mejoramiento de la calidad de los recursos renovables y el uso juicioso de aquellos agotables”.
  
-  “Orientar la planificación a base de una participación amplia y efectiva de todos los sectores de la población, encauzada hacia:



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- La mayor participación y el apoyo posible de la ciudadanía en el proceso de diagnosticar nuestros problemas, investigar sus causas, establecer nuestros objetivos colectivos, identificar las alternativas y coordinar la implantación y evaluación de nuestros planes;
- Establecer un proceso adecuado de comunicación recíproca entre el Gobierno y la ciudadanía;
- Su implantación mediante incentivos positivos principalmente en lugar de formas restrictivas de control;
- La mayor productividad de los gastos e inversiones gubernamentales y privadas:
- El desarrollo integral encauzado para que funcione y corresponda a las necesidades y aspiraciones de todos los puertorriqueños, de suerte que no ocurra meramente un crecimiento económico”.

#### ***Plan Integral de Desarrollo Económico Sostenible (PIDES) de Puerto Rico***

Es un Plan basado en principios estratégicos y de sostenibilidad enmarcado en el contexto global y local. El Plan se expresa en términos de “Puerto Rico en Grande – Una Visión Hacia el Futuro” con el propósito de cultivar una nueva actitud y una nueva estrategia basada en lograr que Puerto Rico se inserte y prospere en el mundo globalizado. El Plan parte de una visión basada en tres principios fundamentales:

-  Una mejor calidad de vida para cada ciudadano
-  Un ambiente sano y saludable
-  Una economía competitiva y de progreso.

El reto inherente en este Plan es el de ejecutar un proceso de planificación que trascienda los paradigmas tradicionales para integrar tecnologías de avanzada que permitan generar la inteligencia necesaria para la formación de estrategias de desarrollo económico que logren aumentar la competitividad de PR. Esta nueva visión está basada en los valores de “autogestión”, “apoderamiento del individuo” y “libre competencia” y los principios de innovación, productividad, y eficiencia. La implantación dependerá de la integración del sector público, el sector privado y el tercer sector para adelantar el desarrollo ordenado y sostenido de Puerto Rico. La prioridad



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

de cada sector será lograr una mejor calidad de vida para los puertorriqueños. PIDES establece metas de desarrollo económico, desarrollo físico y desarrollo social, las cuales han de tomarse en consideración cuando el documento se convierta en oficial, aprobado por el Gobernador de Puerto Rico y adoptado por la Junta de Planificación.

### **Instrumentos Reglamentarios de Ordenación Territorial y Planeamiento Urbanístico**

En cuanto a los instrumentos reglamentarios de ordenación territorial y planeamiento urbanístico, destacan entre ellos el Reglamento de Calificación (Reglamento Número 4 de la Junta de Planificación), el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Número 24) y Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano (Reglamento de Planificación Número 21). Los ámbitos de estos instrumentos son, a saber:

#### ***Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades - Reglamento Número 24***

Este Reglamento establece los procedimientos que los gobiernos municipales deberán seguir en la preparación de los planes de ordenación territorial, así como para la transferencia y administración de las cinco jerarquías de facultades de ordenación territorial. El Reglamento contiene implícitas disposiciones de política pública sobre la racionalización y austeridad del uso del recurso suelo.

#### ***Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos - Reglamento 31 aprobado el 29 de noviembre de 2010***

Este Reglamento sustituye el Reglamento de Calificación de Puerto Rico conocido como el Reglamento 4. Tiene el propósito de crear un Sistema Integrado de Permisos del Gobierno de Puerto Rico que agrupa a la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta Revisora y la Oficina del Inspector General de Permisos. Este sistema pretende agilizar los servicios para la ciudadanía mediante la compilación de reglamentación en un solo reglamento que propenda un desarrollo integrado y responda a las necesidades actuales que contribuyan al progreso y el desarrollo integral de Puerto Rico, a tenor con el Capítulo XV de la Ley 161. El Reglamento Conjunto incluye reglamentos de planificación de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos, así como disposiciones reglamentarias de Agencias Concernidas que inciden en el proceso de permisos. El nuevo Reglamento 31 dispone las facultades de la Oficina de Gerencia de Permisos y los procesos para obtener permisos de acuerdo a las distintas situaciones que pudiesen existir y establece las determinaciones de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

ordenación territorial en términos de usos permitidos, niveles de intensidad y características de las estructuras y del espacio público. Este Reglamento, conocido como el Reglamento Conjunto, se adopta para establecer las reglas que darán base a la revisión y aprobación de proyectos propuestos dentro de la jurisdicción municipal.

El mismo se implantará en conjunto con otros reglamentos vigentes de las agencias estatales y federales aplicables para la protección del ambiente y la conservación de suelos, entre otros.

### ***Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano - Reglamento Número 21***

Este reglamento contiene las disposiciones y normas que deben observarse para la implantación de cinco de las seis nuevas competencias introducidas en la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, para viabilizar la ordenación urbanística.

Estas nuevas competencias son:

-  Dedicación de terrenos para usos comunales;
-  Exacciones por impacto;
-  Eslabonamientos;
-  Transferencias de derecho de desarrollo;
-  Reparcelación.

La sexta competencia, el requerimiento de facilidades comunales, se atiende mediante el Reglamento de Lotificación y Urbanización.

### **Instrumentos Especiales de Planeamiento**

En el caso particular de Adjuntas existen otros instrumentos a tomar en consideración en el planeamiento y uso del territorio. Estos son planes especiales que prepara la Junta de Planificación para atender necesidades de áreas que requieren atención especial como lo son el Corredor Ecológico y el Poblado de Castañer.

#### ***Corredor Ecológico***

La Ley 14 de 1998 conocida como la Ley Para la Unificación de los Bosques Estatales de Maricao, Susúa, Guánica, Toro Negro, Guilarte y Pueblo de Adjuntas, ordena la creación de dos corredores ecológicos, uno de los cuales comprende a Adjuntas y otros nueve municipios adyacentes. De acuerdo a esta Ley, la Junta de Planificación desarrolló un Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

Adyacentes que afecta la planeación de toda esta área. Este Plan forma parte del Plan de Conservación de Áreas Sensitivas de Puerto Rico y del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, los cuales incluyen reglamentación y Mapas de Zonificación Especial.

El Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes contiene estrategias de intervención para las áreas sensitivas de Adjuntas, Jayuya, Utuado, Orocovis, Ciales, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla y Yauco e incorpora la propuesta presentada por Casa Pueblo en el Foro “Junte con la Junta” celebrado en Adjuntas el 6 de marzo de 2003.

Este Plan define las Áreas Ecológicamente Sensitivas y establece los criterios considerados en la delimitación de éstas áreas. El Plan tiene entre sus objetivos:

- Protección y conservación de recursos naturales valiosos y esenciales para el bienestar del Municipio de Adjuntas y para otras regiones geográficamente distantes.
- Establecer la política pública que ha de guiar el uso y desarrollo de los terrenos de dichas áreas;
- Armonizar la preservación y conservación de las mismas con actividades económicas y sociales del país.

Las políticas públicas específicas a las que se refiere el Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes son:

- Proteger los recursos naturales, ambientales y culturales de la destrucción de daños irreparables provocados por su mal uso o por la falta de previsión para atender el impacto adverso de otras actividades.
- Evitar las actividades que puedan causar el deterioro o la destrucción de los sistemas naturales que son críticos para la preservación del medio ambiente, tales como mangles, humedales, **bosques**, arrecifes, sumideros, dunas y nichos ecológicos (hábitat) de especies en peligro de extinción.
- Estimular la conservación de usos de terrenos en su estado natural fuera de los ámbitos de expansión urbana, o en suelo rústico, reconociendo más los beneficios sociales y económicos de los mismos y promoviendo mecanismos que valoren apropiadamente dichos recursos.
- Desarrollar Planes de manejo y Conservación de los recursos no-renovables (minerales) que garanticen la calidad ambiental.

Entre los beneficios esperados del Plan están los siguientes:

- Lograr un desarrollo integral sostenible y el uso juicioso del recurso tierra, fomentando la conservación de los recursos naturales para el disfrute y beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- La disponibilidad de recursos naturales en buenas condiciones y fácil



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

acceso para proveer efectos positivos a los ciudadanos, tales como la pureza del aire y de las aguas, la conservación del suelo, paisajes saludables para la contemplación, y a la vez sirve de hábitat a muchas especies de flora y fauna.

- Fomentar el turismo interno y externo.
- Lograr armonizar las actividades para la conservación de recursos naturales, ambientales históricos y culturales con el desarrollo agrícola de la zona.
- Preservar y proteger al máximo el extraordinario ambiente natural del área, incluyendo zonas de bosques, hábitats, flora y fauna, cuencas hidrográficas, recursos edificados, yacimientos arqueológicos, bellezas escénicas y puntos de valor geológicos, entre otros.

#### ***Poblado de Castañer***

El poblado de Castañer está incluido en la Zona Especial de Desarrollo de Castañer constituido por ocho (8) barrios pertenecientes a cuatro (4) jurisdicciones municipales, incluyendo Adjuntas, Lares, Yauco y Maricao. Aunque la intención es un enfoque integral de Castañer, la parte que afecta a Adjuntas incluye todo o parte de los barrios Yahuecas, Limaní, Guayo y Guayabo Dulce. El Plan Especial para el Desarrollo de Castañer se desarrolló por virtud de la Ley Número 14 del 15 de marzo de 1996, conocida como la Ley Especial para el Desarrollo de Castañer a solicitud de los residentes de Castañer reconociendo las particularidades de este sector.

El propósito de esta Ley fue:

- Establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo del sector geográfico conocido como Castañer y varios de los barrios circundantes que ubican los municipios de Adjuntas, Lares y Yauco;
- Estructurar un programa de incentivos especiales que promuevan y estimulen tal desarrollo;
- Ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico que establezca una Zona Especial de Planificación; y
- Llevar a cabo los estudios técnicos necesarios.

Los límites de la Zona Especial de Desarrollo incluyen el Poblado de Castañer, los barrios Río Prieto (al Este del río) y Bartolo del Municipio de Lares, los barrios Guayabo Dulce, Guayo, Yahuecas (sector Yahuecas Arribas) y Limaní del Municipio de Adjuntas, el barrio Río Prieto con sus sectores Arbela, Cerrote y Grillasca del Municipio de Yauco, y el Barrio Indiera Alta, Sector Las Treinta del Municipio de Maricao. Esta Zona se delimitó con el fin de:



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

*“...promover el desarrollo integrado y la rehabilitación del mismo tomando en cuenta factores que fomenten la retención y atracción de población, que provean viabilidad económica y propicien el uso más adecuado de los terrenos, así como la creación de un ambiente rural funcional y estratégicamente agradable.”<sup>13</sup>*

El propósito que persigue la Ley 14 es fomentar el desarrollo económico, social y cultural de Castañer mediante el esfuerzo conjunto del Gobierno y el sector privado. El Plan Especial para el Desarrollo de Castañer se preparó en colaboración con las agencias gubernamentales concernientes y los agricultores y residentes del área delimitada, para lo cual se creó un grupo consultivo compuesto de los Alcaldes de Adjuntas, Lares, Yauco y Maricao, los representantes y senadores del distrito y residentes del área. Este Grupo Consultivo presentó las recomendaciones para el Plan de desarrollo y las medidas que debe adoptar el Gobierno y sus dependencias para fomentar el desarrollo de Castañer.

Se creó además la creación de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial para el Desarrollo de Castañer, el cual coordina la solución de situaciones y problemas con relación a la prestación de servicios públicos, la aplicación de reglamentos, la concesión de permisos, y la aplicación de las leyes en Castañer. Este Grupo incluye a la Junta de Planificación y a otras dieciocho (18) agencias.

La Ley Especial para el Desarrollo de Castañer declara como política pública del Gobierno de Puerto Rico<sup>14</sup>:

- El fomento del desarrollo económico, social y cultural de Castañer mediante el esfuerzo conjunto del gobierno y del sector privado.
- La concesión de incentivos especiales dirigidos a atraer y mantener actividades económicas en Castañer que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus residentes y la actividad económica.
- La adopción de medidas para que el desarrollo económico de dicha región se logre en perfecta armonía con la protección de la integridad social, ecológica y cultural del área, preservando al máximo extraordinario ambiente natural, incluyendo sus reservas forestales, lagos, yacimientos arqueológicos, recursos minerales, bellezas escénicas, cuevas y puntos de valor geológico, histórico y cultural que son parte del patrimonio del Pueblo de Puerto Rico.

Las metas y objetivos de política pública aplicables a la Zona Especial de Planificación

<sup>13</sup> Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico; Boletín Administrativo Núm. OE-1999-32

<sup>14</sup> Plan Especial para el Desarrollo de Castañer, Junta de Planificación de Puerto Rico, Programa de Planificación Física. Vigencia 13 de agosto de 1999.



## **GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**

### **Plan de Ordenación Territorial**

---

de Castañer están dirigidas al desarrollo agrícola, turismo, riesgos naturales y áreas de recursos naturales, ambientales y culturales.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### METAS GENERALES DE POLÍTICA PÚBLICA

La Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, dispone en el Artículo 13.001 la política que estable el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en relación a la ordenación territorial y lee:

*“...propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral de los mismos...”*

La meta fundamental que señala la Ley es promover el bienestar social y económico de su población mediante el rol protagónico del Gobierno Municipal en la racionalización del proceso de ocupación del territorio y de la maximización de la utilidad de la inversión pública en beneficio social. La Ley de Municipios Autónomos define el suelo como:

*“Superficie de la tierra que en relación a su uso incluye tanto el terreno como los cuerpos de agua, el espacio sobre estos y el área bajo ellos.”*

De acuerdo a esta definición y en armonía con la Ley de Municipios Autónomos, la Junta de Planificación ha incluido la definición de las clasificaciones de los suelos en el Glosario de Términos aplicable a todos sus reglamentos como sigue:

Suelo Urbano: *“Clasificación de terrenos en el Plan de Ordenación Territorial constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, alcantarillado, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.”* La Ley de Municipios Autónomos va más allá y establece: sobre el suelo urbano: *“que promueve la alta densidad poblacional en los centros o núcleos de pueblos o ciudades, así como el uso intensivo del terreno en áreas intersticias y en terrenos periféricos a dichos centros.”*

Suelo Urbanizable: *“Clasificación de terrenos en el Plan de Ordenación Territorial constituido por los terrenos que se declaren aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un período de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de ordenación territorial. Esta clasificación de suelos incluye las categorías de suelo urbanizable*

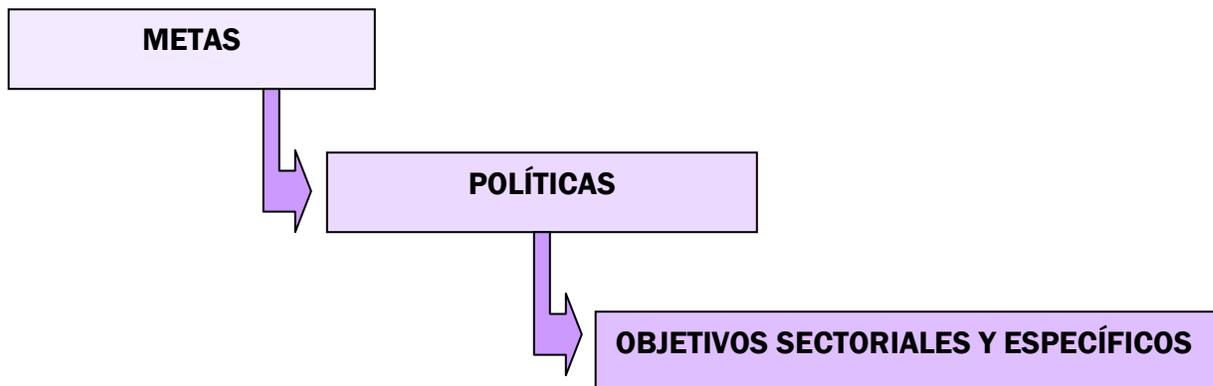


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

*programado y no programado”*

Suelo Rústico: *“Clasificación de terrenos en el Plan de Ordenación Territorial, constituido por los terrenos que se consideren deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón, entre otros; de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural o ecológico; de su valor arqueológico; de su valor recreativos, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Esta categoría de suelo incluirá las categorías de Suelo Rústico Común y Suelo Rústico especialmente Protegido.*

El Plan de Ordenación Territorial, como instrumento de actuación urbanística, formulará o implantará un modelo de utilización del suelo a corto, medio y largo plazo que posibilite la ordenación, gestión y ejecución, por medio del siguiente flujo.



El siguiente diagrama muestra las metas generales y los sectores aplicables de objetivos urbanísticos y sectoriales que determinan la política pública para el Plan de Ordenamiento Territorial de Adjuntas.



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

## Plan de Ordenación Territorial

### METAS GENERALES

Revitalización Integral del Municipio en su Entorno Regional  
Mejorar la Calidad de Vida de la Población  
Capitalizar la Ordenación Territorial en Beneficio Social  
Mejorar Accesibilidad  
Recuperar Áreas Urbanas  
Proteger Recursos Naturales  
Proteger Patrimonio Histórico  
Promover Participación Ciudadana  
Administrar Eficazmente el Fisco

### OBJETIVOS URBANÍSTICOS Y SECTORIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

OBJETIVOS URBANÍSTICOS APLICAN A:	OBJETIVOS SECTORIALES APLICAN A:	
<p data-bbox="277 1304 610 1360"><b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO FÍSICO</b></p> <p data-bbox="367 1394 521 1421">Uso del Suelo</p> <p data-bbox="293 1455 602 1512">Sistemas Generales de Infraestructura y Servicios</p> <ul data-bbox="310 1514 594 1787" style="list-style-type: none"><li>➤ Transportación</li><li>➤ Sistema Vial</li><li>➤ Energía Eléctrica</li><li>➤ Comunicaciones</li><li>➤ Agua Potable</li><li>➤ Aguas Residuales</li><li>➤ Desperdicios Sólidos</li><li>➤ Recursos Naturales</li><li>➤ Recursos Culturales</li></ul>	<p data-bbox="688 1304 1005 1331"><b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p data-bbox="781 1394 911 1421">Agricultura</p> <p data-bbox="789 1455 902 1482">Comercio</p> <p data-bbox="789 1514 902 1541">Servicios</p> <p data-bbox="797 1572 894 1600">Turismo</p> <p data-bbox="789 1631 902 1659">Industria</p>	<p data-bbox="1062 1304 1395 1331"><b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b></p> <p data-bbox="1094 1394 1362 1421">Recreación y Deportes</p> <p data-bbox="1175 1455 1281 1482">Vivienda</p> <p data-bbox="1167 1514 1289 1541">Educación</p> <p data-bbox="1183 1572 1273 1600">Cultura</p> <p data-bbox="1192 1631 1265 1659">Salud</p> <p data-bbox="1167 1690 1289 1717">Seguridad</p>



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### **Objetivos de Reglamentación Urbanística**

Los objetivos básicos para la implantación de la política pública que tiene que ver con los usos del suelo, las áreas urbanas y los sistemas generales de infraestructura y servicios se logran mediante reglamentación urbanística. De manera preliminar, se presentan los siguientes objetivos:

#### ***Uso de Suelos***

-  Control del crecimiento, por medio de una política cualitativa y elástica, que tienda a ordenar y dirigir, de forma racional y con austeridad, la ocupación del territorio municipal de Adjuntas.
-  Desarrollo de un modelo de uso de suelo, y de la correspondiente ordenación territorial y urbanística, mediante una actuación jurídico-administrativa que establezca los derechos y obligaciones relacionadas a la configuración espacial del territorio municipal en función del beneficio social.
-  Formulación de un planeamiento cuyo punto de partida sea hacer explícitos los criterios y objetivos que conforman la política municipal y la actitud frente a problemas que superan el ámbito del Municipio, para hacer compatibles políticas públicas con criterios de equidad intermunicipal.
-  Establecer los mecanismos apropiados a corto, mediano y largo plazo para liberar las zonas públicas invadidas u ocupadas.
-  Mantener el carácter público de cualquier suelo rústico o urbano que esté ocupada ilegalmente, garantizando en su caso, el dominio público y su condición de uso colectivo.
-  Utilización de las Nuevas Competencias dispuestas en la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, para viabilizar la implantación del Plan de Ordenación Territorial de acuerdo a la política pública establecida en la referida Ley fijando una política urbanística dirigida a establecer la máxima equidad posible en la asignación de las plusvalías y aprovechamientos consecuentes de la nueva ordenación territorial.
-  Desalentar la ocupación del suelo que se haya clasificado o identificado como hábitats de especies en peligro de extinción o lugares de



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

preservación ambiental, arqueológicos e históricos.

-  Utilizar la programación de la construcción y la adecuación de los sistemas generales (incluyendo sistemas de comunicaciones, espacios libres y zonas verdes, servicios dotacionales e infraestructuras) de forma estratégica con referencia a la ocupación del territorio y las metas y objetivos específicos el Plan de Ordenación.
-  Establecer los mecanismos apropiados para educar y crear conciencia en la población Adjunteña, a los propietarios y agentes inmobiliarios sobre la política urbanística establecida por el Plan y su beneficio social.

### ***Metas y Objetivos del Suelo Urbano***

La meta general asociada a los suelos urbanos es la maximización del espacio desarrollado y la infraestructura existente, llenando los espacios no construidos con actividades que promuevan el uso social y económico, manteniendo el ambiente de pueblo rural y cultural que caracteriza a Adjuntas.

Los objetivos son:

-  Densificar el uso residencial de las zonas urbanas permitiendo la maximización del uso de los sistemas generales.
-  Conservar de forma activa la estructura urbana tradicional, mediante políticas de revitalización y rehabilitación adecuadas.
-  Contener el proceso de renovación o sustitución indiscriminada en la zona urbana, mediante el mantenimiento de las estructuras y topologías tradicionales.
-  Recuperar los valores tradicionales de la estructura urbana como base de partida para las nuevas propuestas de actuación.
-  Desalentar la nueva edificación en áreas consolidadas consideradas de valor histórico o de arquitectura tradicional del centro de Adjuntas.
-  Evitar la segregación social promoviendo la consolidación del área urbana tradicional de Adjuntas e impidiendo la expulsión de la población en desventaja socioeconómica.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- Contemplar en el planeamiento, gestión o implantación del Plan el mecanismo de transferencia de derechos de desarrollo como medio para establecer un equilibrio en la asignación de plusvalías y aprovechamientos provenientes de la ordenación territorial en suelo urbano o en suelo urbanizable programado.

Las estrategias identificadas incluyen:

- Organizar el crecimiento urbano inevitable de forma que contribuya a reducir los desequilibrios de la municipalidad, acercando las dotaciones e infraestructura a las zonas con mayores carencias.
- Identificación de ámbitos de expansión urbana para el periodo de vigencia del Plan.
- Equipar el territorio municipal con instalaciones singulares turístico recreativas relacionadas a la variedad de lagos para el disfrute de los ciudadanos del Municipio, o incluso para el beneficio de los residentes de la Región Central y toda la Isla de Puerto Rico.
- Intensificación del uso de terrenos destinados para actividades terciarias: proveer estacionamientos y buen acceso; proteger estructuras de valor; diseñar un buen sistema de flujo vehicular; y promover la actividad peatonal.
- Frenar la ocupación ilegal de terrenos públicos y de dominio público, ubicados dentro de la zona urbana; establecer mecanismos a corto, mediano y largo plazo para liberar los terrenos ocupados ilegalmente.
- Aprovechar los recursos naturales y condicionantes geográficos de la zona urbana de forma creativa de modo que la incorporación de éstos al diseño urbano no conduzca a su deterioro.
- Promover y planificar la siembra de árboles en la zona urbana, la red vial, los espacios públicos, etc.

### **Suelo Rural**

La meta general asociada a los suelos rurales es su conservación sin menoscabo del uso residencial, comercial, agrícola y turístico necesario para el bienestar de la



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

población de esta área y sus visitantes, clasificando el suelo rural de acuerdo a la categorización del suelo rústico en suelo rústico común o suelo rústico especialmente protegido.

Los objetivos son:

-  Revaluar la actual clasificación y calificación del suelo rural en consonancia con las políticas públicas del Estado, las metas y objetivos del Plan y la política pública de la Administración Municipal.
-  Preservar la protección del Corredor Ecológico, según establecido mediante el Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.
-  Promover medidas encaminadas a detener la lotificación indiscriminada de terrenos rurales.
-  Reconocer como áreas desarrolladas las comunidades rurales existentes a fin de articular el desarrollo de la ruralía y desestimular el crecimiento lineal a lo largo de las vías y el crecimiento puntual aislado.
-  Identificar, proteger y promover la maximización del uso del suelo rural con alto potencial agropecuario.
-  Proteger las rutas escénicas, los puentes históricos, las haciendas cafetaleras y otras dotaciones arqueológicas, históricas y culturales.

Las estrategias identificadas incluyen:

-  Considerar el uso de las Nuevas Competencias establecidas en el Artículo 13.021 de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada para viabilizar el planeamiento, gestión e implantación del Plan en el proceso de clasificación y calificación del suelo rústico especialmente protegido.
-  Proveer a la ruralía de los sistemas generales necesarios, de forma estratégica para optimizar el desarrollo agropecuario cónsono con las metas generales establecidas respecto a la protección del medioambiente.
-  Apoyar la implantación del Plan Especial de Desarrollo de Castañer.
-  Establecer mecanismos para evitar la ocupación ilegal de terrenos



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

públicos en el territorio rural.

#### ***Sistemas Generales de Infraestructura y Servicios***

-  Formulación de una política de inversiones en los sistemas generales que se conciba además, para recalificar cualitativamente las tramas o instalaciones existentes y no solamente para cubrir un déficit cuantitativo.
-  Concebir la programación de los sistemas generales como un instrumento estratégico en la ordenación integral del territorio y en la ocupación del suelo.
-  Considerar los aspectos medio-ambientales y de escala en el proceso de diseño de los sistemas generales.

#### Sistemas de Transportación

-  Promover el desarrollo de un sistema de transportación colectiva integral intra y supra municipal de acuerdo a las necesidades y expectativas de la Comunidad buscando soluciones o nuevas alternativas para mitigar los efectos limitantes a su desarrollo socioeconómico, producto de los condicionantes geográficos del Municipio.
-  Formulación de una política decidida de inversiones para el transporte público y privado, asociada a la revitalización del centro urbano comercial, pero que también ofrezca servicios a la población residente.
-  Promover la participación del sector privado en la provisión de servicios e instalaciones de transportación.
-  Desarrollar la capacidad de la Administración Municipal en la gerencia de sistemas e instalaciones de transporte.
-  Propiciar un desarrollo balanceado de los sistemas de transportación pública para todo el Municipio de Adjuntas permitiendo el fácil acceso a los servicios, cuidando de conservar el suelo y el elemento estético y funcional, tanto en la ruralía como en las áreas urbanas.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### Sistema Vial Terrestre

-  Reforzar el sistema vial existente integrándolo de forma efectiva al sistema regional.
-  Expandir y prolongar el sistema viario de forma estratégica, cónsono con las metas y objetivos del Plan, en lo referente a la ordenación territorial y la ocupación del suelo.
-  Lograr la integración física de las zonas urbanas mediante la red vial, sin perder de perspectiva la escala del Pueblo de Adjuntas.
-  Maximizar la utilidad de la inversión pública en el proceso de planificación del sistema vial a los efectos de que la red y el potencial de inversión puedan generar actividad en otros sectores de la economía.
-  Promover la participación de las empresas locales en programas de adopción de carreteras.
-  Promover la participación del Estado en la adecuación y construcción de las vías estatales de acuerdo a la programación proyectada en el Plan de Ordenación Territorial.
-  Fomentar, propiciar o incentivar la oferta de facilidades de estacionamientos en la zona urbana.
-  Mejorar el equipamiento con elementos como aceras, cunetones, hidrantes, alcantarillados pluviales, rotulación de calles y sectores, entre otros.

#### Sistema de Energía Eléctrica

-  Promover un futuro energético más eficiente, menos vulnerable, más económico y ambientalmente sostenible, y menos impactante al paisaje urbano y rural.
-  Promover el desarrollo de programas efectivos para mejorar la eficiencia de producción y distribución de energía eléctrica.
-  Promover iniciativas privadas o del sector público dirigidas a la



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

diversificación de las fuentes energéticas a tenor con la política pública estatal.

- Aumentar la confiabilidad del sistema de distribución de energía eléctrica.

#### Sistema de Telecomunicaciones

- Promover la expansión y calidad de los servicios de comunicación en beneficio del desarrollo socioeconómico de Adjuntas a fin de elevar su nivel de competitividad.
- Promover la diversificación de las modalidades en el servicio.
- Promover la instrumentación de sectores económicos con servicios de apoyo basados en tecnología de avanzada.

#### Sistema de Agua Potable

- Promover la capacidad del sistema de abasto y suministro de agua potable.
- Promover la adecuación y rehabilitación de la infraestructura para atender el problema de suministro de agua potable y estimular el manejo eficiente de este recurso.
- Promover la construcción y ampliación de la red de suministro de acuerdo a las Metas y Objetivos de este Plan.
- Mantener los abastos de agua adecuados para apoyar y promover la actividad de todos los sectores económicos y atender las necesidades de la población en momentos de crisis.
- Proteger de la contaminación los recursos de aguas superficiales y subterráneas.
- Optimizar el uso del recurso agua asociado a la actividad humana.

#### Sistema de Disposición de Aguas Residuales



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- Garantizar a la población niveles de salubridad que cumplan con los parámetros establecidos en las leyes y reglamentos aplicables al territorio de Adjuntas.
- Reducir los riesgos de contaminación de aguas superficiales y subterráneas, como cauces y cuerpos receptores.

#### Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos

- Promover la implantación de un sistema eficaz de manejo y disposición de desperdicios sólidos que fomente la protección del medio ambiente y mantenga condiciones de compatibilidad y armonía productiva.
- Promover la colaboración y cooperación entre la empresa privada y la Administración Municipal para la participación de los distintos sectores de la población en la posibilidad de privatización del servicio de recogido.
- Proveer el desarrollo de sistemas integrados que tomen en consideración el reciclaje y la reutilización de materiales, la incineración y los rellenos sanitarios.
- Estimular la recuperación de materiales, mediante la clasificación y separación de desperdicios que puedan ser re-usados o reciclados.
- Proveer alternativas para el depósito de los desechos de la construcción y otros escombros en lugares estratégicos del territorio.

#### ***Recursos Naturales, Ambientales y Culturales***

- Identificar la localización, características y el potencial de los recursos y su susceptibilidad a ser impactadas por el proceso de urbanización.
- Mejorar la calidad ambiental del territorio desarrollando todo tipo de medidas anticontaminantes, favoreciendo e impulsando iniciativas de revaloración de la imagen urbana y del territorio rústico.
- Promover y difundir la valoración y necesidad de protección de nuestros recursos, puesto que ellos representan el conjunto de posibilidades para el logro del desarrollo económico y de una mejor calidad de vida para la



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

población. Esto incluye la implantación del Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes.

-  Protección del medio rústico con potencialidad agropecuaria y por consideraciones de índole paisajísticas o medioambientales.
-  Defender las grandes extensiones de terreno que representan recursos naturales insustituibles y favorecer un equilibrio ecológico de los espacios próximos a la zona urbana consolidada.
-  Proteger el patrimonio edificado, cuya destrucción prematura e indiscriminada representa un despilfarro económico y un atentado social y cultural.
-  Controlar las actividades y lotificaciones que pudieran afectar adversamente o causar el deterioro o destrucción de los sistemas naturales críticos para la conservación del medioambiente.
-  Promover el diseño e implantación de los instrumentos necesarios para reducir el impacto adverso de la actividad humana en su interacción con el medioambiente, incluyendo Planes de Manejo y Administración, Planes de Mitigación, Delimitación de Zonas Especiales, entre otros.
-  Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de los recursos naturales y culturales a los efectos de concientizar a la misma sobre la importancia de su conservación.
-  Promover la reforestación dirigida a la conservación de los recursos forestales de las áreas rurales, e incentivar la siembra de árboles en la zona urbana.
-  Identificar los recursos naturales, ambientales y culturales susceptibles de ser incorporados a la dinámica socioeconómica, fomentando su uso juicioso para que puedan desarrollarse como atracciones turísticas en beneficio de los residentes y de los visitantes.
-  Evitar cualquier impacto adverso a los recursos naturales, paisajísticos y ambientales y a los yacimientos arqueológicos y los sitios y zonas históricas.
-  Reducir el impacto adverso de los desastres naturales, tales como



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

inundaciones y huracanes, sobre los recursos naturales, ambientales y culturales, o sobre el territorio urbanizado, identificando las áreas más propensas a ello, estableciendo medidas de contingencia o mediante la preparación o implantación de planes de mitigación.

-  Identificar los suelos con potencial para aprovechamientos extractivos y su viabilidad de explotación, estableciendo las medidas pertinentes para minimizar el impacto medioambiental y paisajístico sobre el entorno.
-  Utilizar las nuevas competencias dispuestas en el Artículo 13.021 de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, para viabilizar la implantación del Plan de Ordenación Territorial en su gestión o implantación de la clasificación y calificación del suelo rústico especialmente protegido.

### **Objetivos Sectoriales**

Los objetivos sectoriales se refieren a aquéllos relacionados con el desarrollo económico y la infraestructura social. Los objetivos sectoriales establecidos para la formulación de política pública se detallan a continuación.

#### Desarrollo Económico

-  Canalización y fortalecimiento de las actividades económicas productivas compatibles con la recuperación social de áreas urbanas y protección ecológica, concentrando esfuerzos en elaborar un modelo de uso de suelo y reglamentación urbanística adecuada a las estrategias de desarrollo y explotación agropecuarios, industriales y turísticos de Adjuntas.
-  Armonizar las Metas, Políticas Públicas y Objetivos del Plan de Ordenación Territorial de Adjuntas con los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico y con el Nuevo Modelo de Desarrollo Económica de la Administración Gubernamental.

#### *Agricultura*

-  Promover el desarrollo de un modelo de uso de suelo que asegure el adecuado uso agropecuario de los terrenos con este potencial.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- ☐ Identificar, clasificar y calificar los terrenos con potencialidad de uso agropecuario mediante los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución del Plan de Ordenación Territorial.
- ☐ Promover la adecuación y suministro de la infraestructura requerida para estimular el aprovechamiento óptimo de los terrenos con potencial para la agricultura.
- ☐ Detener la lotificación indiscriminada del suelo con alto potencial agrícola para el uso de vivienda a fin de conservar los terrenos en unidades de producción económicamente viables.
- ☐ Fomentar la práctica de medidas y programas tendientes a la preservación de los suelos, tales como control de la erosión y de otras prácticas y actividades que puedan resultar en reducción en la productividad, impacto adverso en los abastos de agua, deterioro de los recursos naturales, y otros efectos que reducen el potencial de los terrenos agrícolas.
- ☐ Fomentar y promover el desarrollo de actividades agroindustriales compatibles con el medioambiente y la geografía del Municipio.
- ☐ Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de tecnología agrícola.

#### **Comercio**

- ☐ Insertar a Adjuntas dentro de la dinámica comercial de la Región Central, no como ente pasivo sino como uno competitivo en los sectores primarios, secundarios y terciarios de la economía regional.
- ☐ Propiciar el establecimiento de medidas y mecanismos que mitiguen los efectos negativos que produce el condicionante geográfico de Adjuntas y su nueva cercanía a Ponce sobre el medio urbano y el desarrollo socioeconómico.
- ☐ Promover la dispersión del empleo terciario, especialmente el de servicios más directos a la población, re-equipando los barrios aledaños al centro de Adjuntas.
- ☐ Promover la intensificación del uso de terrenos destinados para actividades



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

terciarias.

- Promover las condiciones necesarias en la ordenación del suelo y los sistemas generales para que la práctica de distribución de productos no deteriore la infraestructura vial.
- Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de manejo empresarial.

#### **Servicios**

- Promover la ampliación de la base de la economía de Adjuntas, concentrando en el desarrollo de la industria de servicios.
- Identificación de los enlaces fundamentales de servicios de apoyo para el desarrollo de otros sectores en la economía y la promoción de empresas relacionadas.
- Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de servicios.

#### **Turismo**

- Identificar, clasificar y calificar los suelos aptos para el desarrollo de la industria ecoturística de una forma sostenible, promoviendo la conservación del medioambiente, así como los recursos naturales y culturales, diversificando sus ofrecimientos.
- Asegurar el buen manejo de los recursos asociados a la industria turística.
- Proyectar la infraestructura e instalaciones adecuadas en el Plan de Ordenación Territorial, que apoyen el desarrollo de la diversidad de actividades que componen la industria turística puertorriqueña.
- Fomentar y promover la creación de una nueva clase empresarial doméstica dedicada a la industria del turismo y programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas relacionadas.
- Capitalizar la inversión pública en la adecuación de los sistemas generales



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

hacia el desarrollo de una industria ecoturística basada en los recursos paisajísticos de Adjuntas.

-  Promover el desarrollo de un sistema eficiente de transportación terrestre que viabilice la dispersión de la actividad turística doméstica.
-  Gestionar la inserción de los atractivos de Adjuntas como destino turístico en los programas de promoción de la Compañía de Turismo.

#### ***Industria***

-  Promover el establecimiento de industrias urbanas livianas no contaminantes en armonía con las características de la geografía urbana y territorial de Adjuntas.
-  Promover la participación de la empresa privada en la provisión de facilidades físicas para la ubicación de las industrias propuestas.
-  Promover la organización de iniciativas de índole comunitaria para el logro de empresas artesanales con la fuerza suficiente para que resulten competitivas en el mercado regional.
-  Promover y fomentar programas de capacitación de los recursos humanos que actualmente prestan servicios a la industria local.
-  Promover y fomentar la adecuación y expansión de las instalaciones de pesca doméstica comercial.

#### Equipamiento Social, Servicios Urbanos y de Infraestructura

##### ***Recreación y Deportes***

-  Reequipar las zonas urbanas cubriendo las carencias de los distintos sectores poblacionales y propiciar la instalación de facilidades, recreativas y de deportes, singulares para todas las zonas urbanas, localizando las mismas en zonas de máxima accesibilidad.
-  Mantener el uso público colectivo de los espacios recreacionales existentes.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

-  Promover la creación de nuevas alternativas de recreación y de deportes que sean accesibles a todos los sectores de la población.
-  Promover el desarrollo de modalidades de recreación y deportes que tomen en consideración la integración de los diferentes grupos de edad y fomenten la cultura.
-  Promover y fomentar la creación de instalaciones y facilidades de recreación y deportes asociadas a los recursos acuáticos disponibles en Adjuntas, dirigidas tanto a la ciudadanía como a los visitantes.
-  Promover alternativas de recreación interactiva/educativa que integre el uso y conservación de los recursos naturales de Adjuntas y de los elementos históricos y culturales.
-  Considerar los requerimientos de espacio y características edificatorias de nuevas instalaciones deportivas o recreacionales proyectadas en el proceso de fijar su ubicación dentro de la nueva ordenación territorial.
-  Propiciar programas de capacitación de la fuerza trabajadora en áreas de servicios recreativos.

### **Educación**

-  Promover que las agencias concernidas y el sector privado provean las instalaciones educativas necesarias para asegurar la adecuación de éstas a las demandas actuales y a las proyecciones de la población escolar de acuerdo a las nuevas técnicas pedagógicas y avances tecnológicos.
-  Promover servicios educativos innovadores que tomen en consideración y fomenten el conocimiento relacionado a la base histórica-cultural y ambiental de Adjuntas que propicie el orgullo y la motivación hacia las actividades agrícolas y turísticas que fundamenten la base económica de Adjuntas.
-  Promover programas de incentivos que estimulen a los estudiantes de alto rendimiento académico a continuar su educación y relacionar la misma a las necesidades sociales y económicas de Adjuntas.
-  Promover la educación interactiva en la que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender haciendo.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### **Salud**

- Promover que las agencias concernidas y el sector privado provean las instalaciones necesarias para asegurar servicios de salud primarios a la población.

#### **Seguridad**

- Fortalecer el servicio de guardias municipales mediante programas de capacitación y desarrollo personal y el equipamiento adecuado.
- Asegurar una coordinación efectiva con los servicios de seguridad estatales y privados.
- Mejorar las facilidades físicas existentes y fomentar facilidades y servicios en lugares aislados.
- Densificar la vigilancia en los lugares de mayor tasa de criminalidad.

#### **Vivienda**

- Promover el uso de tipologías arquitectónicas y edificatorias de vivienda adecuadas a la trama urbana del sector y a la condición del suelo rural.
- Densificar el uso del suelo clasificado y calificado para uso residencial.
- Revalorizar la trama urbana tradicional como hábitat residencial.
- Establecer las áreas aptas para urbanización de vivienda a distancia peatonal de los centros de empleo, en la medida que sea posible.
- Promover, facilitar y organizar programas e incentivos relacionados a la facilitación y provisión de vivienda a la clase media.
- Promover y fomentar la participación de los diversos sectores privados en el financiamiento y construcción de proyectos de vivienda estratégicos y de interés social.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- Promover y auspiciar, mediante participación directa del Municipio, el desarrollo de vivienda interés social para la venta por el sector privado.
- Identificar y atender las necesidades de vivienda de todos los sectores de la población, incluyendo familias jóvenes que trabajan, madres o padres solteros, personas con impedimento, envejecientes y veteranos.

### **Objetivos Específicos**

Esta sección presenta los objetivos específicos relacionados a cuatro de los cinco renglones básicos de la visión mencionados en la introducción. Se omitió el espacio de la administración fiscal por no ser inherente a la ordenación del territorio y la gestión urbana, y se insertó un área específicamente relacionada al ambiente. Las áreas a impactar son:

- Área Físico-Espacial
- Área Económica
- Área Social
- Área de Transporte y Comunicaciones
- Área Ambiental

### ***Área Físico Espacial***

- Reordenar los patrones de crecimiento espacial de las áreas urbanas y rurales.
- Promover el desarrollo de proyectos inmobiliarios en composición de uso mixtos que propendan al fortalecimiento del lenguaje, carácter y topología urbana.
- Propiciar la máxima utilización del suelo urbano incrementando su densidad promedio de ocupación espacial.
- Repensar los espacios públicos dentro del suelo urbano como un sistema integral orientado a proteger la flora y la fauna al tiempo que brinda integridad funcional y estética al espacio construido.
- Convertir el Centro Urbano Tradicional y su periferia exterior en un espacio localmente competitivo, capaz de atraer nueva población residente y capital



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

de inversión.

-  Alcanzar un desarrollo balanceado entre el espacio urbano central y los asentamientos ubicados en suelo rural, mejorando los sistemas y redes de comunicación física y su relación funcional con la zona urbana.
-  Densificar y compactar mediante el recurso de planes de área, aquellos asentamientos cuyo perfil socioeconómico y carácter morfológico propicie intervenciones estratégicas a corto y mediano plazo.
-  Proteger, conservar y divulgar de manera eficiente y efectiva el patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y arqueológico de la municipalidad.
-  Atender de manera estratégica la necesidad de vivienda de interés social.
-  Desarrollar iniciativas de ordenación espacial del suelo abocadas a detener la lotificación indiscriminada de terrenos.
-  Desarrollar alianzas estratégicas con los municipios de Lares, Yauco y Maricao para la implantación de las estrategias físico-espaciales definidas en el Plan Especial para el Desarrollo de Castañer.

### ***Área Económica***

-  Aprovechar el nuevo y ventajoso posicionamiento de Adjuntas a través de la PR-10 para insertarse en la economía regional.
-  Propiciar la identificación y estímulo de aquellos sectores económicos que exhiben o proyectan ventajas competitivas.
-  Estimular el desarrollo y exportación de productos agropecuarios generados por empresas de capital local emplazadas en el territorio.
-  Fortalecer el desarrollo del sector secundario y terciario de la economía con énfasis en la atracción y retención de capital abocado al turismo no inducido o ecológico, la industria alimenticia y la industria de servicio.
-  Ampliar la base fiscal de la municipalidad estimulando el desarrollo de proyectos inmobiliarios de alto costo, actualizando los valores y el cobro del tributo o impuesto sobre la propiedad mueble e inmueble.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- Incrementar o desarrollar medidas económicas que estimulen la inversión y el fortalecimiento estratégico de las actividades comerciales ubicadas en el interior del Centro Urbano Tradicional.
- Desarrollar el instrumental macroeconómico requerido para calcular y establecer avalúas diferenciales de impuestos sobre la propiedad mueble e inmueble, ofreciendo tasas estratégicamente asignadas que alienten la inversión sólo en las áreas designadas para este fin.
- Desarrollar alianzas estratégicas entre la administración municipal y el sector privado tendente a estimular y diversificar la inversión de capital en actividades relacionadas a la investigación y desarrollo tecnológico, en particular de los sectores agroindustrial, ecológico y energético.
- Desarrollar alianzas estratégicas con el Municipio Autónomo de Ponce abocadas a crear nuevos puestos de trabajo mediante la inversión conjunta de capitales públicos y privados en actividades rentables no atendidas por el sector privado de la economía por los riesgos inherentes.
- Estimular la atracción de nuevos residentes con amplia capacidad económica estimulando su retención a través de una oferta variada de servicios, equipamientos y dotaciones sociales, generando economías de escala y aglomeración indispensables para la atracción de capitales.

#### **Área Social**

- Estimular y fortalecer la identidad sociocultural de las comunidades.
- Propiciar el fortalecimiento académico requerido para desarrollar la plantilla técnica y gerencial que demandan las nuevas actividades económicas que se espera inducir.
- Estimular la atracción y retención de nuevas poblaciones tanto en edad productiva como de retiro que estimulen y amplíen la riqueza sociocultural del territorio.
- Desarrollar estrategias de recuperación social abocadas a formar culturas de paz y trabajo, fomentando el esfuerzo propio y la autogestión como fundamento de calidad de vida, integrando a las organizaciones de base de fe en el proceso renovador.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- ❏ Potenciar el desarrollo de programas socioculturales en favor de la población en edad de retiro que atiendan sus necesidades de manera deferente y digna.
- ❏ Suplir las necesidades inmobiliarias, dotacionales e infraestructurales de las comunidades aisladas de manera estratégica, ponderando el desarrollo de actividades congruentes con sus perfiles sociodemográficos.
- ❏ Fomentar el fortalecimiento del espíritu comunitario en las poblaciones asentadas en zonas rurales, estimulando su integración mediante mecanismos de apoderamiento y autogestión espacial coordinados con el Estado, la municipalidad, el sector privado de la economía y las organizaciones de base de fe.
- ❏ Suplir las necesidades de facilidades de salud, especialmente para las comunidades más aisladas.
- ❏ Desarrollar sistemas de seguridad pública para proteger a la población, los bienes privados y las dotaciones públicas.

#### ***Área de Transporte y Comunicaciones***

- ❏ Maximizar el uso de la red vial existente, concentrando sobre su potencial escénico y fomentando el desarrollo de actividades turístico-recreativas.
- ❏ Fortalecer la red vial de intercomunicación rural entre los asentamientos ubicados en suelo rustico y el ámbito urbano.
- ❏ Desarrollar y fortalecer los sistemas de transportación colectivo y multimodal como instrumento fundamental para el desarrollo económico y social del territorio.
- ❏ Identificar y establecer rutas de porteadores públicos como instrumento de integración municipal.
- ❏ Procurar la suscripción de acuerdos formales entre las agencias proveedoras de infraestructura y el Municipio que permitan ejecutar la programación de mejoras viales consignadas en el Plan de Inversión a Cuatro Años presentado por la Junta de Planificación de Puerto Rico.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

- Explorar nuevas opciones tecnológicas que permitan el acceso a líneas telefónicas en comunidades aisladas carentes de este servicio por ser costo-efectivamente onerosas al capital privado.
- Desarrollar sistemas de fibra óptica para servir al territorio municipal.
- Proveer a las comunidades aisladas con acceso a Internet.
- Mejorar las comunicaciones móviles en el territorio como parte de la nueva estrategia competitiva de la municipalidad.

#### ***Área Ambiental***

- La creación de un plan estratégico para el desarrollo sustentable de los recursos naturales de la jurisdicción municipal que será desarrollado entre el municipio y entidades no lucrativas con fines conservacionistas.
- La protección sistemática de los hábitats y ecosistemas naturales incorporándoles el acervo de recorridos turísticos de corte ecológico que serán desarrollados por la municipalidad y las comunidades afectadas.
- La rigurosa conservación de todo recurso natural declarado por las agencias reguladoras como zonas de reserva o áreas protegidas.
- Propiciar la protección de las características orográficas, hidrológicas y micro-climáticas del territorio.
- La protección de la fauna y capa vegetal de las zonas clasificadas como Suelo Rustico Especialmente Protegido.
- La designación de usos de suelos en congruencia con la Clasificación, Calificación y vocación rural de los mismos.
- La protección de los Suelos Rústicos de actividades incongruentes con su vocación natural y presente estado de ocupación humana.
- El desarrollo de un sistema para el manejo de desperdicios sólidos congruente con el plan de regionalización de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.
- La continuidad y el desarrollo de un programa de reciclaje organizado



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

mediante alianzas estratégicas con el sector privado de la economía.

- El desarrollo de estrategias alternativas de energía eléctrica para uso público y privado, incluyendo el potencial de las plantas hidroeléctricas existentes.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### Propuesta de Clasificación de Suelos

El Mapa incluido en la página 183 (y entregado a escala 1:20,000) muestra la clasificación de suelos propuesta para el Municipio de Adjuntas. Las cabidas propuestas en este documento final difieren de las cabidas propuestas en el Memorial presentado durante la Fase II del proceso de planificación territorial. Esta diferencia se debe a que las delimitaciones propuestas en el Plan Territorial de Adjuntas fueron establecidas sobre el Parcelario que proveyó el CRIM, mientras que la delimitación del Corredor Ecológico se realizó sobre el contorno topográfico. Esta discrepancia ocasionó conflictos entre las delimitaciones de algunos terrenos que quedaron incluidos tanto en la delimitación del suelo urbano como en la delimitación del suelo rústico especialmente protegido. La clasificación final propuesta recoge la clasificación más restrictiva, con algunos ajustes mínimos para cubrir el desfase ocasionado por las escalas utilizadas, el desplazamiento, o la intención de la delimitación (por ejemplo; que llegue hasta algún cuerpo de agua).

#### ***Suelo Urbano***

El suelo urbano (SU) consiste de la delimitación original establecida por la Junta de Planificación, añadiendo un pequeño grupo de parcelas colindantes hacia el Noreste de la carretera estatal PR-10 que representan 184.17 cuerdas. Los terrenos bajo esta clasificación consisten de un total de 1,201.4200 cuerdas y representan el 2.30% del total de cuerdas que componen a Adjuntas, según la base de datos disponible en GIS. Es en estos suelos que se encuentra el casco urbano tradicional de Adjuntas y muchas de las dotaciones históricas, como la Alcaldía y la Iglesia Católica.

#### ***Suelo Urbanizable***

El suelo urbanizable incluye terrenos hacia el Oeste y hacia el Sur del casco urbano a tenor con lo dispuesto en el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR). Debido a que no existe una programación específica para estos suelos y los mismos están muy cercanos al límite montañoso de la zona urbana de Adjuntas, se han clasificado éstos como suelo urbanizable no programado (SUNP).

Se añadió un grupo de parcelas hacia el Norte/Noroeste que son colindantes con el suelo urbano y ubican a orillas de la PR-135, donde se ha desarrollado el centro comercial de Adjuntas. La clasificación SUNP consta de un total de unas 122.9700 cuerdas incluyendo las descritas en el párrafo anterior, que son equivalentes al 0.24% del total del territorio de Adjuntas.

También se han identificado terrenos al Sur del casco urbano que constituyen prácticamente el único suelo desarrollable en Adjuntas por su cercanía con el casco



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

urbano y porque llevan la tendencia natural de desarrollo vía la carretera estatal PR-123 hacia Ponce, cubriendo parte del Barrio Saltillo. Estos suelos se han clasificado como suelo urbanizable programado (SUP), ya que pueden ser desarrollados en un período entre cuatro (4) y ocho (8) años. Estos terrenos comprenden un total de 225.8500 cuerdas y constituyen el 0.43% de todo el territorio Adjunteño.

### **Suelo Rústico**

Todos los terrenos incluidos oficialmente en el corredor ecológico y en la Zona Especial de Desarrollo de Castañer descritos anteriormente, se han clasificado como suelo rústico especialmente protegido (SREP) con un total de 27,365.1200 cuerdas, o sea, un 52.48% del suelo Adjunteño. Esta realidad establecida por la Junta de Planificación en los documentos que afectan el territorio de Adjuntas limita el desarrollo urbano del pueblo, pero provee para un desarrollo económico basado en eco-turismo y agricultura.

El resto del suelo consistente de unas 23,223.6600 cuerdas se ha clasificado como suelo rústico común (SRC), constituyendo el 44.54% del territorio Adjunteño.

En resumen, la propuesta de clasificación de suelos se desglosa en la Tabla 54 y se puede visualizar en la gráfica siguiente.

**TABLA 54  
CLASIFICACIÓN DE SUELOS**

CLASIFICACIÓN	CUERDAS	PORCIENTO
Suelo Urbano	1,201.4200	2.30%
Suelo Urbanizable No Programado	122.9700	0.24%
Suelo Urbanizable Programado	225.8500	0.43%
Suelo Rústico Común	23,223.6600	44.54%
Suelo Rústico Especialmente Protegido	27,365.1200	52.48%
<b>TOTAL</b>	<b>52,139.0200</b>	<b>100.00%</b>

En conclusión, Adjuntas mantiene su carácter rural con sólo el 2.3% de territorio clasificado como urbano, el 0.67% clasificado como urbanizable. Se ha mantenido la protección impuesta por la Junta de Planificación al Corredor Ecológico, y se incluyó el



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

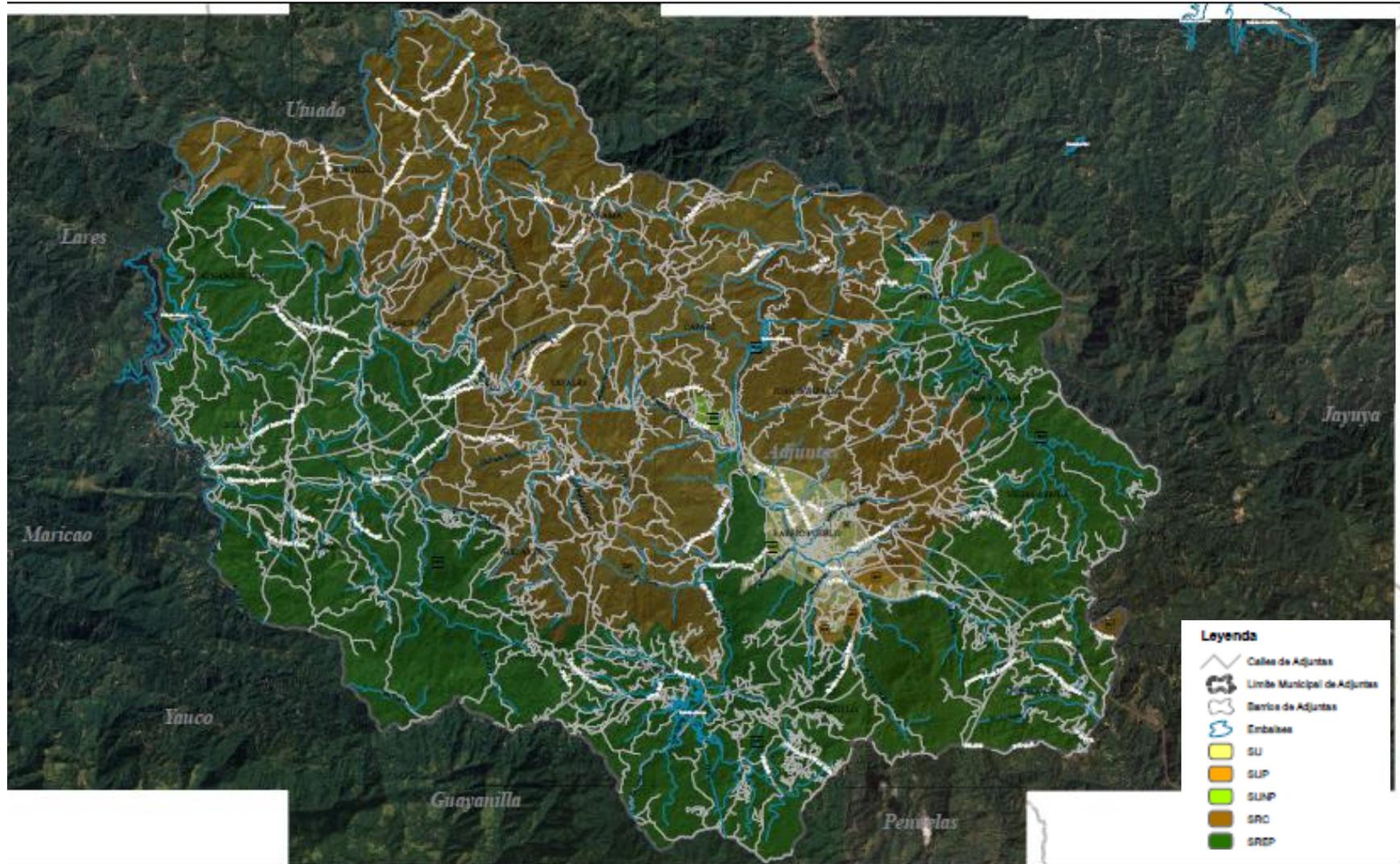
área de desarrollo especial de Castañer en el suelo rústico especialmente protegido, resultando en que esta clasificación domina el territorio Adjunteño con más del 50% clasificado de esta manera.

**GRÁFICA 22  
DISTRIBUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS**





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

El Municipio de Adjuntas ha propuesto adoptar el Reglamento de Planificación Número 4, conocido como el Reglamento de Calificación de Puerto Rico, para calificar su suelo urbano, urbanizable y rústico. Este reglamento establece las reglas que regirán la revisión y aprobación de los proyectos propuestos en la jurisdicción municipal y será consultado con los planos de ordenación, el Programa y las políticas y objetivos contenidos en el Memorial. El conjunto de todos los mapas y documentos correspondientes al Plan de Ordenación Territorial de Adjuntas determinarán el uso y desarrollo de su suelo y estructuras, incluyendo toda propiedad inmueble dentro de la jurisdicción municipal. Todo edificio, estructura o terrenos será desarrollado en armonía con las disposiciones del Reglamento de Planificación Número 4.

Los distritos del Reglamento de Calificación de Puerto Rico aplicables a las calificaciones propuestas para el Municipio de Adjuntas enmarcados en la clasificación correspondiente se detallan en la siguiente tabla.

Los suelos rústicos especialmente protegidos por virtud del Reglamento de la Zona Especial de Desarrollo de Castañer y del Plan para la Conservación de Áreas Sensitivas en Adjuntas y Municipios Adyacentes se manejarán de acuerdo a las calificaciones propuestas por la Junta de Planificación en esos planes.

En el suelo rústico común hay una gran porción de terrenos calificados como agrícolas, a tenor con la propuesta de terrenos agrícolas presentada por el Departamento de Agricultura. Debido a que la agricultura en esta área no es Mecanizable, estos suelos se han denominado Agrícola General (A-G). También existe una comunidad desarrollada a través del Título V de vivienda, la cual ha sido calificada como Área Desarrollada (A-D).



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

**TABLA 55**  
**CALIFICACIONES DE SUELO MUNICIPIO DE ADJUNTAS**

CALIFICACIONES PROPUESTAS		CLASIFICACIONES APLICABLES	
AD	Áreas Desarrolladas	SRC	Suelo Rústico Común
A-G	Agrícola General	SRC	Suelo Rústico Común
CC	Centro Comercial	SU	Suelo Urbano
CI	Comercial Intermedio	SU	Suelo Urbano
CL	Comercial Liviano	SU	Suelo Urbano
CR-C	Conservación de Recursos – Cuencas y Ríos	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido
DT-G	Dotacional General	SU SRC	Suelo Urbano Suelo Rústico Común
DT-P	Dotacional Parque	SU SRC	Suelo Urbano Suelo Rústico Común
IL	Industrial Liviano	SU	Suelo Urbano
IP	Industrial Pesado	SU	Suelo Urbano
M	A Mejorarse	SU	Suelo Urbano
RA	Residencial Alta Densidad	SU	Suelo Urbano
RI	Residencial Intermedio	SU	Suelo Urbano
RC-M	Residencial Comercial Mixto	SU	Suelo Urbano

Los mapas de calificación están disponibles en hojas del tamaño reglamentario y en formato digital.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### INTERVENCIÓN PLANES DE ÁREA

En el suelo urbano se han identificado algunos espacios baldíos o infrautilizados que por su dimensión y localización merecen tratamiento mediante planeamiento especializado para su pleno desarrollo y uso. El instrumento de planeamiento recomendado para estos terrenos es el Plan de Área.

Se propone un Plan de Área para el Centro Urbano o Casco Tradicional del Pueblo basado en la meta general establecida para el suelo urbano de maximizar el espacio desarrollado y la infraestructura existente, llenando los espacios no construidos con actividades que promuevan el uso social y económico, manteniendo el ambiente de pueblo rural y cultural que caracteriza a Adjuntas. La meta es diseñar un programa de renovación del casco urbano tradicional de Adjuntas para cubrir deficiencias urbanísticas y facilitar su funcionamiento.

Los objetivos específicos que persigue este Plan de Área son los mismos delineados en la página 39 referente al suelo urbano. Este Plan de Área pretende además atender las necesidades de los comerciantes, residentes y visitantes mediante el diseño urbano del sector definido. En la planificación del Centro Urbano se tomarán en consideración los siguientes elementos:

- Condición de la infraestructura existente y el equipamiento urbano.
- Estructuras y equipamiento de valor histórico y cultural.
- Acceso peatonal.
- Acceso vehicular y flujo del tránsito.
- Servicios y facilidades turísticas.
- Servicios y facilidades comerciales.
- Servicios y facilidades institucionales, incluyendo las Iglesias, escuelas y servicios públicos.
- Conservación de la vivienda existente y sus habitantes.
- Interrelación del centro comercial tradicional, el trazado vial y el entorno urbano limitado por el Corredor Ecológico.

Se tomarán en consideración los siguientes sectores:

Delimitación Casco Urbano Tradicional como Zona Histórica – Incluye el área alrededor de la Plaza, la Casa Alcaldía, las Iglesias Católicas y Bautista, las escuelas José Julián Acosta y Washington Irving y Casa Pueblo.

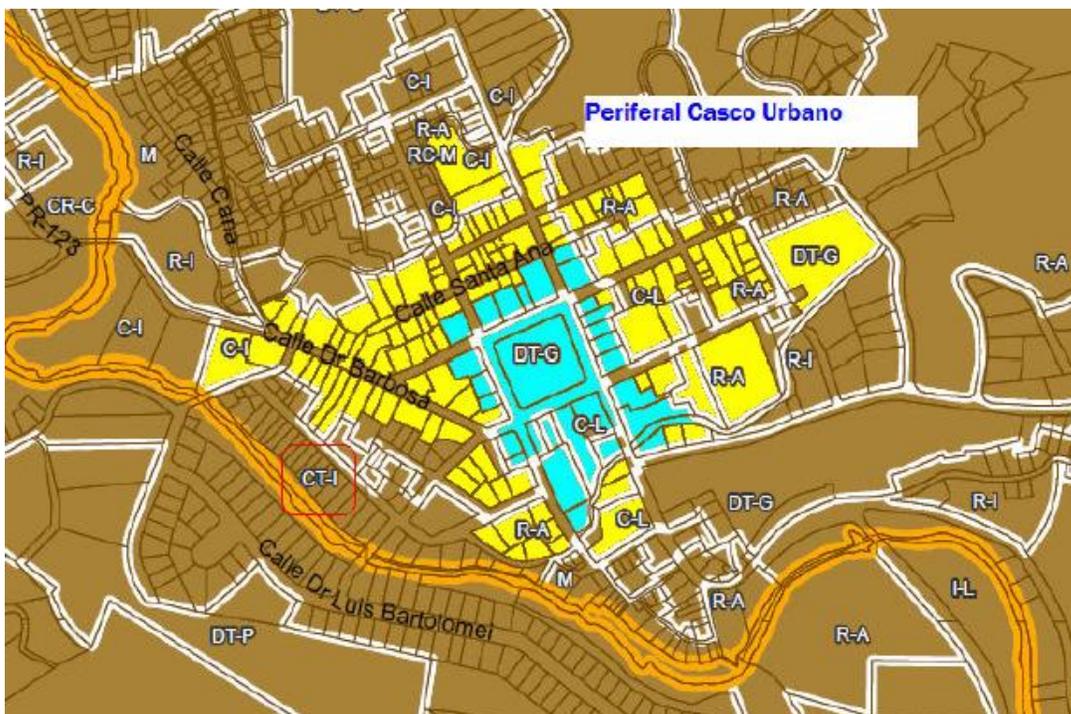
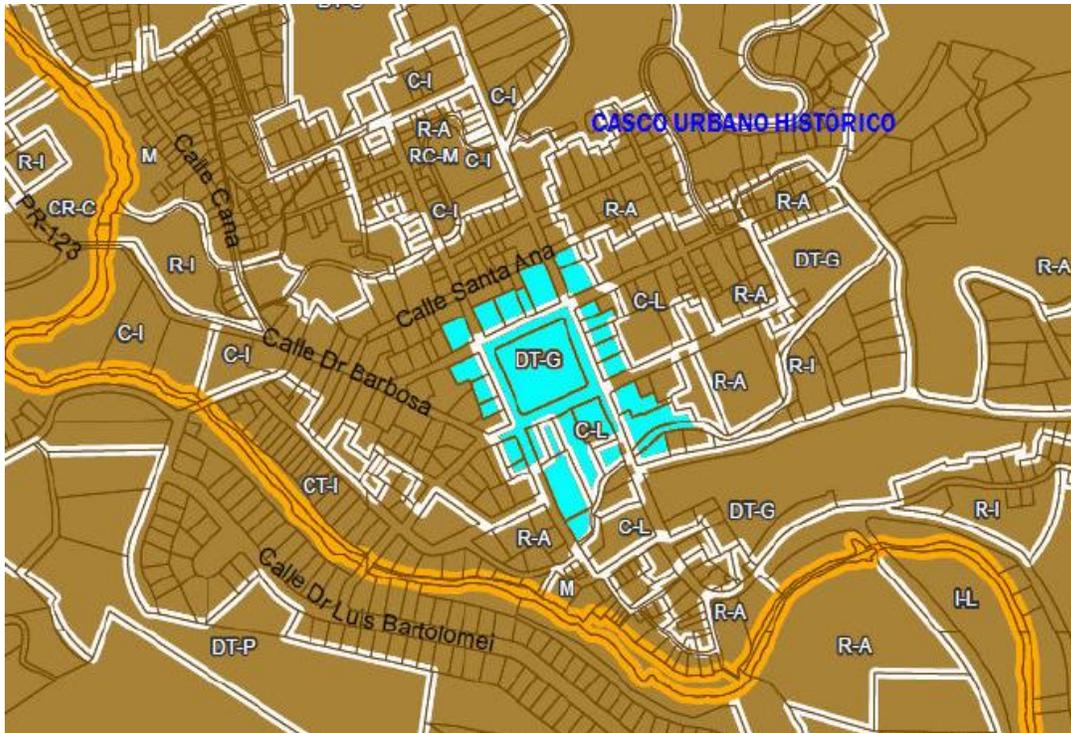
Periferia Inmediata – Añade hasta la Calle Primo Delgado al Norte, ambos lados de la Calle Dr. Barbosa hacia el Oeste, la Calle Gil Berio hacia el Sur y la Calle de acceso a la PR-521 hacia el Este. Esta área cubre facilidades turísticas, comerciales, institucionales y recreativas.

Sector Pueblo – Añade las Comunidades Calle del Agua, Rullán y Acueductos.



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

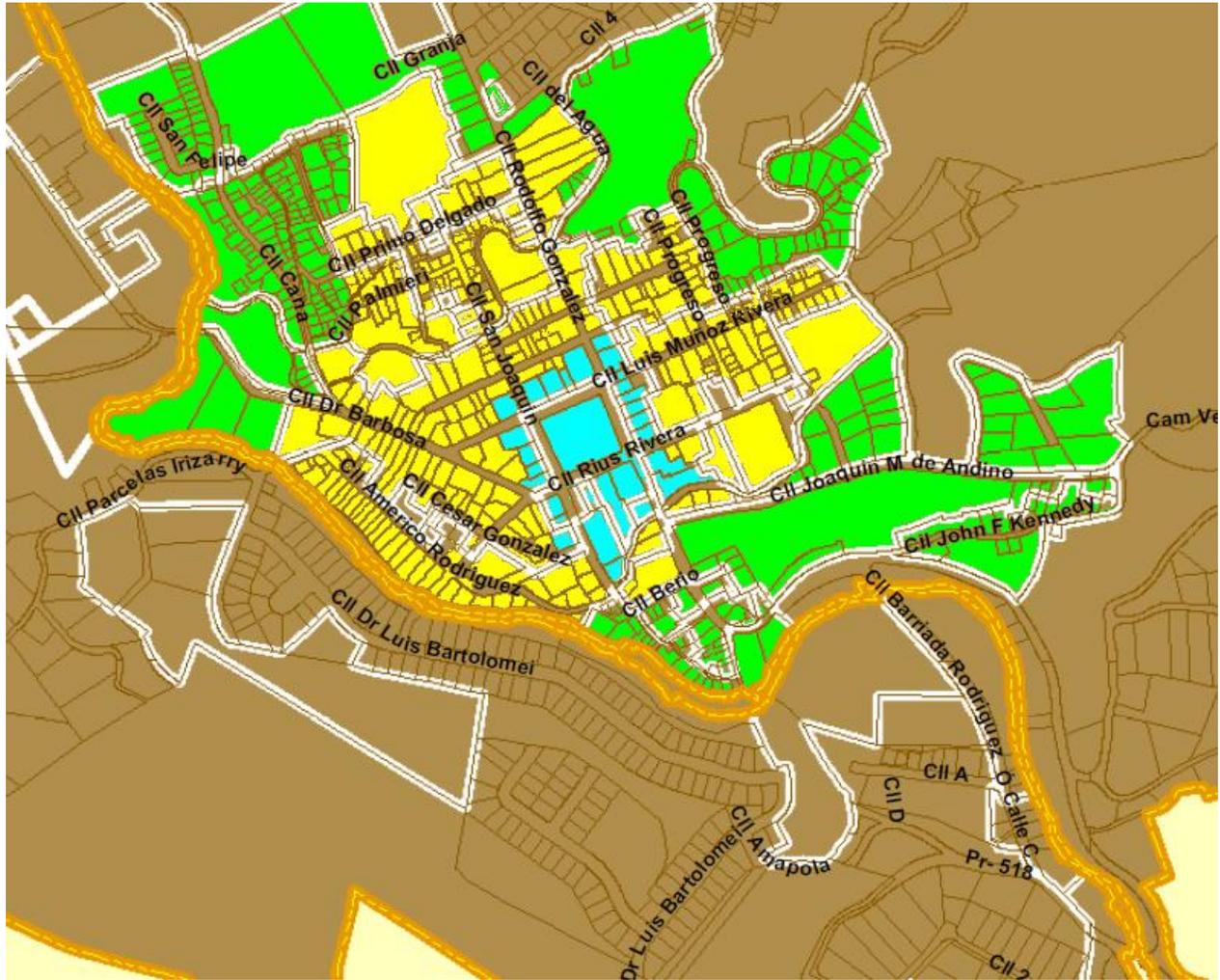
## Plan de Ordenación Territorial





# GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

## Plan de Ordenación Territorial



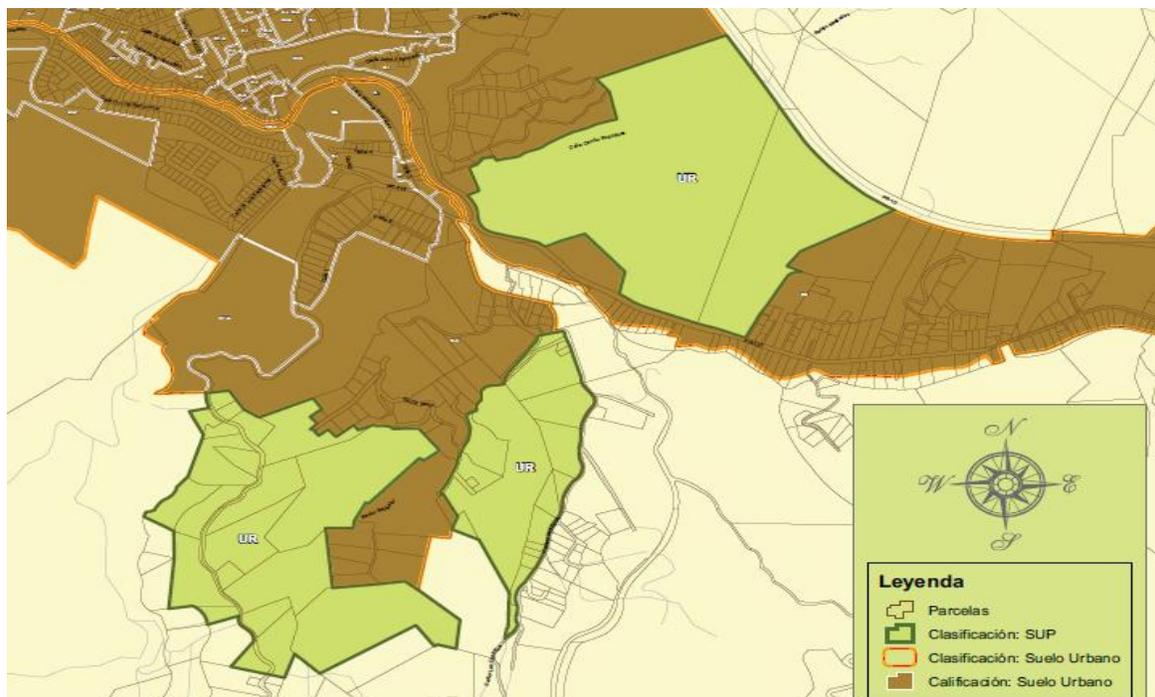


## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

### INTERVENCIÓN PLANES DE ENSANCHE

El crecimiento urbano de Adjuntas debe desarrollarse de manera armónica con su ambiente. Los Planes de Ensanche constituyen los instrumentos que se utilizan para la planificación efectiva del suelo urbanizable de manera que cumpla con esa meta general y reconociendo la situación particular del Municipio de Adjuntas caracterizada por su ambiente rural y relativamente aislado. El suelo urbanizable de Adjuntas incluye terrenos hacia el Oeste y hacia el Sur del casco urbano a tenor con lo dispuesto en el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR) más un grupo de parcelas hacía el Norte/Noroeste que son colindantes con el suelo urbano y ubican a orillas de la PR-135, donde se ha desarrollado el centro comercial de Adjuntas. Debido a que no existe una programación específica para estos suelos y los mismos están muy cercanos al límite montañoso de la zona urbana de Adjuntas, se han clasificado éstos como suelo urbanizable no programado (SUNP).

También se han identificado tres predios de terrenos al Sur del casco urbano que constituyen prácticamente el único suelo desarrollable en Adjuntas por su cercanía con el casco urbano y porque llevan la tendencia natural de desarrollo vía la carretera estatal PR-123 hacia Ponce, cubriendo parte del Barrio Saltillo. Estos suelos se han clasificado como suelo urbanizable programado (SUP), ya que pueden ser desarrollados en un período de ocho (8) años. Estos terrenos comprenden un total de 226.0500 cuerdas y constituyen el 0.43% de todo el territorio Adjunteño y se muestran en el mapa siguiente.





## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

El Programa de Ensanche aplica los suelos clasificados como suelos urbanizables programados (SUP) y está basado en los siguientes objetivos generales:

-  Formulación de una política de inversiones en los sistemas generales de infraestructura que se conciba además, para recalificar cualitativamente las tramas o instalaciones existentes y no solamente para cubrir un déficit cuantitativo.
-  Concebir la programación de los sistemas generales de infraestructura como un instrumento estratégico en la ordenación integral del territorio y en la ocupación del suelo.
-  Considerar los aspectos medio-ambientales y de escala en el proceso de diseño de los sistemas generales.

Se proponen para Adjuntas un Plan de Ensanche para atender de forma integrada a cada uno de estos tres predios.



## **BIBLIOGRAFÍA**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

### Plan de Ordenación Territorial

#### BIBLIOGRAFÍA

##### Referencias Históricas

1. Tesouro de Datos Históricos de Puerto Rico, Tomo 1
2. Gobernadores Españoles, Serie: Censo y Riqueza, Archivo General de Puerto Rico
3. De Hostos A. (Ed.) (1975) *Diccionario Histórico Bibliográfico Comentado de Puerto Rico*. Barcelona, España: Industrias Gráficas Manuel Pareja.
4. De Hostos A. (Ed.) (1990) *Tesouro de Datos Históricos de Puerto Rico*. San Juan Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
5. Hernández W. (Ed.) (1985) Adjuntas: Notas para su Historia. San Juan, Puerto Rico.
6. Mirabal Linares, R. J. (Eds.). (1992) Mi pueblo Adjuntas.
7. Rivera Arbolay, P.J. (1998). *Pueblos de Nuestro Puerto Rico*. (Andrés Palomares) San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas Editores.
8. *Historia de Adjuntas* <http://members.tripod.com/~adjuntas1/index.html>

##### Referencias Reglamentarias

1. Ley 81 de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico; Artículo 13 de Ordenación Territorial.
2. Reglamento de Calificación de Puerto Rico; Reglamento de Planificación Número 4, aprobado el 11 de enero de 2009 y enmiendas futuras.
3. Reglamento de Lotificación y Urbanización; Reglamento de Planificación Número 3, según enmendado a 1999.
4. Reglamento Sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades; Reglamento de Planificación Número 24.
5. Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Económico.
6. Ley Número 14 de 1999 para la Unificación de los Bosques Estatales de Maricao, Susúa, Guánica, Toro Negro, Guilarte y Pueblo de Adjuntas
7. Ley 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como la Ley para la reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico
8. Reglamento de Planificación Número 31 – Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos aprobado el 29 de noviembre de 2010

##### Estudios y Referencias Estadísticas

1. Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Perfil Regional, Región Central.
2. Negociado del Censo Federal, Informe Década del 2000. Tablas de Población y Vivienda.
3. Plan de Desarrollo Económico y Transformación de Gobierno para Puerto Rico



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS Plan de Ordenación Territorial

Rico, Final 2006, tomado de la página electrónica del Banco Gubernamental de Fomento, [www.bgf@gobierno.pr](http://www.bgf@gobierno.pr)

4. Plan de Inversiones de Cuatro Años 2009-10 a 2013-14, Junta de Planificación.
5. Página Electrónica de Junta de Planificación Serie Histórica de Datos Censales; [www.jp@gobierno.pr](http://www.jp@gobierno.pr)
6. Página Electrónica Departamento del Trabajo y Recursos Naturales de Puerto Rico, Estadísticas de Empleo, [www.dtrh@gobierno.pr](http://www.dtrh@gobierno.pr)
7. Puerto Rico 2025, Una Nueva Visión para el Futuro de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, 2004.
8. Informe Puerto Rico en Cifras 2006, Banco Gubernamental de Puerto Rico, 2006.
9. Borrador para Vistas Públicas Plan Integral Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES), Junta de Planificación, 2009.
10. Negociado del Censo Federal – Censo Agrícola 2002

### **Otras Referencias**

1. Página Electrónica del Municipio de Adjuntas, [www.adjuntas@gobierno.pr](http://www.adjuntas@gobierno.pr)
2. Página Electrónica de Casa Pueblo
3. Página Electrónica del Departamento de Transportación y Obras Públicas.
4. Página Electrónica de la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico.
5. Página Electrónica de la Autoridad de Energía Eléctrica.
6. Página Electrónica de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.
7. Página Electrónica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
8. Página Electrónica de la Junta de Calidad Ambiental.
9. Página Electrónica de la EPA (Environmental Protection Agency).
10. Página Electrónica Wiki/Adjuntas



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS**  
**Plan de Ordenación Territorial**

---